



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 73

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1536** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance de los créditos del sector financiero para proyectos de rehabilitación y modernización turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1546** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre postura del Gobierno de España respecto a la privatización de los aeropuertos canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1551** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre reforma fiscal, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1553** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la evaluación de la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1520** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el acuerdo marco con las escuelas unitarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1539** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre mejoras en el sistema de concesión de becas y ayudas en el nuevo curso escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1548** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el anuncio de Paulino Rivero de romper las relaciones institucionales con el Estado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1527** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la consulta sobre la afectación al turismo, la pesca, el medioambiente y el agua desalada de las prospecciones petrolíferas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.9.- **8L/PO/P-1547** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión en los productos agroalimentarios de exportación del veto de Rusia a la importación desde la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.10.- **8L/PO/P-1549** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **8L/PO/P-1524** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.12.- **8L/PO/P-1532** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre gestión del Plan Extraordinario de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.13.- **8L/PO/P-1540** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre ofertas de empleo de la empresa Repsol, S. A., ante el Servicio Canario de Empleo, vinculadas a las prospecciones petrolíferas frente a las costas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.14.- **8L/PO/P-1552** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Anual de Políticas de Empleo 2014 aprobado por el Consejo de Ministros, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-1517** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la evaluación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.16.- **8L/PO/P-1528** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre presupuesto para la carretera La Aldea-El Risco en 2015, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-1521** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre hematólogo y analista del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **8L/PO/P-1530** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias del primer semestre de 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **8L/PO/P-1534** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre resultados de la comisión creada para dar solución definitiva al Hospital Insular de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-1535** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la comisión para integración del servicio de Geriatria del Hospital Insular de Lanzarote al Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1554** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre las declaraciones del Diputado del Común respecto de los servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1607** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre el proceso de concesión de becas de los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

2.2.- **8L/C-1637** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre proceso de traspaso a los cabildos insulares de los parques nacionales.

2.3.- **8L/C-1619** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la incidencia de la reforma fiscal estatal en la financiación de los servicios públicos.

2.4.- **8L/C-1630** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balanzas fiscales y sistema de financiación autonómica.

2.5.- **8L/C-1638** Del Gobierno instada por el GP Popular, sobre situación económico-financiera de Hecansa.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 135, de 17 de septiembre de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

- 8L/PO/P-1536 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL BALANCE DE LOS CRÉDITOS DEL SECTOR FINANCIERO PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Formula la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

- 8L/PO/P-1546 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es respondida a continuación por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo cual suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1551 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

Da lectura a la pregunta el señor Antona Gómez (GP Popular). Para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1553 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). Ambos oradores utilizan sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1520 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ACUERDO MARCO CON LAS ESCUELAS UNITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 13

Tras explicar la pregunta la señora Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra para responderle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

- 8L/PO/P-1539 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEJORAS EN EL SISTEMA DE CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS EN EL NUEVO CURSO ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

Expone la pregunta la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). A continuación, interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el propósito de contestarle.

- 8L/PO/P-1548 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANUNCIO DE PAULINO RIVERO DE ROMPER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CONSULTA SOBRE LA AFECTACIÓN AL TURISMO, LA PESCA, EL MEDIOAMBIENTE Y EL AGUA DESALADA DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 17

Formula la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de contestarle.

- 8L/PO/P-1547 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REPERCUSIÓN EN LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE EXPORTACIÓN DEL VETO DE RUSIA A LA IMPORTACIÓN DESDE LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 18

Tras argumentar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para responderle.

- 8L/PO/P-1549 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Da lectura a la pregunta la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) y a continuación le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 21

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que responde la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol).

- 8L/PO/P-1532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 22

La señora Del Rosario Vela lee la pregunta. A continuación, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para contestarle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de intervención.

- 8L/PO/P-1540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OFERTAS DE EMPLEO DE LA EMPRESA REPSOL, SA, ANTE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, VINCULADAS A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FRENTE A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 24

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) enuncia la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Ambos oradores utilizan sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ANUAL DE POLÍTICAS DE EMPLEO 2014 APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 25

Argumenta la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el propósito de contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo cual suscita una nueva respuesta por parte de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1517 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 27

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y toma la palabra para contestarle el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1528 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRESUPUESTO PARA LA CARRETERA LA ALDEA-EL RISCO EN 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 28

Da lectura a la pregunta el señor Afonso El Jaber (GP Popular) y, a continuación, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado utiliza su turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor consejero.

- 8L/PO/P-1521 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HEMATÓLOGO Y ANALISTA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 30

La señora Morales Hernández (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1530 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 31

Expone el contenido de la pregunta la señora Roldós Caballero (GP Popular). Seguidamente, para responderle, interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 8L/PO/P-1534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN CREADA PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 33

Tras plantear la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y, de nuevo, le contesta la señora consejera.

- 8L/PO/P-1535 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE GERIATRÍA DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 34

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor).

- 8L/PO/P-1554 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL DIPUTADO DEL COMÚN RESPECTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 35

Lee la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y a continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestar. El señor diputado usa un turno de réplica, lo cual origina una nueva intervención por parte de la señora consejera.

- 8L/C-1607 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCESO DE CONCESIÓN DE BECAS DE LOS CURSOS 2013-2014 Y 2014-2015.

Página... 36

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para aportar la información requerida.

Señalan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

- 8L/C-1637 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCESO DE TRASPASO A LOS CABILDOS INSULARES DE LOS PARQUES NACIONALES.

Página... 45

Argumenta la iniciativa el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) interviene para facilitar la información solicitada.

Fijan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

· 8L/C-1619 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA INCIDENCIA DE LA REFORMA FISCAL ESTATAL EN LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Página... 52

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

· 8L/C-1630 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BALANZAS FISCALES Y EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Página... 61

Presenta la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Por alusiones a su grupo, interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular), lo cual suscita la réplica del señor Barragán Cabrera.

La señora Roldós Caballero (GP Popular) solicita intervenir alegando alusiones a su persona, y el señor presidente (Cruz Hernández) desestima esta petición.

El señor consejero hace referencia a lo expuesto por sus señorías.

· 8L/C-1638 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE HECANSA.

Página... 71

Para exponer la iniciativa, toma la palabra la señora Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) facilita la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Batista (GP Popular).

El señor consejero contesta a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Comenzamos la sesión. Por favor, ocupen sus escaños.

Señorías, permítanme indicarles que –a título informativo, evidentemente– vamos culminando los trabajos encaminados a la transparencia informativa de las sesiones plenarias y ahora tienen, tenemos, cuatro pantallas en la Cámara, de manera que sus señorías desde los escaños pueden ver las intervenciones y las imágenes de desarrollo del pleno.

Decirles que la imagen que está en pantalla es la que están viendo en estos momentos también los ciudadanos que acceden a esta sesión por vía parlamentaria.

En definitiva, que, sin mayor esfuerzo, sus señorías ahora desde los escaños pueden ver la imagen y el tiempo, que no sé si todavía saldrá sobreimpresionado en el día de hoy. Me dice que sí el señor vicepresidente, que es el que ha dirigido estos trabajos. Entonces, ahí verán también el tiempo.

De nuevo, sean bienvenidas y bienvenidos todos.

• **8L/PO/P-1536 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL BALANCE DE LOS CRÉDITOS DEL SECTOR FINANCIERO PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hemos venido hablando durante todo este año sobre la evolución de lo que es la rehabilitación turística en el archipiélago; pero, obviamente, uno de los índices que da valor a si efectivamente la rehabilitación turística está consistiendo en algo concreto es que, en este caso, los empresarios acudan a la banca y obtengan créditos, obtengan créditos para ese proceso de rehabilitación.

Anunciaba usted los convenios que se habían alcanzado, creo que eran entre ocho y nueve entidades bancarias españolas, y que se habían puesto a disposición de estas personas, aproximadamente, unos mil cuatrocientos cincuenta millones, algún millón más seguramente, a disposición de los empresarios, para que estos pudieran optar a sus proyectos de rehabilitación.

La información que ha dado el consejero en días pasados indicaba que, efectivamente, ya hay una parte importante de ese dinero que ha sido utilizada por los empresarios, incluso que en un reparto, en una distribución por islas, una de las islas en las que los empresarios más han acudido a la rehabilitación es, precisamente, la isla de Gran Canaria.

Lo que trato de poner en valor hoy, señor presidente, y que usted nos indique, es, efectivamente, cómo va la evolución de estos créditos, cómo va, en este caso, la petición de créditos, en qué islas hay más peticiones de créditos y cuántos proyectos, en términos globales, se están beneficiando de esta cuestión. Y, si es posible, si está cuantificado, también qué número de personas han podido mantener su empleo o han podido crearse empleo como consecuencia del proceso de rehabilitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en diciembre del año pasado culminamos un proceso de firmas con las diez entidades financieras que en estos momentos existen en el mercado, en el Estado español, por un importe de créditos para la modernización del sector turístico canario de 1825 millones de euros.

En apenas este primer semestre, en concreto los datos son, a 31 de agosto del presente año: el 80% de esos créditos han sido concedidos; es decir, se han concedido, a día de hoy, 1492 millones de euros. En estos momentos están en estudio otros 350 millones de euros, con lo que prácticamente los 1825 millones de euros están movilizándose en estos momentos.

Se han firmado 8900 operaciones en Canarias, 8900 operaciones. Más de esos mil millones de los créditos están destinados a créditos a medio y a largo plazo; es decir, a créditos de más de diez años. Y, por islas, en estos momentos, Gran Canaria ha consumido el 34% de los créditos; Tenerife el 28,6%; Lanzarote el 17,4%; Fuerteventura el 17,2% y La Palma el 1,9%. En empleo se han generado... Hay que tener en cuenta que una cosa son los 1492 millones de euros que están en marcha de crédito y otra cosa es el comienzo de las obras; con las obras que han comenzado, se han creado 7500 puestos de trabajo. Es decir, el proceso de renovación, modernización, innovación y mejora de la competitividad del sector turístico canario ha generado no solamente la confianza del sector financiero, que ha apoyado decididamente la financiación de estos proyectos, sino, lo que es más importante: hay financiación y también hay una voluntad decidida del empresariado canario de modernizar sus infraestructuras para hacerlas más competitivas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán, ¿da por concluida su intervención? *(El señor Barragán Cabrera rehúsa intervenir.)*

· **8L/PO/P-1546 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA RESPECTO A LA PRIVATIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿qué acciones ha tomado el Gobierno con la inminente privatización que quiere hacer el Gobierno del Partido Popular de los aeropuertos canarios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, presidente. Señora diputada.

El Gobierno ha adoptado un acuerdo, en el mes de julio –en concreto, el 9 de julio se le comunicó al Gobierno del Estado–, de petición de la Comisión Bilateral Canarias-Estado para llevar a cabo, de acuerdo con lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 33, el traspaso de la competencia de los aeropuertos a Canarias, teniendo en cuenta que ha cambiado el modelo de gestión, de un modelo de gestión directa del Estado a un modelo de gestión indirecto. Y, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, creemos que Canarias tiene derecho a gestionar sus aeropuertos y, por lo tanto, hemos solicitado la reunión de la Comisión Bilateral. Estamos a la espera de la convocatoria de esa comisión, tiene el Gobierno de España tres meses para formalizar esa convocatoria.

Y, en segundo lugar, el Gobierno se ha dirigido a la Comisión del Mercado de Valores para ponerla en alerta de que Canarias va a exigir el traspaso de la competencia de los aeropuertos y, en su caso, acudiría por los tribunales de justicia para que en todos los procesos, los pliegos correspondientes, toda la información que se pueda, que esté en marcha para favorecer la entrada de capital privado, sepan los privados que Canarias está en un proceso, en un contencioso con el Estado con respecto a este asunto.

En este caso, hemos recibido la comunicación de la presidenta de la Comisión del Mercado de Valores, comunicando que ha dado instrucciones para que en todos los folletos informativos y toda la información que surja en torno a la privatización de los aeropuertos va a hacerse constar la posición de Canarias de exigir el traspaso de los aeropuertos; y yo, en su caso, el acudir a los tribunales de justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Es evidente que no podemos quedarnos impasibles ante la constatación de que el Gobierno de Mariano Rajoy quiere hacer caja con la privatización de AENA, y sitúa este objetivo por encima del interés general de los canarios y de la condición de servicio público esencial que los aeropuertos tienen para las islas.

Sabe que tiene todo el apoyo del Grupo Socialista para utilizar los instrumentos políticos y jurídicos a su alcance, para rechazar que se abandone al albur de las leyes del mercado un servicio vital para nuestro presente como canarios y para nuestro futuro.

Sabemos que los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Sur y Lanzarote son rentables para AENA; y sus ingresos, claves para el conjunto de la red española. Pero, como ciudadana del norte de Tenerife, y usted también lo es, señor presidente, le recuerdo que el aeropuerto de Los Rodeos es la entrada a la isla para el norte; y es, por tanto, una infraestructura vital para el desarrollo económico y social de la mitad de la isla. Desde que se amplió el horario el pasado año, se ha hecho evidente la mejora de la conectividad con rutas a media distancia. Gracias a ello, Los Rodeos ha tenido un incremento de un 4,5% del número de pasajeros en julio del 2013, el mismo mes de este año.

Nuevamente, el Gobierno del PP, señor presidente, antepone a los intereses de Canarias una privatización que puede afectar gravemente a nuestro principal motor económico —el turismo—, al transporte de los canarios entre islas —o con otros destinos—, y al movimiento de entrada y salida de mercancías. Por eso, apoyamos la decisión del Gobierno de Canarias de solicitar al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Canarias, con la finalidad de iniciar el proceso de traspaso de medios materiales, personales y financieros de los aeropuertos a las islas Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Señora diputada, la red de aeropuertos canarios, los ocho aeropuertos que conforman lo que es la red de aeropuertos canarios es... Digamos que el saldo del conjunto es muy positivo para Canarias.

Después de la amortización de las inversiones que se están llevando a cabo en distintos aeropuertos canarios, los beneficios son muy importantes: más de doscientos millones de euros, los beneficios después del pago de amortizaciones que están generando los aeropuertos canarios.

Por otra parte, en Canarias no tenemos las alternativas del AVE o de la carretera; y nosotros tenemos que exigir, con la mayor contundencia, el traspaso de las competencias de estas importantes infraestructuras, porque de ellas depende nuestro futuro económico y social.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· 8L/PO/P-1551 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta al señor presidente del Gobierno, presentada por don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿tiene previsto su Gobierno llevar a cabo una reforma fiscal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor diputado, la línea roja, que marca todo lo que significa la reforma fiscal canaria, tiene que ver con garantizar el sostenimiento de los servicios públicos esenciales: la educación, la sanidad y las políticas

sociales. Garantizados esos servicios, llevaremos a cabo una reforma fiscal, una reforma fiscal que apunte en la línea de la justicia social; es decir, una reforma fiscal con la que paguen más los que más tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero: Canarias, como el conjunto de España, sabe usted que está poniendo sobre la mesa valores positivos. Valores en cuanto al crecimiento económico, a la reactivación de la actividad y a la generación de empleo. Y esto se debe, fundamentalmente, a tres causas: una, la nueva política económica liderada por el Gobierno de España; dos, el paquete y el conjunto de reformas que ha puesto en marcha el Gobierno de España; y tres –y lo más importante–, el gran esfuerzo y sacrificio de todos los españoles. Por eso, el Gobierno de España está liderando, en el ámbito de sus competencias, una reforma fiscal de bajada de los impuestos a las familias, a los autónomos y a las pymes.

Por eso le pido, señor Rivero, que, en el marco de sus competencias y en el marco de la autonomía fiscal que tiene esta comunidad autónoma, haga lo propio. Usted tiene una autonomía fiscal, fruto de esos impuestos del Régimen Económico y Fiscal –que, por cierto, ha ido aumentando su recaudación–, y también fruto del tramo autonómico del impuesto del IGIC. Por eso, yo creo que es muy importante que afronte cuanto antes esa reforma fiscal.

Pero como estoy convencido –y mi grupo lo sabe– de que usted y los grupos que apoyan al Parlamento no se van a atrever, no van a llevar una reforma fiscal en el ámbito de este Parlamento, le anuncio ya, y anuncio a esta Cámara, que el Grupo Parlamentario Popular, en los próximos días, va a presentar una reforma fiscal para la Comunidad Autónoma de Canarias; una reforma fiscal que baje los impuestos a las familias, que baje los impuestos a los autónomos, que baje los autónomos a las pymes.

Mire, señor Rivero: lo que a usted le ocurrió el pasado viernes en el consejo de política de su partido es claramente una censura. Una censura a su política de confrontación, una censura a su política de enfrentamiento, una censura a su estrategia política. Y permítame un consejo desde el cariño que usted sabe que yo le tengo. Mire, déjese ayudar por el Partido Popular, corrija el rumbo, no tire por la borda esos ocho meses que le quedan a usted desde su Presidencia. Porque, de lo contrario, si hubiera hecho caso al Partido Popular desde el inicio de la legislatura, hoy no estaría sentado ahí, donde está; y no lo estaría como presidente interino de este Gobierno.

Por tanto, le recomiendo que, en estos ocho meses que quedan por delante, acepte a trámite y ayude al Partido Popular en las iniciativas que va a presentar, apoyándolo desde los grupos que usted lidera y desde el Gobierno. Le irá muchísimo mejor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la economía de Canarias, que está evolucionando de una forma más favorable que el resto de la economía española desde el año 2011, si se asienta ese crecimiento económico, muy superior al del conjunto del Estado, es básicamente no por las políticas del Gobierno del Estado, sino por las políticas que hemos impulsado desde Canarias, que han permitido fortalecer nuestra principal actividad económica, que es el turismo. Depende de Canarias, a pesar del..., para el Gobierno del Partido Popular, la marcha de la economía a unos ritmos superiores a los del conjunto del Estado.

Mire, en el tema de los impuestos, cuando hablamos de reformas fiscales, depende del modelo de sociedad que uno defienda. El Gobierno, en este caso, los dos partidos que apoyan al Gobierno, defendemos un modelo de sociedad de igualdad de oportunidades, de favorecer la cohesión social, de potenciar todas aquellas políticas que nos acerquen a que, independientemente de la condición social y económica, tengamos las mismas oportunidades en lo básico: en la sanidad, en la educación, en las políticas sociales. Este es un modelo.

Y ustedes tienen otro modelo, un modelo de favorecer más a los que más tienen. Por eso, la política fiscal que aplica el Gobierno del Partido Popular es aquella igual para todos: igual para el rico, igual para el pobre. Y nosotros vamos a abordar una reforma fiscal –cuando las condiciones lo permitan, que será pronto–, abordaremos una reforma fiscal donde impere, por encima de todo, la justicia social; donde quienes más paguen son aquellos que más tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

· **8L/PO/P-1553 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente y última pregunta al señor presidente del Gobierno; en este caso, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta es reiterar la solicitud de este grupo parlamentario al Gobierno de Canarias sobre un compromiso que aquí se adquirió, y es evaluar el impacto de la llamada Ley de Renovación y Modernización Turística.

Sabe que esa ley se hizo, creemos nosotros, sin el consenso debido en una ley de orden estratégico, que actúa sobre el principal sector de la economía, con una gran controversia en territorios donde, objetivamente, esta ley no conviene, porque contraviene el modelo turístico decidido por todos.

Y la pregunta es cuándo tendremos esa propuesta, ese papel que diga cómo fue la ley en estos no doce meses, dieciséis meses; y tener la oportunidad de discutirlo. ¿Para qué?, para intentar mejorar esa norma; porque creemos, honestamente, que es una norma francamente mejorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, tal y como el Gobierno se había comprometido en su día, antes de finalizar el presente mes de septiembre, enviaremos la información correspondiente al Parlamento sobre la evaluación que se ha llevado a cabo sobre la evolución de la ley de turismo aprobada en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, el compromiso fue al año. Y estamos en el mes dieciséis, casi en el diecisiete. Por lo tanto, no se han cumplido las previsiones, pero se puede entender.

El planteamiento es que hemos visto algunos hechos, algunos comportamientos del Gobierno, que nos hacen pensar que ustedes ya tienen la evaluación hecha y todo va bien, ¿no? Porque en la ley de medidas administrativas tienen ustedes previsto modificar esta ley. Si hubieran asociado la modificación de la ley a la evaluación, no lo hubieran propuesto en la ley de medidas administrativas. Tenemos la sensación algunos de que la evaluación va a ser maravillosa y, por lo tanto, la modificación de la ley no se hará en virtud de ese informe, sino que ya está decidida, y por eso lo han propuesto en la ley de medidas administrativas.

A nosotros nos parece que estamos hablando de una norma esencial. Las normas que actúan sobre el territorio, sobre los recursos naturales, sobre lo esencial de la economía, hay que buscar el espacio de consenso pertinente, y aquí no se alcanzó. Ni en este Parlamento ni con instituciones relevantes, donde la mayoría política y social aplastante es que esa ley no se adecuaba, no se adapta, con la debida justicia, a la diversidad de los modelos turísticos insulares. Tanto es así que no solamente las fuerzas políticas que podemos estar en oposición aquí, sino su propia fuerza política, han planteado la necesidad de modificar la ley.

Yo espero que manden el papel, que lo podamos discutir, que lo podamos mejorar. Y que se cambie esa ley para que se adecúe de verdad a la diversidad de los modelos turísticos insulares. Y se crezca con límites cuantitativos pero con calidades, en función de cada modelo turístico insular, porque no todos son iguales; y el de Gran Canaria le aseguro que no es igual.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

Para respetar el acuerdo que mantuvimos en su momento, no va a haber ninguna medida en la ley, valga la redundancia, de medidas urgentes de modificación de la ley, hasta tanto rebatamos el informe que presente el Gobierno con respecto a la evaluación de la misma.

Usted sabe, además, que estamos hablando de una ley compleja –muy compleja–, muy importante para impulsar la modernización, la innovación, la mejora de la competitividad del sector turístico canario, pero compleja. Por eso, cuando hablamos del plazo, si son doce meses o dieciséis meses... El plazo es, siendo dieciséis meses, relativamente corto, para tener una visión con recorrido de ver cómo está caminando una ley tan importante.

Pero los datos que tenemos son muy positivos. Hay aspectos de la ley que son mejorables; y, en esos aspectos que son mejorables, vamos a suscitar el debate en el Parlamento, para ver qué cosas identificamos que pueden aún relanzar más el proceso de modernización del sector turístico canario.

Pero antes daba unos datos. Daba unos datos que son contundentes, que son con los que podemos medir si esto está caminando en una buena dirección o no: de los 1825 millones de euros que tenemos de crédito, en estos momentos hay 1492 concedidos y 350 en estudio. Hay, en estos momentos, firmadas, 8900 operaciones en Canarias. De esas 8900 operaciones, el 34% son en Gran Canaria. Es decir, el proceso, con los datos que tenemos, está caminando de una forma muy favorable, porque se une, digamos, el respaldo financiero a la actitud positiva de los empresarios canarios que ven que la renovación y la rehabilitación significan mejorar la ocupación, mejorar la competitividad y, por lo tanto, los precios de sus establecimientos. No obstante, vamos a esperar al informe que presentaremos en los próximos días y a las conclusiones que saquemos del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas al Gobierno.

· **8L/PO/P-1520 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ACUERDO MARCO CON LAS ESCUELAS UNITARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor vicepresidente, el pasado 25 de junio de 2014 firmaba usted, en la isla de La Palma, el acuerdo entre la Consejería de Educación y los colectivos Escuelas Rurales-Unitarias sobre servicios educativos públicos en las escuelas unitarias de Canarias. Se firmaba este acuerdo con el responsable de los colectivos Escuelas Rurales, don Sebastián Álvarez Hernández.

De entrada, señalar el apoyo de mi grupo a este tipo de escuelas. Generalizando, se puede decir que estas están situadas en localidades pequeñas, con un ambiente rural; se caracterizan por tener un número reducido de alumnos, además de ser este muy heterogéneo. En una misma aula pueden convivir niños y niñas de edades muy dispares, desde el primer ciclo de Educación Infantil, desde el primer curso, hasta 6.º de Primaria.

Partiendo de esta realidad, desde estos centros se lucha por conservar las tradiciones del mundo rural y mantener la forma tradicional de vida en Canarias, basada en un hábitat diseminado y de autoconstrucción. Por lo tanto, el mundo rural y la escuela se encuentran íntimamente ligados, pues muchas veces una cosa conduce a la otra. Cuando nos referimos a escuelas rurales estamos hablando

de un fondo, de una interrelación entre la educación, el medioambiente y la supervivencia de nuestro modelo rural.

Para no liarnos, hablaremos a partir de ahora de escuelas unitarias y no de escuelas rurales, como se señala en el acuerdo firmado. Nos sirve como referente para este acuerdo el firmado en el año 2007 por el consejero en aquel entonces, don Isaac Godoy, con el colectivo de los CER, asociaciones de padres y madres y los sindicatos ANPE, Comisiones Obreras y STEC-Intersindical Canaria. Por cierto, por este sindicato firmaba don Sebastián Álvarez, actual representante del colectivo.

Un acuerdo marco, como hemos visto, con consenso. Este documento era válido y ha servido como referente del actual acuerdo. Señor vicepresidente y consejero de Educación: basándome en la importancia que tienen las escuelas unitarias en nuestro territorio, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el contenido del acuerdo marco firmado entre la consejería y el colectivo Escuelas Unitarias? Nos gustaría que se expresara si se llevó ya a Consejo de Gobierno, si se ha comenzado a aplicar a comienzos de este curso, si está teniendo en cuenta los acuerdos a la hora de nombrar profesorado y si ha existido consenso con las asociaciones de padres y madres y con los sindicatos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.
El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, en el mes de junio hubo dos fechas señaladas para las escuelas unitarias canarias: la del día 5 de junio, en la que el Gobierno de Canarias aprobó la conmemoración de estas escuelas, colocando esa fecha como efeméride de las mismas; y el día 25, que nos permitió la firma de este convenio al que alude usted en su pregunta y que viene a dar cumplimiento final a aquel acuerdo marco del año 2007 que suscribiera el consejero de Educación de entonces, don Isaac Godoy.

De manera muy sucinta, efectivamente, el contenido de este convenio tiene cuatro grandes aspectos: el primero es precisar, con absoluta rotundidad, cuál es la definición y la descripción del servicio educativo que se da en este tipo de centros.

En segundo lugar, es la de establecer los objetos, acciones y criterios que nos permitan potenciar y mantener la peculiar metodología, inclusiva, que requiere además de la aplicación necesaria de proyectos comunitarios que se llevan adelante en estas escuelas unitarias.

En tercer lugar, consolidar y preservar –dando estabilidad a estos centros– el futuro de los mismos. Y, finalmente, como no puede ser de otra manera, la concreción. La concreción, que pasa por definir el ámbito de aplicación, el mapa escolar, las ratios y unidades y, también, el profesorado y los recursos de las mismas.

Nosotros trabajamos, por tanto, en el marco de ese documento, que es el que nos ha permitido, lógicamente, planificar el actual curso.

¿Variaciones que se pueden producir? Estamos ya asistiendo en Canarias a una curiosa situación, y es que está alterándose –no sé todavía a qué velocidad– la distribución poblacional de buena parte de la población, de tal forma que estamos asistiendo a un descenso demográfico importante en algunos lugares y, por tanto, sin embargo, a un crecimiento también importante en otros, lo cual exige una redistribución de recursos.

Pero, en este caso, mientras sigan siendo escuelas que tienen ya definidas estas características, los recursos y los servicios se mantendrán. Y ese es el compromiso con el que se ha iniciado este mismo curso. La única desaparición que se ha podido producir es cuando nos hemos encontrado lugares concretos en los que, sencillamente, bien porque no ha habido demanda –ni siquiera ajustada a las mínimas ratios a las que nos obliga este documento–, bien también porque lo que en su día fueron centros colocados como escuelas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

· **8L/PO/P-1539 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEJORAS EN EL SISTEMA DE CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS EN EL NUEVO CURSO ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario, al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Señor vicepresidente del Gobierno: bien conoce usted, como consejero de Educación, que muchas familias, muchas familias españolas y canarias, están sufriendo la escasez de becas y ayudas al estudio, sobre todo, en estos dos últimos cursos escolares, debido y a consecuencia de los recortes, la historia más regresiva del presupuesto en Educación de la historia de España por parte del Partido Popular.

Por eso, por este motivo, por esta situación, debemos profundizar, debemos reforzar la consideración de la beca como un derecho, como un derecho social que obliga a los poderes públicos –en este caso al Gobierno de Canarias– a las acciones necesarias para su efectivo disfrute. Tenemos que reforzar y mejorar el sistema de becas y ayudas al estudio para hacer frente tanto a las dificultades económicas como a las barreras que impone el Partido Popular en esa concepción que tiene de considerar la universidad, los estudios superiores, solo para unos pocos.

Señor consejero, en la reciente Ley Canaria de Educación se aprobó, existía un mandato, un artículo para que Canarias contara con un sistema propio de becas. El pasado 1 de septiembre, por primera vez en Canarias, los alumnos canarios pueden solicitar la beca en un sistema independiente, al margen del que emita el Ministerio de Educación y que, con toda seguridad, conllevará una serie de beneficios y será positivo para los estudios universitarios en Canarias.

Este es el motivo de la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista: ¿en qué consiste este nuevo sistema?, ¿cuáles son las mejoras de las que se podrán beneficiar los alumnos y alumnas de nuestra comunidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Efectivamente, el actual sistema de becas canarias ha experimentado cambios en esta convocatoria.

Quizá el cambio más relevante es el adelanto en la convocatoria, que viene justificado por haber podido sortear las características de incompatibilidad que las mismas tenían. Luego tendremos seguramente una comparecencia y me podré extender en estos menesteres; pero adelanto ya que, efectivamente, nos encontramos en un tiempo en que había que dar este paso, que es un paso de enorme complejidad desde el punto de vista de la tramitación de las resoluciones y de los expedientes.

Pero ha comprobado usted que en el mes de agosto se hizo la convocatoria –el año anterior se había hecho en el mes de octubre– y, efectivamente, se hace, entre otras cosas, porque la resolución de estas becas no tendrá que aguardar, como ocurría hasta ahora, a la resolución de las becas ordinarias del Ministerio de Educación.

Junto a ese paso se han dado también otros interesantes, como es, lógicamente, preparar un operativo que garantice y establezca las cautelas necesarias para que estas compatibilidades puedan llevarse a cabo. También hemos mantenido el diferencial económico con respecto a los requisitos del Ministerio de Educación, haciendo especial incidencia en la situación de preservar las dificultades del hecho insular; y hemos también hecho alguna variación en los requisitos académicos, siempre en el buen entendido de que ese 15% de coste que tiene para la persona el coste real de cualquier estudio universitario no sea un obstáculo que le diferencie de aquel que, sin embargo, recibe seguramente, independientemente de su situación económica, el 85% restante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez. Doña Rita, ¿desea...? (La señora Gómez Castro indica que no interviene.)

Muchas gracias.

· **8L/PO/P-1548 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANUNCIO DE PAULINO RIVERO DE ROMPER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Pérez, ¿comparte el anuncio del señor Rivero de romper las relaciones institucionales entre nuestra comunidad autónoma y el Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Para ser precisos, mi opinión responde a la siguiente pregunta: ¿quién ha roto con quién?

Este Parlamento adopta –con los acuerdos y desacuerdos pertinentes, pero por mayoría democrática– una decisión, que es la del Gobierno de Canarias, que es formular, porque de ahí viene la pregunta suya, formular una solicitud a quien tiene competencia para ello, que es el Gobierno de España. Puede admitirla, puede denegarla; pero, hasta la fecha, ni sabe ni contesta.

En definitiva, este desprecio institucional significa una ruptura de la lealtad institucional del Gobierno de España con respecto a esta otra parte del Estado, que es la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Pérez, los hechos son los siguientes: el 14 de agosto, el señor Rivero amenaza con romper las relaciones con el Estado. El motivo, la excusa: la autorización por parte del ministerio a la exploración de hidrocarburos en aguas españolas a sesenta kilómetros de nuestras costas, cumpliendo la ley, cumpliendo el procedimiento administrativo. Pero, mire, no vengo a hablar hoy de sondeos.

Señor Pérez, como vicepresidente del Gobierno, mójese, dígame, ¿comparte o no tal afirmación?, ¿qué consecuencias prácticas tendría eso? Mire, disculpe mi torpeza, pero, la verdad, no alcanzo a entender cómo el señor Rivero puede amenazar las relaciones entre instituciones públicas que él mismo, el señor Rivero, representa, ¿por qué?, por un lado, es el presidente del Gobierno de Canarias, pero le recuerdo que, a su vez, es el representante ordinario del Estado en Canarias, tal y como establece nuestro Estatuto, artículo 18.

Pero, señor Pérez, dígame qué va a hacer Canarias, ¿va a renunciar a todas las conferencias sectoriales que preside el Estado y de las que formamos parte? Por ejemplo, ¿usted no va a ir más a la de Educación?, ¿Canarias va a suspender las relaciones con el Estado en la recta final de la reforma del Régimen Económico y Fiscal?, ¿Canarias va a renunciar a participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que entre otras cuestiones va a tratar y a aprobar nada más y nada menos que la financiación autonómica?, ¿Canarias va a renunciar a los 111 millones que el Ministerio de Fomento destina a Vivienda en las islas? Mire, señor Pérez, ¿es esta la imagen, es esta la de la ruptura de las relaciones de las que estamos hablando? (*Mostrando un documento a la Cámara.*)

Le voy a decir una cosa, señor Pérez, con el máximo de los respetos: ¿sabe qué están haciendo? Colocar a Canarias en el ridículo más absoluto, colocar a Canarias en el absurdo político. Y lo triste y lo impresentable es que lo están haciendo en nuestro nombre, en nombre de nuestra comunidad y en nombre de los canarios.

¿Y sabe qué le digo yo hoy aquí, en sede parlamentaria? Basta ya de frivolidades, basta ya de presiones, basta ya de chantajes, basta ya de amenazas, señor Pérez, basta ya de campañas del miedo y catástrofes que solo existen en la imaginación del señor Rivero y en la suya. Y, por cierto, que paga con el dinero de todos los canarios. Créame, se lo digo con todos los máximos respetos y por el cariño

que nos tenemos: haga un esfuerzo y dedique estos pocos meses que le quedan a no perjudicar más a los canarios.

Y es más, ¿sabe qué?, debido a todo esto que le he comentado es por lo que nadie les toma en serio, no les... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño):* A usted, a su grupo, a todo el Parlamento: que nos demos cuenta de que esto es una parte del Estado, esto es parte del Estado, ¿verdad? Al ser parte del Estado, hay quien está obligado a respetarlo, y el Gobierno central no nos respeta. Y hay que hacerse respetar. ¿Por qué no nos respeta?, se lo acabo de comentar.

Es posible que cuando alguien solicita algo que está en el marco de las competencias, como dicen nuestra Constitución y la Ley de Referéndum de 1981, está en el marco de las competencias del Gobierno central, está en el marco de las competencias de este Parlamento y del Gobierno de Canarias. Y resulta que la respuesta que recibimos es la ruptura de la lealtad institucional. La ruptura, por cierto, como en tantas otras cosas, como en tanto desprecio que venimos conociendo con respecto a algo que ustedes estoy seguro de que siempre defendieron, que es el hecho insular, que no existe para este Gobierno, conferencia sectorial tras conferencia sectorial, y le podría poner mis propios ejemplos.

Pero, insisto, si ustedes respetaran y tuvieran en cuenta lo que significa la estructura del Estado, se darían cuenta de quién ha roto con Canarias, quién está rompiendo con Canarias, con esta parte del Estado que es este Parlamento, que es este Gobierno, y que tiene derecho, en representación del pueblo de Canarias, a que haya un trato leal desde el punto de vista institucional. Eso es lo que ocurre.

¿Saben cuál es el problema de este Gobierno de España?, que en el fondo es el heredero de aquellos a los que no les gusta el título VIII de la Constitución; que reniegan de la España de las autonomías... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

· **8L/PO/P-1527 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CONSULTA SOBRE LA AFECTACIÓN AL TURISMO, LA PESCA, EL MEDIOAMBIENTE Y EL AGUA DESALADA DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don José Miguel Ruano.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Señor presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

El artículo 20 de la Ley de fomento de participación ciudadana de 2010 dice expresamente lo siguiente: “El Gobierno podrá, a instancias del presidente, recabar la opinión de la ciudadanía sobre asuntos de interés general de competencia autonómica mediante sondeos, encuestas o cualquier otro instrumento de participación ciudadana”. Señor consejero, tras las resoluciones recientes y ya reiteradas acerca de la necesidad de un pronunciamiento del pueblo canario en torno a las prospecciones petrolíferas, le planteamos la siguiente cuestión: ¿cómo va a articular su departamento la consulta sobre la afectación al turismo, la pesca, el medioambiente y el agua desalada que pueden producir las prospecciones petrolíferas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Voy a proceder a detallar cómo se va a articular la consulta que se va a llevar a cabo mediante dos decretos del presidente del Gobierno: el primero de ellos regulará la convocatoria. Es decir, la fecha de la emisión de la opinión, bien por el sistema presencial, bien por el modo telemático, y la pregunta o preguntas objeto de la consulta.

El segundo decreto del presidente va a fijar los lugares en los que la ciudadanía puede depositar esa opinión; regulará también detalles sobre la organización del personal y fórmulas para llevar a cabo el recuento.

Previamente, el Consejo de Gobierno tiene que reunirse y aprobar la pregunta; esto compete al Consejo de Gobierno.

El trabajo que hasta ahora ha venido desarrollando la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad ha consistido en elaborar dos proyectos de decreto de desarrollo del artículo 20 de la Ley de participación ciudadana. El primero de ellos regula el registro de participación ciudadana, y el segundo regula la consulta, de una forma bastante detallada y extensa.

Estos dos proyectos de decreto han sido remitidos al Consejo Consultivo de Canarias y estamos pendientes de recabar, mediante un dictamen, la opinión del Consejo Consultivo. Tan pronto como lleguen esos dos proyectos de decreto, serán aprobados por el Consejo de Gobierno; y estamos en condiciones, ya a partir de ese momento, de que el Gobierno apruebe la pregunta y, luego, el presidente apruebe el primer decreto de convocatoria.

Esto es lo que vamos a hacer, como usted bien ha dicho, en desarrollo del artículo 20 de la Ley de participación ciudadana, que permite que la comunidad autónoma haga este tipo de consulta en materias de competencia de la comunidad autónoma, como son el medioambiente, el turismo, la pesca o el agua desalada.

Quiero decirle que la consulta se va a realizar conforme a y de acuerdo con el ordenamiento jurídico; va a ser irreprochable el respeto al marco constitucional y estatutario y a las leyes estatales y de la comunidad autónoma.

Ahora lo que cabe, para terminar, es, señorías, saber si se va a escuchar a la ciudadanía o no, y este Gobierno quiere escuchar a la ciudadanía, quiere darle la voz al pueblo, y el Gobierno está decidido a llevar adelante este proceso de consulta a la ciudadanía. Se va a realizar y cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado. Renuncia a la segunda intervención.

· **8L/PO/P-1547 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REPERCUSIÓN EN LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE EXPORTACIÓN DEL VETO DE RUSIA A LA IMPORTACIÓN DESDE LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la repercusión en los productos agroalimentarios de exportación del veto de Rusia a la importación desde la Unión Europea, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Muy buenos días.

El conflicto que enfrenta a Rusia y a Ucrania, a más de ocho mil kilómetros de Canarias, puede tener consecuencias graves para uno de nuestros productos agroalimentarios de exportación, el tomate, según han denunciado los representantes de los agricultores.

Sin duda, es este subsector, el tomate de Canarias, uno de los que peor lo están pasando en estos momentos. Son muchos los problemas a los que se enfrenta, situación que ha sido debatida en esta Cámara en más de una ocasión, y no vamos a enumerar sus problemas ahora, en este momento. Y que ahora se enfrenta a un nuevo episodio que preocupa bastante: el cierre de fronteras al mercado ruso.

Esta es la respuesta de Rusia a las sanciones económicas impuestas por la Unión Europea por sus injerencias en Ucrania. Ha vetado todas las importaciones de productos de la huerta, ganaderos y del mar, provenientes no solo de la Unión Europea, sino también de otros países como Australia, Canadá y Noruega.

Hay que decir que el mercado ruso no ha sido de los mercados tradicionales a los que llega nuestro tomate, pero sí se ha convertido en los últimos años en un mercado emergente, con efectos estabilizadores de los precios de todos los excedentes que se producen en ocasiones en los mercados del Reino Unido, el centro europeo y los países nórdicos; sobre todo, en los meses de noviembre y diciembre.

El cierre de estas fronteras producirá una sobreoferta en estos mercados tradicionales europeos, provocando que abunden productos de la huerta más de lo razonable, lo que hundirá los precios.

La Comisión Europea ha anunciado que destinará 125 millones de euros para paliar las pérdidas que se produzcan en todos los productos afectados en los distintos países de la Unión Europea.

Mi pregunta, señor consejero, va en ese sentido: ¿qué nos puede decir sobre esta nueva situación a la que se enfrenta el tomate canario?, ¿qué medidas se están tomando para que sean lo menos gravosas posible ante la situación tan delicada que está viviendo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tengo que decirle que, hasta este momento, no ha habido afección a esos productos susceptibles de que les afecte el veto ruso; fundamentalmente, porque no estamos todavía en campaña de exportación. A partir del mes de octubre es cuando se inicia la campaña de exportación, tanto del tomate como del pepino; y, por tanto, no hay todavía un efecto en las producciones canarias.

Evidentemente, el hecho de que haya un exceso de producción en los mercados tradicionales, tanto del tomate como del pepino, incluso de otras frutas y verduras, evidentemente, puede hacer un daño considerable a nuestras producciones. Esperemos –y este es el deseo de este consejero– que haya una solución al problema ruso que, de alguna forma, resuelva la situación actual.

Por otro lado, tengo que decir también que estamos a la expectativa para que, desde el momento en que se inicie la producción, podamos observar el efecto que pueda –digamos– introducirse, tanto en las producciones de pepino y tomate como de otras frutas –repito–, como es el caso del plátano, motivado precisamente por el exceso de producciones de otras frutas al mercado tradicional, al objeto de trasladar esa información al propio ministerio.

Sabemos que la comisión, como usted bien ha dicho, habilitó una partida de 125 millones de euros; que esa partida está prácticamente colapsada, precisamente, por las solicitudes de los distintos países; y que se están tomando otras medidas, también incentivadas, como es la cosecha en verde, incluso no cosechar, con el objeto de que no acudan estas frutas y verduras u hortalizas a los mercados tradicionales.

Por tanto, tenemos que darnos un compás de espera hasta que se inicien las producciones, allá por mediados del mes de octubre, con el objeto de evaluar el efecto que puedan tener estas producciones que ya he dicho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado. Renuncia a la segunda intervención.

· **8L/PO/P-1549 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular,

sobre la nueva Ley de Servicios Sociales, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Milagros, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, ¿para cuándo prevé el Gobierno de Canarias elevar a este Parlamento la nueva Ley de Servicios Sociales?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno tiene la intención de que, desde luego, en los próximos meses ya pueda entrar el documento que tenemos ya elaborado y que llevamos en los últimos tiempos, especialmente en este año 2014, de forma intensa, y hoy ya podemos decir que tenemos elaborado el documento que podemos considerar el texto ya de partida.

Nos parece, como todos sabemos, que lo que pretendemos con la nueva Ley de Servicios Sociales es que precisamente tengamos un marco, flexible y dinámico, que nos permita trabajar en el concepto de sistema de servicios sociales de Canarias. De tal manera que lo tengamos como instrumento interadministrativo, de relación no solo entre las administraciones, sino también entre todos los agentes que trabajan, tanto públicos como privados, en el marco de los servicios sociales.

Saben ustedes que la nueva incorporación de la Ley de sostenibilidad y de racionalización de la Administración Local ha frenado, de alguna manera, y ha vuelto a reorientar el documento que ya prácticamente teníamos elaborado; pero, en estos momentos, podemos decir que prácticamente a finales de este año, en los próximos meses, podríamos entrar el documento en el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Milagros, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha perdido usted una oportunidad de oro. Mire, como el agua para el sediento: así de necesaria es la Ley de Servicios Sociales para esta comunidad autónoma; para crear y consolidar un verdadero sistema de servicios públicos en esta comunidad autónoma. Sorprende, sorprende que el Gobierno de Canarias, a pesar de la prisa legislativa que le ha dado en estos últimos meses, la única ley verdaderamente necesaria, verdaderamente demandada por todos, señora consejera, la única ley necesaria, no vea la luz esta legislatura.

Señora consejera, lo acaba de decir de nuevo: lleva usted tres años anunciándonos que traerá este proyecto de ley. Que si antes del verano. Que si después del verano. Que si antes de Navidad... ¿Y la realidad sabe cuál es?, y se lo digo yo hoy sin bolita de cristal: esta ley no se aprueba en esta legislatura. Esa va a ser la realidad, y eso va a ser muy triste, señora consejera. Porque este Gobierno no hace absolutamente nada derecho.

Señora consejera, reconózcalo. ¿Sabe lo que tiene usted? Usted tiene un panfleto de anteproyecto de ley. Un panfleto, señora consejera, con el que ha pretendido que tanto la Fecai como la Fecam comulguen con ruedas de molino. Y usted no está consiguiendo consenso con este panfleto de anteproyecto de ley, señora consejera.

Aprobar la Ley de Servicios Sociales es una urgencia. Clarificar las competencias. Acabar con las duplicidades. Tener clara la financiación de las competencias de los ayuntamientos, y no endosarles las competencias impropias, como está sucediendo y como ha sucedido históricamente.

Señora consejera, incorporar la ley de la dependencia, la Ley 39/2006, para que los cabildos y los ayuntamientos puedan participar de esa financiación.

Y, también, una cosa muy importante, señora consejera, que los cabildos tengan un papel más activo y más decisivo en la aplicación de la dependencia en los dependientes de su correspondiente isla.

Señora consejera, le quedan ocho meses, su tiempo se acaba, no sea que este tiempo se convierta en un viacrucis para el colectivo, para la población canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señora diputada, con tranquilidad. Seguro que entre todos vamos a ser capaces de sacar esta ley adelante. Espero que usted se dé cuenta de la incoherencia de lo que acaba de decir ahora. Precisamente, usted quiere –como yo, como el Gobierno de Canarias– que las administraciones canarias tengan un peso más específico y, además, unas competencias perfectamente delimitadas, ¿verdad? Usted está hablando de los cabildos y está hablando de los ayuntamientos; pero la Ley que ha elaborado el Partido Popular que gobierna en España, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dice justo lo contrario. Ha puesto las competencias de los servicios sociales en las comunidades autónomas, y se las ha quitado a los ayuntamientos.

Con lo cual, lo que nosotros estamos pretendiendo es, precisamente, que –en el marco de nuestras competencias, desde luego– no van a salir los servicios sociales de la puerta de los ayuntamientos. Pero, al margen de todo eso, que es una discusión y una diferencia que tenemos absolutamente seguras, a lo que no puede usted llamar “panfleto” es a un trabajo que se ha venido realizando con un equipo tanto de la Fecam como de la Fecai, que han hecho y elaborado un documento que, por respeto, solo por... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ayer le preguntábamos en sede parlamentaria qué acciones se tiene previsto realizar con base en el Plan de Garantía Juvenil. Usted nos informaba que el programa operativo de empleo juvenil no se ha aprobado todavía; que por ello no se puede poner en marcha el Plan de Garantía Juvenil que fue aprobado por la Unión Europea en el año 2013, para las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan ni tienen formación.

Con lo cual, a día de hoy, las expectativas de la juventud que en su momento se inscribieron en el fichero *online* no tienen en este momento ninguna manera de salir beneficiadas, como usted misma nos decía ayer; es decir, estos jóvenes que tenían esas expectativas se inscribieron en ese fichero, con esa publicidad engañosa que se hizo por parte del Gobierno de España y, de momento, de momento, no van a tener ningún beneficio.

Nosotros la pregunta que le teníamos planteada era si se adapta la demanda de empleo juvenil en Canarias al Plan de Garantía Juvenil; pero, si me permite, se la tenemos que reformular: sabemos que la juventud en Canarias, de momento, a día de hoy, no va a tener beneficio del Plan de Garantía Juvenil, pero sí que nos preocupa la situación de las personas jóvenes desempleadas. Este plan está hablando de hasta 25 años, pero hay una franja de edad que estamos hablando de los 25 a los 30 que no recoge el Plan de Garantía Juvenil, pero sabe que se lo ha demandado la juventud; y queremos saber, ampliando esta pregunta o reformulándola, si me lo permite, qué está haciendo el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, ayer en comisión se trató esta cuestión y yo dije la situación actual. Hoy le tengo que volver a resaltar lo siguiente a su señoría: ustedes saben que la Garantía Juvenil está anclada en dos instrumentos de índole europea, que son la iniciativa y el Fondo Social Europeo. El Gobierno de España tiene que elaborar el programa operativo, pero estamos acostumbrados a una deficiente gestión. Ese programa operativo ha sido elaborado tarde, se ha presentado tarde y todavía no está aprobado. Por consiguiente, la garantía no puede caminar en nuestro país. Es así.

La segunda cuestión es que en Canarias tenemos una particularidad. Desgraciadamente, además de ser región ultraperiférica –consolidada en el 349 del tratado–, resulta que somos una de las comunidades con más jóvenes en paro. Pues el Gobierno de España no lo tomó en consideración: trata a Canarias como al resto de los territorios peninsulares.

Tercera idea, tercera idea. Del total de fondos que vienen de la Unión Europea, el Gobierno de España se ha reservado el 50%. Solo el otro 50% reparte entre las comunidades autónomas. A Canarias le tocan 73 millones que vamos a dividir en el programa durante el periodo 2014/2020. Y, en este momento, y este año, ese dinero, sepan que el Gobierno de Canarias, como está haciendo con la conferencia sectorial, es un adelanto.

Y la tercera cuestión: el Gobierno de España, unilateralmente –contra la directriz del consejo, que se lo permitía a los estados miembros–, ha puesto el tope de edad hasta los 25 años. Nosotros en el Gobierno de Canarias tenemos un número de desempleados jóvenes, tanto hasta mayores de 25 años, la misma cantidad de 25 a 30. Ese escalón de 25 a 30, señorías, el Gobierno de Canarias no los va a abandonar. Tenemos del orden de cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco mil en cada uno de los tramos; y, por consiguiente, como siempre decimos –pero con hechos, no con palabras, el Gobierno de Canarias y la consejería–, los jóvenes y el empleo son nuestra prioridad. Y, desde luego, a diferencia del trato del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias vamos a atender a los jóvenes hasta 25 años, pero no vamos a abandonar a los de 25 a 30, y también van a ser atendidos por el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte... La señora diputada renuncia a la segunda intervención.

· **8L/PO/P-1532 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por consiguiente, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión del Plan Extraordinario de Empleo Social, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Aurora del Rosario. Tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

¿Cómo va a enmendar el Gobierno de Canarias el perjuicio causado a los ayuntamientos canarios por la mala gestión del Plan de Empleo Social por parte del Servicio Canario de Empleo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Ninguna enmienda que hacer, porque todos son beneficios para los ayuntamientos; sobre todo, para los desempleados de los ayuntamientos, pues vamos a crear, en este año y en el año que viene, no menos de cinco mil empleos.

Por tanto, ninguna enmienda, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, segundo turno, de réplica. Tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Señora Luengo, la desidia del Parlamento que usted dirige tiene paralizado un proyecto suyo, que este año cuenta con 22,5 millones de euros, de los cuales 12,5 millones los ponen los ayuntamientos.

Los parados canarios no se están beneficiando de ese empleo precario, que ha sido su apuesta; y, por colaborar con usted, los ayuntamientos están perdiendo un dinero que ya no van a poder utilizar para otra cosa este año y que pierden, también, para el próximo ejercicio.

Se lo han dicho desde la Fecam. Los ayuntamientos ya no aguantan más. Ayer decía usted que el plan no está en marcha debido a un incumplimiento masivo de los ayuntamientos, y decía que su compromiso era hacerlo antes de final de mes. Ya no son vigentes los compromisos del todavía presidente Rivero, que aquí, en pleno, comprometió un plan de sesenta millones de euros para más de ocho mil quinientas familias, y que este semestre tenía que estar funcionando.

Todo parece indicar, señora Luengo, que se están guardando los contratos para solaparlos con el plan del año que viene y maquillar así las cifras del paro de cara al mes de mayo.

Sí, señora Luengo, usted ha dado la razón al Partido Popular cuando le decíamos que a usted no le importan los parados, que a usted le importan los votos; y, en este momento, su propia campaña. Por eso, señora Luengo, céntrese usted en su candidatura, no deje sola a su jefa de Gabinete buscándole avales: pídaselos usted misma a los alcaldes a los que tiene paralizado el Plan de Empleo Social.

Dimita y deje paso a alguien capacitado y centrado en resolver el mayor problema de los canarios. Usted merece ser candidata, su pésima gestión no puede irse de rositas, usted tiene que pasar el examen de las urnas; a usted las urnas le tienen que decir lo que nos están arrojando los datos, y usted no puede seguir obstaculizando desde el Gobierno de Canarias.

Señora Luengo, dimita usted y deje paso a alguien para quien el problema de Canarias –el problema de que uno de cada tres canarios esté en paro– sea realmente su único afán y la única razón por la que trabajar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La verdad es que es una sorpresa para la Cámara y para la consejera –bueno, a mí no me sorprende nada ya– que ahora la portavoz del Partido Popular apoye el Plan Social de Empleo.

Y la cantidad de disparates que he oído en tres minutos... Mire, usted me responsabiliza a mí del desempleo, ¿verdad? Es como si usted dijera ahora que la responsable de que haya enfermos en un hospital es la consejera de Sanidad. Por favor, vamos a ser más rigurosos; y usted sabe que las comunidades gobernadas por el PP –su partido– tienen cerca de cinco millones de parados. Por favor, un poquito más de seriedad y de rigor.

Pero, mire, yo ya estoy acostumbrada a sus intervenciones y no me causan ni el más mínimo rubor.

Pero, dicho eso, mire, le voy a leer unas palabras que usted decía en la legislatura pasada: “aquí no tenemos un Plan de Empleo: no forma, no aporta conocimientos ni los certifica, no ayuda a insertarse en el mercado laboral, ni siquiera durante los seis meses que dura como ayuda”. ¿Se reconoce usted en esas palabras? Usted estaba en contra; hoy, sin embargo, está a favor.

Pero, mire, usted está diciendo que aquí se funciona muy mal, que hay un perjuicio a los alcaldes; y el otro día, el presidente de su partido, con un alcalde del Partido Popular, que es el alcalde de Los Realejos.

Le voy a decir una cosa. A mí no me va a pedir hoy –hoy, que voy a tener una comparecencia–, ni ahora, buscarme el enfrentamiento con los alcaldes. No lo voy a tener, que es lo que usted pretende; no lo voy a tener.

Mire, el día 27 de julio, la Fecam manda la relación de los alcaldes con las aportaciones de cada uno de ellos consensuadas, con diálogo. Ha transcurrido el mes de agosto y, mire, alguien que sepa un poquito de cómo funcionan las administraciones hasta conformar válidamente los expedientes... No es un tema unilateral del Servicio Canario de Empleo: es de ambas partes y de ambas administraciones.

Ya le digo que no me va a enfrentar con los ayuntamientos, pero como usted ya se pone en ese plan, y con el alcalde que ha tenido, será asesorado por usted, que siempre le cae encima... El decir que es responsabilidad, como usted dice hoy, de esta consejera... Le voy a decir que se asesore. El alcalde de Los Realejos, ¿sabe usted cuándo ha presentado la documentación?, el día 9 de septiembre. ¿Sabe a cuánto estamos hoy?, a día 15. Se lo demuestro, luego le voy a dar si quiere usted la documentación, o a cualesquiera de sus señorías.

Así es que, por favor, un poquito más, un poquito más de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1540 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OFERTAS DE EMPLEO DE LA EMPRESA REPSOL, SA, ANTE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, VINCULADAS A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS FRENTE A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ofertas de empleo de la empresa Repsol, Sociedad Anónima, ante el Servicio Canario de Empleo, vinculadas a las prospecciones petrolíferas frente a las costas canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, don José Ignacio, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes a aquellos ciudadanos y ciudadanas que nos vean a través de Internet.

Señora consejera, en una comunidad como la nuestra, con un alto desempleo estructural, a la que hay que añadir el desempleo generado en un contexto de crisis económica y una reforma laboral que invita al despido y a la precariedad en el empleo como únicas vías de aumento de la productividad, la creación de empleo es siempre una noticia que invita a aplaudir.

En diversos medios de comunicación se ha publicado que las prospecciones petrolíferas, por parte de la multinacional Repsol, frente a las costas canarias, comenzarán el próximo trimestre; trimestre para el que, para empezar, quedan solo dos semanas. ¿Podría decirme, señora consejera, cuántas ofertas de empleo ha tramitado la empresa Repsol, Sociedad Anónima, o empresas de su grupo, ante el Servicio Canario de Empleo, vinculadas a estas prospecciones?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias.

Pues le voy a contestar que ninguna. Y la consejera de Empleo, y yo propuse también, y muchos miembros de esta Cámara, y muchos ciudadanos de Canarias... Ni esperanza de que lo hagan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don José Ignacio Álvaro, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señora consejera.

Primero, anunciaron Repsol y el Partido Popular, indistintamente –porque no sabemos quién es el portavoz de quién–, 52 000 puestos de trabajo; después, 5000; más tarde, 100, vinculados a una base logística. Ahora resulta que ningún puesto de trabajo.

De su respuesta de la realidad de las ofertas de empleo tramitadas ante el Servicio Canario de Empleo solo puedo sacar una conclusión: que tanto Repsol como el Partido Popular han mentido. Han mentido a la sociedad canaria, y lo que más repugna, señora consejera, es que han mentido a sabiendas de que el paro castiga sin piedad; sabiendo que hay familias que no llegan a final de mes

y que no tienen qué darles de comer a sus hijos; jugando con la desesperación de estas familias que necesitan la ayuda de un Estado del bienestar que el actual Gobierno de la nación se empeña en vender a precio de saldo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, en réplica, la señora consejera, doña Francisca Luengo. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Le decía que no se ha formulado ningún compromiso ni ninguna petición, ni se va a solicitar. Como ocurre en el Servicio Canario de Empleo. En el Servicio Canario de Empleo, desde que la consejera tiene esta responsabilidad, hemos firmado con muchas empresas este tipo de convenios de formación con compromiso de contratación.

Repsol, señorita, su interés no es el empleo; el del Partido Popular, con las autorizaciones, tampoco; son otros intereses, son otros intereses y, por consiguiente, el empleo no lo es. Así que a la puerta del Servicio Canario de Empleo –créame– no han tocado ni van a tocar; es más, le diría que con razones fundadas, con razones fundadas.

Mire, cualquiera que pueda acudir a la página web de la plataforma en Tarragona –lo digo sinceramente, si tienen curiosidad–, verá el número de empleos que necesitan o que se necesitan para descargar el crudo: muy poquitos empleos; por consiguiente, es que ni siquiera se van a generar empleos.

El resto de empleos, el resto de empleos, vamos a decir que es que no están descargando crudo, sino que están averiguando a ver si hay crudo. Pues le voy a decir también que, en cualquier página de Internet, nos podemos asesorar y ver que para ese tipo de trabajo se necesita una alta especialización, tan alta especialización que de los desempleados en Canarias y de Canarias... Repsol no cuenta con ellos. Especialización que estamos hablando de sismólogos, especialistas en perforaciones, y no le digo nada en cuanto a la exigencia de un conocimiento de un segundo idioma, un alto nivel de inglés. Por consiguiente, ya le digo, pocos empleos y no pensando en los desempleados de Canarias: los traerán de fuera si es que necesitan esos poquitos empleos.

Por supuesto, también hay trabajos para camareros y de cocineros, pero eso poco tiene que ver con el petróleo, ¿verdad?, poco tiene que ver.

Por tanto, en respuesta a su pregunta debo decir que, como usted muy bien dice, respeto a los desempleados. Y se lo vamos a pedir al Partido Popular: que no siga mintiendo a los desempleados, porque sufren. Mucho sufrimiento y menos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ANUAL DE POLÍTICAS DE EMPLEO 2014 APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Anual de Políticas de Empleo de 2014, aprobado por el Consejo de Ministros, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días.

Señora consejera, ¿en qué consiste el plan de empleo que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 4 de septiembre?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo. Doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Ese plan no es tal plan. El Partido Popular lo vende como plan y, si puede, lo vende tan bien en la comunicación que parece que son fondos nuevos que se añaden a las comunidades autónomas; probablemente, muchos ciudadanos y muchos desempleados de buena fe lo entendieron así después de la nota de prensa del Consejo de Ministros del pasado 4 de septiembre. Pero no es –ya le digo– ningún plan.

Eso consiste, simplemente, en un retraso en los fondos que corresponden a las comunidades autónomas que en abril en la conferencia sectorial se nos dan, se nos reparten y nos dicen la cantidad asignada a cada comunidad autónoma. Y este año, a diferencia del año pasado, que fue en noviembre, ha sido en el mes de septiembre. Pero, como digo, los fondos del retraso y los fondos de la morosidad del Partido Popular que debe a Canarias y al resto de las comunidades autónomas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, en turno de réplica, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados: el Partido Popular nos somete a la tortura diaria de escuchar en sus nodos el mantra de “la economía va bien, la economía va bien, la economía va bien”. ¿Para quién? ¿Para quién va la economía bien? Lo sabemos: para las petroleras, para las eléctricas, para los bancos. Pero para el resto no: para el resto va mal, muy mal, se pasa hambre, mucha hambre en Canarias. ¡Mucha hambre en Canarias se pasa! ¿Y qué hace el Partido Popular? El colmo de la desfachatez y la desvergüenza. Aprueban –escuchen bien– el Plan de Políticas de Empleo del año 2014 lo aprueban en septiembre del 2014. Es decir, desde el 1 de enero del 2014 hasta septiembre, el Estado español no ha tenido políticas de empleo, pero ni en Canarias ni en ningún otro lado; ni en Canarias ni en ningún otro lado.

Estoy hablando de que hemos estado en el 2014 sin planes de empleo, no han sido aprobados por el Gobierno del Estado. ¿Esto qué supone?, ¿qué supone para nosotros?, ¿qué supone para Canarias? Supone que los mermados y menguados fondos no han venido, no se pueden disponer. Y ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias?, adelantarlos, con el riesgo de que el Estado español lo denuncie por incumplimiento de déficit.

¡Qué comportamiento más tramposo!, ¡qué comportamiento más trilero! Ni Canarias ni todos los ciudadanos que lo estamos pasando mal nos merecemos el comportamiento de trilero y tramposo. Es más, el Partido Popular –desde que llegó al Gobierno– está emperrado, emperrado, con el único objetivo de que la clase trabajadora pase a ser clase pobre de solemnidad.

¿Qué ha hecho?, la reforma laboral. Por primera vez en la historia de España se está hablando de que los trabajadores que cobran salarios no tienen para subsistir, no tienen para subsistir; y segundo, retrasa, retrasa y recorta todos los fondos para desempleo. En Canarias hay... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, en turno de réplica, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Un año más, señoría, la ministra Báñez nos vuelve a dar el ejemplo de la mala gestión, cuyas consecuencias –desgraciadamente– las pagan las 266 000 familias en Canarias, y así en todas las comunidades autónomas.

Como digo, el Consejo de Ministros del 4 de septiembre no hace ningún plan ni hay fondos nuevos; lo único que hace es, con bastante morosidad, traer los fondos y hacer la trampa de siempre.

El año pasado les salió el tiro por la culata: nos lo dieron en noviembre y aquí el Partido Popular estaba frotándose las manos, porque, ¿sabe lo que quería el Partido Popular?, no velar por los desempleados ni ayudar a esta consejera; lo que quería es que nos estrelláramos, es decir, que no cumpliéramos, en dos meses, el dinero que venía tarde y mal, para decir que no ejecutábamos los fondos y, así, este año restárnoslo; pero, como le digo, la jugada le salió frustrada, como tantas veces al Partido Popular y, sobre todo, en política de empleo.

Lo único que hace es insultar, no hay ningún rigor en su política de empleo. Lo que pasa es que, qué vamos a decir, qué vamos a hacer ya. Estamos acostumbrados, simplemente, al insulto.

Pero esa es la realidad. Y, como digo, es un retraso que este año fue en septiembre frente al noviembre del año pasado. Y lo que sí voy a garantizarle al Partido Popular en Canarias es que vamos a hacer como el año pasado: vamos a ejecutar íntegramente, al 100%, al 100%, y ya lo traeremos a esta Cámara, y ya lo traeremos a esta Cámara. Y, como digo, la historia se repite. Solo que esta vez se ha adelantado –como digo– a septiembre; el año pasado en noviembre, este año en septiembre.

Otra cosa es cuándo nos harán la transferencia de los fondos, porque todavía nos deben los 10 millones del PIEC del año pasado, todavía nos los deben, ya no sé qué hacer ante el ministerio para que vengan esos diez... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1517 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la evaluación de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría: ¿en qué situación se encuentra la evaluación de la Ley de modernización turística?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Domingo Berriel. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, como ya tuvo ocasión de escuchar al señor presidente anteriormente, la evaluación se encuentra prácticamente ultimada, se está terminando.

Él ya ha comentado que a lo largo de este mes, en lo que queda de mes, la evaluación que se hace al año de cumplimiento de la ley, y por tanto que se empezó el trabajo en el mes de junio y julio, fundamentalmente, con el típico parón del mes de agosto, pues que, en este mes de septiembre, traeremos al Parlamento el resultado de esos estudios para que pueda ser analizado y debatido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de la señora diputada, doña María del Mar, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, efectivamente, ese fue el compromiso que adquirió usted en junio, nos indicó –públicamente lo dijo– que la evaluación ya se había iniciado y que la iba a traer en el inicio de este periodo de sesiones.

Ayer aparecieron, en un medio de comunicación, declaraciones de un alto cargo del Gobierno –no eran las suyas–, en donde avanzaba del carácter positivo de los resultados de esa evaluación; incluso avanzaba que el Gobierno no iba a realizar ningún cambio, salvo modificaciones de tipo técnico.

Yo le rogaría que aclarara esta situación. No fue así lo que se acordó en el pleno, ni tampoco lo que se acordó con el sector turístico de la isla de Gran Canaria. Se acordó que la evaluación se traería a este Parlamento. Y, en aras de retomar el necesario consenso en un tema tan importante como es este, creo que hay que ayudar entre todos a crear el clima para el consenso. Eso implica que la información no se adelante, sino que se traiga aquí, a este Parlamento; y, sobre todo, que la conozca también el sector para, entre todos, contribuir a avanzar en este tema.

También el Gobierno se comprometió con el sector turístico de la isla a que, tras la evaluación, se iban a buscar las medidas que permitieran dar respuesta a la necesidad de una demanda insatisfecha en el mercado turístico de Gran Canaria, que, como sabe, es la falta de un determinado número de camas, para evitar así la pérdida de competitividad.

Se comprometió a buscar una redacción al polémico artículo 4 que resolviera el problema de la suspensión cautelar, en torno a una propuesta de utilizar como excepciones para la construcción, no ligada a la renovación y en suelo ya clasificado, criterios de estándares de calidad y de ecosostenibilidad en los establecimientos, y no tanto de la obsoleta clasificación de estrellas. Ese criterio, ese compromiso lo mantuvo, incluso después de haber sido levantada la suspensión cautelar.

Sigo insistiendo en que se ha de buscar una solución segura jurídicamente para que, definitivamente, se dé respuesta a las necesidades del sector en la isla de Gran Canaria, haciendo compatible tanto la necesaria renovación como también la necesaria búsqueda de inversiones para dar respuesta a la incompleta oferta turística que tenemos en la isla de Gran Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, los medios de comunicación tienen distintas técnicas, distintas formas de anticipar cuestiones e, incluso, decir de qué color tiene el niño los ojos antes de nacer, ¿no? Pero creo que aquí debemos ir a los hechos.

Los hechos son que se está haciendo una evaluación con total objetividad. Se establecieron, desde el punto de vista técnico, todas las medidas necesarias para hacer una correcta evaluación, objetiva y técnica. Y se ha llevado en eso un tiempo razonable, para que se pueda desarrollar sin pausa pero tampoco con precipitaciones.

Será el momento en el que venga a este Parlamento con ese documento técnico el que nos permita realmente acertar o tener muchas más posibilidades de acierto sobre cualquier cambio que sea necesario –si es que lo fuere– introducir en la norma.

El Gobierno no ha cambiado para nada ninguna de sus posturas. Sigue entendiendo que, en fin, por encima de todo está conseguir el mejor resultado posible en la renovación, para la creación de un mejor marco competitivo en materia de turismo. Creo que es en lo que estamos todos. Y se atenderán y se consensuarán los cambios que sean necesarios y que se pongan de relieve, de manifiesto, una vez que analicemos ese documento que –insisto– vendrá antes de finalizar este mes a este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· 8L/PO/P-1528 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRESUPUESTO PARA LA CARRETERA LA ALDEA-EL RISCO EN 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el presupuesto para la carretera La Aldea-El Risco en 2015, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Felipe, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Consejero, ¿tiene previsto presupuestar para el próximo ejercicio las cantidades necesarias para abrir el tramo de la carretera de La Aldea durante el año 2015?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Pues, señoría, lo que tengo en este momento es el deseo. Y si no fuera por...

En fin, podría decirle que me alegro de que haga esa pregunta, porque conociendo en este Parlamento usted y todos los miembros, sus señorías aquí en el Parlamento, cuál es el origen de los problemas de las carreteras en Canarias, que no es otro más que el incumplimiento tremendo del Estado en sus compromisos con la financiación del Convenio de Carreteras...

Tengo que decirle que, efectivamente, más me alegraría todavía si esta pregunta se la hiciera usted a su compañera, la señora ministra, por aquello de la relación entre miembros del mismo partido, que siempre será mucho más fácil y se sincerará más con usted de lo que lo ha hecho con nosotros.

Nada. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don Felipe, turno de réplica, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Consejero, la realidad es que el tramo La Aldea-El Risco no ha sido nunca una prioridad para el Gobierno de Canarias. Así, por ejemplo, este año, de cada cien euros de inversión consolidada de la comunidad autónoma canaria, destina a este tramo menos de un euro, exactamente 88 céntimos. No se puede decir lo mismo de otras obras, incluso en carreteras.

Segundo: la obra, antes y después de su adjudicación, ha tenido graves incumplimientos en los plazos, graves incumplimientos en los plazos, incluso antes del ajuste de los Convenios de Carreteras. Graves incumplimientos de los plazos. Basta mirar en el acta de replanteo cuándo tenía que terminar la obra, y no se ha cumplido, ni siquiera qué porcentaje de obra se tenía que haber adjudicado a 31 de diciembre del 2011, qué porcentaje de obra se tenía que haber realizado. No se cumplió, es más, se estuvo a una gran diferencia. Hay graves incumplimientos en los plazos –repito– anteriores a cualquier reducción del Convenio de Carreteras.

Y, en tercer lugar, no existen razones presupuestarias que impidan que el próximo año vengan a esta Cámara, en el proyecto de presupuestos, este mismo año, las cantidades necesarias para esta obra. Este año se terminan los convenios, las obras que estaban en el método alemán, que era mucha cantidad de dinero. Este año solamente una, 146 millones de euros, entre obras e intereses. Se ha terminado también la otra carretera importante que se pagó este año, de Guía, de Pagador-Guía; por lo tanto, se han liberado cantidades importantes que su Gobierno podrá destinar a esta obra –repito, si fuera su prioridad– que, hasta ahora, no ha sido su prioridad, puesto que no ha destinado a ello ni siquiera un euro de cada cien euros de inversión consolidada de la comunidad autónoma.

Mire, a 31 de diciembre de 2011, se tenían que haber ejecutado 66 millones, de acuerdo con el proceso de adjudicación; y, dos años después, solamente se habían ejecutado 55. Ni siquiera, los que se tenían que haber ejecutado a diciembre de 2011. Esa es la realidad y no otra, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Turno de réplica, señor consejero. Don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Ya ve, señoría, por qué tenemos una percepción distinta de la realidad; es evidente. Claro que es prioridad de este Gobierno. De quien no es prioridad la inversión en las carreteras canarias, de forma absolutamente demostrada, es del Gobierno central –que es de su partido–, que ha escamoteado, a día de hoy, 462 millones de euros. Es, digamos, lo que ha dejado de aportar de su obligación en el Convenio de Carreteras de Canarias.

Y usted fijese en el déficit de 452 millones de euros, ¿a qué nos lleva?, a la ruina total y absoluta. Es que en la obra esa, como en las otras, se está trabajando en ellas casi de forma milagrosa. ¿Sabe por qué se está trabajando en ellas?, porque, efectivamente, el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo impensable. El Gobierno de Canarias ha tenido que poner más de cuatrocientos millones de euros en este tiempo para pagar deudas que eran absolutamente inaplazables, como las obras del método alemán que usted ha citado y que, evidentemente, tiene que pagarlas durante todo este tiempo, y presupuestar la devolución de los créditos, y pagar las incidencias que han tenido, y repercutirlas en los presupuestos de todos estos años.

Por tanto, señoría, me hace usted una pregunta que parece que usted es, no sé, colega o compañero de Antístenes. Es decir, aquel que reformuló la escuela cínica, ¿no?, desde Sócrates. Creo que cuando... No

debe escupir para arriba, sinceramente. Solamente se puede escupir para arriba cuando se tiene un casco que lo proteja para abajo. Usted ahora en eso no lo tiene, siento decírselo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1521 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL HEMATÓLOGO Y EL ANALISTA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES, EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre hematólogo y analista del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, en El Hierro. Dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados, consejera.

A los herreños nos gustaría saber por qué cesó o no renovó los contratos de un hematólogo y de un analista el pasado mes de junio en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la plantilla orgánica del Hospital Nuestra Señora de los Reyes contempla un facultativo especialista de área en Hematología y Hemoterapia y un facultativo especialista de área en Análisis Clínicos. Por tanto, el hospital cuenta con ambos profesionales, están contratados y dan cobertura los 365 días del año.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña María del Carmen, tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, desde hace más de diez años, trabajan dos hematólogos en el Servicio de Hematología, y dos analistas en el Laboratorio de Análisis, prestando una excelente labor en sus respectivas áreas.

El pasado 30 de junio, ante la sorpresa de todos los usuarios del Hospital Nuestra Señora de los Reyes, dejan de trabajar en el mismo uno de cada especialidad, sin tener ninguna explicación razonada, porque los pacientes son los mismos o más, ya que –como todos saben– tenemos una población altamente envejecida, y ahora los actuales médicos especialistas que cubren las plazas a las que usted alude, que están trabajando, están localizados las 24 horas, los 30 días al mes y –si no solucionara el problema–, los 365 días del año, prácticamente, sin poder salir de la isla, porque sabe que esos servicios son esenciales.

Uno de los parámetros importantes que se miden en Sanidad –y yo creo que usted lo sabe– es la paz social que se consigue entre los usuarios y los trabajadores, tanto de los centros de salud como de los hospitales; en este caso, en el hospital de El Hierro.

Desde que su formación política gestiona la sanidad en El Hierro, todo han sido sobresaltos sanitarios. Desmanteló el Servicio de Urgencias, con profesionales cohesionados desde hacía mucho tiempo. Es importante que los equipos sanitarios sean estables, y más en Urgencias. Y, sobre todo, en las islas con pocos recursos, como es en El Hierro.

El Servicio de Cirugía fue otro de los afectados. Dermatología pasó de un especialista conocedor de los pacientes, e implicado en su trabajo durante años de dedicación, a la eliminación de su contrato y, ahora, a la rotación de todo el Servicio de Dermatología del hospital de referencia, Nuestra Señora de la Candelaria.

Y ahora son el Servicio de Hematología y el de Laboratorio los que están en el punto de mira. Y no me diga, señora consejera, que es por falta o por déficit en la financiación, porque todos sabemos que, en el presupuesto del 2013 pasado, desvió dinero de varios hospitales, incluido el hospital de El Hierro, del capítulo I de Personal; en el caso de El Hierro, 450 000 euros, para el hospital de Fuerteventura. Y, ojo, con esto no le quiero decir que los mayoreros no tengan el derecho de tener un hospital digno y en condiciones, pero no que el Servicio Canario de Salud lo haga... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Morales, yo estoy segura de que usted comprende perfectamente que es responsabilidad de la dirección o gerencia del hospital y del Servicio Canario de la Salud gestionar de forma adecuada y eficiente los recursos sanitarios, que, diga usted lo que diga, en Canarias tienen un déficit histórico y un déficit actual por parte del Gobierno de España.

Pero, mire, la gestión se está realizando de forma eficiente, y eso es incuestionable. Mire, la cobertura, con el especialista de Hematología y Hemoterapia y el especialista de Análisis Clínicos, está asegurada; así como está asegurada también la cobertura de las sustituciones, tanto en los días de licencia como en las vacaciones, o si surgiera otra necesidad.

Y, por otra parte, creo que no han tenido ustedes en cuenta también que una de las demandas de esos especialistas de Hematología y de Análisis Clínicos era contar con técnicos especialistas de laboratorio en todos los turnos; y eso lo tienen ahora en el Hospital Nuestra Señora de los Reyes. Tienen ustedes técnicos especialistas de laboratorio en turnos de mañana, tarde y noche. Con lo cual, las localizaciones son adecuadas, las sustituciones están aseguradas. Y, por tanto, señoría, el servicio que se presta a los herreños está totalmente garantizado. Eso se lo aseguro, y usted tendrá la ocasión de comprobarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1530 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, Señorías, a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias del primer semestre del 2014, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué motivo ha tardado usted dos meses y medio en publicar el corte evaluativo de listas de espera del 30 de junio?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Roldós, los motivos en tardar el tiempo que se ha tardado en publicar es que se ha cumplido exactamente lo que dice la orden.

Mire, el Ministerio de Sanidad, desde hace años, tiene establecidas como fechas límite, para que los servicios del sistema de información de las comunidades autónomas le envíen la información sobre las

listas de espera de los cortes de 31 de diciembre a 15 de febrero y del corte de 30 de junio a 15 de septiembre... Creo que es la fecha de hoy, me parece.

Para el segundo semestre, generalmente, además, una vez enviada al ministerio, es publicada en la web del Servicio Canario de Salud. Y, mire, a fecha actual, no hay retraso de envío ni lo ha habido en esta legislatura. Una vez más, hemos remitido y publicado en tiempo y en forma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

En turno de réplica, la señora diputada, doña Mercedes. Tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, vuelve usted, una vez más, a caer en el mismo error. Usted es *doña erre que erre*: esconde, secuestra los datos de la lista de espera desde el mes de junio, dos meses y medio, cuando hay sistemas informáticos perfectamente disponibles para tenerlos cuanto antes. Eso es ejercicio de transparencia y de credibilidad.

Pero usted, con su actitud, lo único que hace es incrementar las dudas que tiene todo el sector sanitario acerca de la manipulación de las listas de espera. De usted, señora consejera. No se ampare usted en los profesionales del Servicio Canario de la Salud. De usted. Si usted sacara con celeridad esos datos, acallarían las voces de todo el sector sanitario, que muestran dudas sobre su propia credibilidad, señora Mendoza.

Mire, hace más de un año, Jerónimo Saavedra, el Diputado del Común, denunció que las listas de espera que usted publica estaban manipuladas.

Este verano, el señor Jerónimo Saavedra vuelve a amonestarla a usted por el grave deterioro de los servicios sanitarios y por colocarnos a la cola de todo el Estado español.

Jerónimo Saavedra no es del Partido Popular, nunca lo ha sido; y Jerónimo Saavedra le ha sacado ya dos veces la tarjeta amarilla. Y, a estas alturas del partido, señora Mendoza, usted debería estar ya expulsada por acumulación de tarjetas. Y encima, señora Mendoza, presume. Presume de haber deteriorado la sanidad en Canarias.

Miren, señorías, en esos datos que conocíamos hace veinticuatro horas, resulta que desde que llegó la señora Mendoza de la mano del señor Rivero, hay 5000 pacientes más que cuando llegó la señora Mendoza. Ese es el fracaso de su gestión, esa es su incompetencia política al frente de la Sanidad canaria: que haya 5000 pacientes más en lista de espera quirúrgica de larga duración que cuando llegó.

Lo que está claro, señora Mendoza, es que afortunadamente ya le queda poco a... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Quizás quienes tratan de ocultar el fracaso de la gestión en otros momentos no soy yo, sino otras personas que no están sentadas precisamente en esta sala del Parlamento.

Mire, señora Roldós, gracias a la implicación de los profesionales del Servicio Canario de la Salud –y vaya desde aquí mi reconocimiento– y también a los técnicos que en tiempo y forma han trabajado los datos para luego poder publicarlos en tiempo y forma –aunque usted trate, repitiendo, como decían, como un mantra, esa situación...–. Mire, están publicados en tiempo y en forma.

Mire, a corte de 30 de junio, resulta que la lista de espera quirúrgica –seguro que a usted no le gusta– ha descendido un 7%, más de mil ochocientas personas han dejado de estar en esa lista de espera quirúrgica. La lista de espera quirúrgica de más de seis meses ha disminuido en un 26%, más de dos mil ochocientos pacientes, en este segundo semestre, han dejado de estar en esa lista de espera quirúrgica.

Mire, es que la actividad, además, la cirugía, ha aumentado un 3,58% en relación con el mismo periodo del año pasado, tanto en jornada ordinaria de mañana como de tarde, jornadas ordinarias, no extraordinarias como en otras épocas. Se han realizado más de cuarenta y tres mil ochocientas intervenciones quirúrgicas en este semestre. Y, en las consultas, en las consultas, se ha disminuido un 2,15% la lista de espera. Y la actividad de consultas ha aumentado un 2%. Y destacan las disminuciones... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1534 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN CREADA PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los resultados de la comisión creada para dar solución definitiva al Hospital Insular de Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

El motivo de la pregunta es porque, no hace dos meses y medio, hace casi diez años, se constituyó un grupo de trabajo para estudiar la viabilidad del Hospital Insular de Lanzarote y la fórmula de gestión del mismo, junto con un hospital en La Palma que también dependía del cabildo de esa isla. Y, a día de hoy, la requiero para que me diga qué resultados ha tenido el trabajo de ese grupo o comisión –como se le quiera llamar– durante este tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría, como ya es conocido, por resolución de 24 de enero de 2011, del director del Servicio Canario de la Salud, se modificó la composición del equipo de trabajo que estaba constituido para definir la forma de gestión de los hospitales en La Palma y Lanzarote, titularidad ambos de los respectivos cabildos insulares.

Previo petición al Cabildo Insular de Lanzarote de designación de representantes, por resolución del excelentísimo presidente de la corporación local, de 25 de febrero de 2011, se designaron los mismos dándose traslado al Servicio Canario de la Salud.

En este tiempo, se articuló la elaboración de un acuerdo de intenciones entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Lanzarote. En la tramitación se han recabado informes de la Dirección General de Programas Asistenciales, de la Dirección General de Recursos Económicos y de los servicios jurídicos del Servicio Canario de Salud que, en este momento, ya se encuentran finalizados y completos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, en turno de réplica, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí.

Señora consejera, vamos a ver. Convendrá conmigo en que casi diez años –el 5 de marzo del próximo año se cumplirán los diez años–, para que un grupo de trabajo realice un estudio sobre la viabilidad y la fórmula de gestión de un hospital, es tiempo más que suficiente. Más de los dos meses y medio de los que hablaba quien antes le preguntaba.

Por cierto, en la anterior legislatura se hizo la oscuridad sobre este tema. Hubo varias reuniones, pero, en enero del 2009, se hizo el más completo silencio sobre el tema del hospital insular. Le hago la pregunta porque usted conoce, igual que yo, que hay más de ocho mil firmas que se han dirigido a la consejería. Está la inquietud del Cabildo Insular de Lanzarote, la inquietud de aquellos ciudadanos que hemos gozado de la gran profesionalidad de aquellos médicos que en ese centro imparten la Geriátrica y que, incluso, están tan capacitados que forman a nuevos geriatras; con el hecho que se produjo de la contratación de un geriatra que dio lugar a que se sospechara que se podía estar montando un servicio paralelo al que se viene prestando en el hospital insular.

Pero, señora consejera, yo lo que quiero es la certeza, certidumbre –eso es lo que están pidiendo los ciudadanos de Lanzarote–, que usted se comprometa hoy aquí –no voy a residenciar culpas, pero diez

años son muchos años– a dar o a sentar las bases sólidas que den solución definitiva al problema del Hospital Insular de Lanzarote. Y no me río, como se ríen algunos que tuvieron responsabilidad y que, por cierto, estuvieron cuatro años y tampoco hicieron absolutamente nada.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

Sí, señora consejera. Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, mire, no solo se han terminado los informes, sino que, además, en relación con la comisión de integración, que es la que ahora tiene que continuar trabajando, tras tener los informes ya terminados, cerrados, estará operativa a lo largo del mes de octubre, y deberá estar integrada por el Servicio Canario de la Salud, representantes del Cabildo de Lanzarote y representantes de la Consejería de Economía y Hacienda, que estudiarán los informes y marcarán las líneas a seguir para la integración, debiéndose tener en cuenta que este es un proceso complejo, dadas las características del Hospital Insular de Lanzarote, en este caso, y dependiente del cabildo, y esa comisión trabajará para que esa integración, desde luego, sea una realidad.

Y, desde luego, y está demostrado, y está demostrado a estas alturas, no hay ningún servicio paralelo de Geriátrica en el Hospital Doctor José Molina Orosa de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1535 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE GERIATRÍA DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la comisión para integración del Servicio de Geriátrica del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la señora consejera.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

La pregunta viene a ser prácticamente en la misma línea que el portavoz del Grupo Socialista: cuándo se va a crear no, cuándo se va a poner en funcionamiento esa comisión para la integración del hospital.

Es verdad que no es casual que ambos diputados hayamos hecho esta pregunta. Se ha movilizado una plataforma de ciudadanos que ha presentado más de 8262 firmas para la inclusión en el Servicio Canario de la Salud del Hospital Insular de Lanzarote. El Hospital Insular de Lanzarote es el primer hospital, en 1985 se crea el convenio con el Servicio Canario de la Salud, donde se aportan las ochenta camas para que sea posibilitado su uso por el Servicio Canario de la Salud.

Y la pregunta es clara, porque el sostenimiento de este hospital es vital para la isla de Lanzarote; sobre todo, en lo que se refiere al servicio sociosanitario, es importante. Además, para Canarias supone un referente en el servicio especializado en Geriátrica.

Y, señora consejera, es verdad, para ser justo, que se llevan más de diez años, desde el 2000 o el 2002 ya se hablaba de este tema; y, para ser justo, hay que decir que en ese momento también el propio Cabildo Insular de Lanzarote no hizo los deberes apropiados para que esto fuera una realidad.

Hoy nos vemos en una circunstancia de dificultad económica para la plena integración, pero no es menos cierto que el Cabildo Insular de Lanzarote asume ese presupuesto de once millones de euros prácticamente en la mitad. Y, en definitiva, esto hay que corregirlo porque esos recursos pueden estar destinados a otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, señor diputado, vuelvo a repetirle prácticamente lo mismo. Se formó el equipo de trabajo, el grupo de trabajo, entre enero y febrero del año 2011; ese equipo de trabajo ha continuado –y usted tiene razón, ahí también el cabildo ha tenido cierto retraso–. En cualquier caso, sí es verdad que también se acordó, y tuvimos un acuerdo de intenciones, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Lanzarote; y, afortunadamente, tenemos todos los informes y esa comisión de integración, como he dicho en la pregunta anterior, se crea y se pone en marcha a lo largo del mes de octubre. Será ella la que tenga que continuar dando los pasos y definiendo los caminos a seguir.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. En turno de réplica, renuncia. Termina la pregunta.

· **8L/PO/P-1554 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL DIPUTADO DEL COMÚN RESPECTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Y pasamos a la siguiente. Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las declaraciones del Diputado del Común sobre los servicios sanitarios, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Román, para la formulación de la pregunta, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora consejera, los servicios sanitarios de las islas siguen a la cola del país, del Estado español. Esto es tónica dominante en los últimos años.

El señor Diputado del Común, haciéndose eco de algunos informes que circulan, reitera esta preocupación. ¿Qué valoración, qué evaluación hace el Gobierno sobre asuntos y titulares de esta envergadura?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría, tal y como le trasladé, como le trasladé por escrito al Diputado del Común, resulta curioso que, en contra de informes recurrentes, año tras año, como el de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, sin embargo, no se tengan en cuenta trabajos serios como el Índice de Competitividad Regional de la Unión Europea 2013, que, además, destaca que la sanidad en Canarias está entre las cincuenta mejores. Concretamente, en el puesto número 36 de 262 regiones europeas estudiadas, con más de ochenta indicadores concretos y diferentes. Ese informe que, además, nos deja bien situados –y que no le voy a repetir, porque ya he dicho en otras ocasiones por delante de quién nos sitúa, pero de países europeos con una sanidad que está en este momento por detrás de la nuestra–.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Es evidente que entre las grandes cuestiones que ha aportado el Estado español al bienestar está la sanidad pública. Ha sido puntera, pionera, y ha sido calificada por los expertos como el sistema sanitario más eficiente del mundo. Y, por lo tanto, resistimos en los *rankings* internacionales, porque partimos de una situación enormemente ventajosa, y es haber conseguido la universalidad de un sistema sanitario con un esfuerzo fiscal moderado y unos resultados extraordinarios. Y, por lo tanto, en el *ranking* internacional seguimos resistiendo.

También el deterioro de la sanidad es más que evidente. Los recortes han hecho un daño irreparable al sistema sanitario. Hay una información que dice que la ejecución presupuestaria, la liquidación del año 2009, fue –escuchen bien– de 70 000 millones; y la del año 2013, de 52 000 millones. Se han recortado 18 000 millones de euros. Se han perdido 60 000 empleos. Y solo faltaba que después de este desaguado no tuviera impacto en el sistema sanitario. Ustedes se tienen que aclarar.

Los recortes dañan de manera evidente al sistema sanitario. Echar gente a la calle deteriora la atención sanitaria, de urgencia y programada. Y es evidente que estamos mal, en el conjunto del Estado y aquí. Y la autocomplacencia no sirve para avanzar, sirve para autoengañarse; ni siquiera sirve para los procesos políticos y electorales, porque la gente tiene su opinión; y la opinión de los usuarios del sistema sanitario de Canarias es negativa, de las más negativas del conjunto del Estado español.

Y lo que hay que hacer es ponerse las pilas, primero, para parar los recortes, donde este Gobierno tiene medallas; y, también, para organizar de manera eficiente y planificada este servicio esencial. Y ahí vuelvo a reclamar la necesidad del Plan de Salud, que no cuesta dinero –solo trabajo e ideas–, para orientar el sistema sanitario sobre bases actuales, modernas; para que, con los recursos disponibles, consigamos los mayores objetivos que se puedan conseguir con la organización y la eficiencia.

Por lo tanto, nada de autocomplacencia... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para concluir, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Desde luego, señoría, aquí nadie ha hablado de que estemos autocomplaciéndonos o de que estemos, además, alegrándonos. En absoluto.

Estoy de acuerdo con usted en que lo que hay es un déficit de financiación. Y en que con mucho menos, con mucho menos, estamos tratando de mantener los servicios, y lo estamos consiguiendo –los servicios públicos, los servicios esenciales públicos–, sin cerrar. Y no como está pasando en otras comunidades, en otras comunidades.

Por supuesto que seguiré exigiendo ese déficit de financiación. Y pedí el otro día que los grupos de la oposición se unieran a la voz de la que lo está reclamando todos los días. Y estoy segura de que no será usted el que retire esa llamada. Y así lo está dejando claro en muchas ocasiones.

Pero también estoy segura de que conoce ese informe de la federación que se viene realizando, que tiene unos datos que vienen arrastrados desde el año 2004 y que compara años que no son los adecuados –2011 con 2014, con 2013–; que, además, coge otros indicadores que saca del baremo. Es decir, es un informe que yo creo que, cuando menos, tiene aspectos faltos de rigurosidad en las comparaciones.

Por tanto, sí es verdad que tenemos que hacer caso a nuestras encuestas, a las propias que tenemos, que es el índice de competitividad. Ahí queda y está escrito, y es del año 2013.

La Encuesta de Satisfacción al Alta Hospitalaria nos da un notable alto: un 8,5. En instalaciones, en atención y en servicios. Y, en la Encuesta de Salud de Canarias, también el 85% de las personas nos considera y destaca como buena o muy buena la Sanidad en Canarias. *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/C-1607 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCESO DE CONCESIÓN DE BECAS DE LOS CURSOS 2013-2014 Y 2014-2015.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, habiendo acabado el primer punto, de preguntas, pasamos al segundo, de comparecencias. Y vamos a ver, en primer lugar, la comparecencia del Gobierno –del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el proceso de concesión de becas de los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

Para la formulación de la primera aproximación a la comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Maribel Oñate. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular le ha pedido esta comparecencia porque es el inicio de curso, hay muchas cosas interesantes que nos preocupan; pero, especialmente, también, porque usted ha hecho una serie de declaraciones acerca de las becas y algunas nos han parecido realmente un poco confusas. Queremos que nos explique aquí varias de esas alusiones que usted ha hecho.

Hemos pedido por escrito la concesión de becas de estos últimos cursos. Se nos ha remitido por parte del Gobierno al Parlamento, y también tenemos los datos de la cantidad de becas que se han solicitado, las concedidas y las denegadas.

Pero usted hoy, a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho que una de las cosas más relevantes que va a poner en marcha en las becas de este año, si le he entendido bien, es la celeridad; es decir, el adelanto. Antiguamente, usted convocaba más tarde, en octubre empezaba la convocatoria; este año, se ha convocado del 1 de septiembre al 1 de octubre: ha ganado usted un mes en esa convocatoria.

La primera convocatoria de becas del año 2011/2012, usted responsabilizó, en unas declaraciones en comisión, en una comparecencia –lo recogió *Canarias7* el 29 de septiembre del 2012–, que la causa de que las becas se tardaran tanto en dar la tenía José Manuel Soria, anterior consejero de Economía y Hacienda del anterior Gobierno.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y lo sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

Al año siguiente, 2012/2013, tampoco se solucionó el tema con la convocatoria, porque se volvió a tardar en adjudicar las becas. Y, en este curso, 2013/2014, en estos momentos, nos han respondido que están concedidas al 88%, que no nos pueden dar económicamente el dato porque no se ha cerrado totalmente la valoración y están al 88% de la concesión.

Con esto quiero decirle, señor consejero, que no es la culpa del señor Soria, a quien usted tanto nombraba para que fuera el causante de todos los males de la comunidad autónoma. Seguramente es complejo, pero, realmente, se han retrasado mucho las adjudicaciones, y se han retrasado porque los tiempos son bastante lentos. Si se convocan en octubre, en enero se convoca la comisión, en mayo se reúnen y vienen a evaluar casi en junio: un curso terminado ya. Por lo tanto, también hay algo de funcionamiento interno que ha impedido esta resolución más rápida.

De todas maneras, sí le quiero decir, señor consejero, que usted desvincula recursos de calidad. Usted ha hablado aquí –y en eso entraré en la segunda parte de mi intervención– del derecho que se está conculcando, del derecho a las becas –un derecho que, por otra parte, está en la Constitución española; no sé si usted en el artículo 27, si usted está queriendo decir que el grupo parlamentario o el Partido Popular incumple la Constitución–.

Y, por otro lado, usted ha denegado muchísimas becas. Es decir, en el curso 2013-2014, se han concedido 5001; 14 000 fueron las solicitudes, 14 594, y denegaron 7937. Entre las causas de la denegación –que, por supuesto, están recogidas, como no puede ser de otra manera–, una de ellas, la más frecuente, es la 0016: no tienen el mínimo de crédito superado del curso anterior.

Que yo sepa, esto es un tema académico, no de renta económica; por lo tanto, mucha gente que no tuviera renta se ha quedado sin tener la beca precisamente por un tema académico, cuando usted, en sus declaraciones, parece que ese tema no tendría que existir, sino que todo el mundo tendría que guiarse únicamente por los temas económicos. Es lo que se deduce de sus declaraciones.

De todas maneras, señor consejero, sí que nos gustaría saber varias causas, varios elementos. ¿Ha mejorado el rendimiento con respecto al curso pasado de la nota media de los que solicitan becas?

Segunda pregunta: ¿ha aumentado el porcentaje de créditos superados con respecto al curso pasado?

Y tercera pregunta importante: de las personas a las que ustedes adjudican desde el Gobierno de Canarias las becas, a las que conceden becas, y a las cuales se les pide únicamente un 5 para darles dichas becas, dato muy polémico a nivel nacional que ustedes han cuestionado mucho, porque, como usted sabe, a nivel nacional se pide un 5,5 para la beca normal –no para la de salario, que es 6,5–, 5,5 porque abandonaba mucha gente que con un 5 tenía la beca. La pregunta es: ¿ustedes no han tenido abandono de becarios que han entrado a la beca con un 5 de puntuación?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero, por espacio de diez minutos, para aclarar la comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): *(Sin micrófono)* ...muy interesante para hablar de becas universitarias, en Canarias y en España, después de conocer ayer por fuentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que se habían disminuido en 75 millones de euros las becas previstas para el curso anterior.

Mire, hay un dato que es elocuente en Canarias, porque me pregunta usted, en esta comparecencia, datos relativos al curso anterior y lo que va a ser la convocatoria de este curso en vigor. Con respecto al curso anterior, el número de becas concedidas supera en un 52% a las del curso inmediatamente anterior.

Habíamos puesto más recursos, y se ha beneficiado más gente. Si ustedes recuerdan bien –y si no, lo pueden comprobar en la página, en Internet, del Ministerio de Educación–, podrán ver los resultados de lo que ha ocurrido en España con las becas. Y hay una afirmación, que no la hacemos nosotros, la hace el propio ministerio, que es muy elocuente. Después de contar que no han ido bien el número de becas concedidas ni las cantidades, y ahora ya nos enteramos de que encima ha habido 75 millones de euros menos, se dice que el esfuerzo soportado desde las comunidades autónomas, que sí ha incrementado, ha contribuido a moderar esos descensos. Eso lo dice el Ministerio de Educación y Ciencia en el último informe sobre las becas en España.

Voy a intentar dejar zanjada una cuestión que usted me planteaba, con el ánimo de ver si nos explicamos bien. Independientemente de que la igualdad de oportunidades y la excelencia educativa no tienen que estar reñidas nunca, sino todo lo contrario –seguramente la segunda dependerá de la primera–, cuando hablamos de que hay que exigir un 5 a un alumno para que obtenga beca cuando accede a la universidad, el razonamiento es de pura lógica, de justicia. Cualquier estudiante en Canarias que acuda a la universidad pública lleva ya, pobre o rico, un 85% del coste financiado por las administraciones públicas; por tanto, lo que se beca es el 15% restante. Y ¿por qué un rico con un 5 puede ir a la universidad y un pobre con un 5,2 no puede ir a la universidad? Por tanto, no se trata de lo que va a ocurrir después, porque al rico no le vamos a pedir que el 85% que ya se ha invertido en él lo devuelva, estamos hablando de igualdad de oportunidades.

Hombre, me plantea usted dos cuestiones que voy a anotar, a ver si es posible, con el personal que tenemos ahora mismo, poderlas analizar a fondo, porque a mí me gusta, todas estas cosas, analizarlas. Me plantea usted: “oiga, y a estos que han obtenido beca, ¿cómo les ha ido desde el punto de vista de la superación de créditos, etcétera?”. Pues vamos a analizarlo, ahora mismo estamos en otras claves que le aseguro que no son fáciles.

Yo, en relación con las becas, tengo que decirle lo siguiente: mire, de las del curso anterior, efectivamente, salió su convocatoria en el mes de octubre, ¿sabe por qué?, es que el 13 de agosto se publicó la resolución de la Secretaría de Estado de Educación convocando las becas estatales. Solo a partir de ahí teníamos nosotros la posibilidad de poner en marcha nuestra propia convocatoria, ¿por qué?, porque las variables de las becas estatales inciden sobre la convocatoria de cada comunidad. Comprenderá que no es sencillo adaptarlo a algo que se publica el 13 de agosto, de quien tiene en este país la obligación de establecer las becas, de estipular las becas que se dan a la inmensa mayoría de la gente, las becas ordinarias; porque les recuerdo que las becas canarias –y no todas las comunidades tienen becas– son becas complementarias.

Bien. A partir de ahí, lo que hicimos, independientemente de que esa convocatoria, en su normativa, todavía estaba condicionada a la absoluta incompatibilidad en cuanto a resoluciones hasta resolver las becas ministeriales, es aligerar todo lo que pudimos. En el mes de marzo, se produjo la primera resolución, primera resolución que afectó al 64% de las becas concedidas; y en el mes de junio, teníamos más del 94% de las becas, creo que en torno al 96%, de las becas resueltas.

¿Qué dato nos queda ahora para cuadrar cifras?, sencillamente, la liquidación con las universidades, porque, entre otras cosas, para evitar el no resolver, el tener en la incertidumbre a los estudiantes y a las universidades, para las becas de matrícula, les planteamos a las universidades que no cobraran un céntimo hasta el minuto final antes de la convocatoria académica correspondiente.

Eso nos permitió una cuestión que para mí es el resultado clave de este curso académico: el resultado clave es que, en este curso, en Canarias ha habido –de momento, ¿eh?, nos falta esta liquidación final, seguramente lo elevará un poco– 5319 alumnos que se han beneficiado de las becas canarias. Y esa cantidad supera en 1832 becas a las que habíamos concedido en el curso anterior; es decir, un 52,5% más.

Si se hubiese podido mantener la prestación ministerial, le aseguro que esto no se hubiese dado. Hubiésemos podido destinar el dinero de la comunidad autónoma a otros fines educativos o a otros fines sociales; pero, dadas las circunstancias, el Gobierno entendió, y así se comprometió, que era preciso proceder de esa manera.

Ese es el balance que, a falta de la liquidación final, tendremos. Si usted quiere, le puedo detallar los diferentes pasos que se dieron en toda la convocatoria, desde las primeras resoluciones hasta las últimas.

¿Qué ocurre con la actual convocatoria? La actual convocatoria tiene novedades importantes, lo comprometió aquí el presidente del Gobierno, y le aseguro que no es un compromiso sencillo de plantear en una administración como la nuestra, y es que vamos a intentar evitar esa incompatibilidad, al menos en la resolución. No es que puedan obtenerse las dos becas, no. En la resolución.

Y para ello ha habido que trabajar muy duramente, para cumplir esa promesa; y para cumplirla, entre otras cosas, había que adelantar la convocatoria. Convocatoria que salió en el mes de agosto; y, efectivamente, los estudiantes están solicitando ahora las becas. No hemos bajado la prestación, hemos planteado no solamente el adelanto y el mantenimiento de esta circunstancia, en relación con la mejora en la posibilidad de que los estudiantes se vean beneficiados en Canarias, sino que ha habido que añadirle todas las cautelas necesarias y todos los mecanismos necesarios para poder obtener información para luego proceder a devolver o a conceder, porque puede que se dé la circunstancia de que luego haya concesiones de becas ministeriales y los alumnos tengan que devolver, incluso para cobrar la beca ministerial; o al revés: alumnos que nosotros entendemos –porque así nos lo transmiten las propias universidades– que van a obtener la beca del ministerio y que finalmente se la denieguen, habiéndosela denegado nosotros porque entendíamos que tenían derecho a las ministeriales. Habrá que proceder a los pagos correspondientes. Esto es un lío de administración que está siendo posible porque se han preparado los equipos administrativos para ello.

Hemos establecido algunos criterios importantes. Mire, yo... Los criterios académicos y los criterios económicos están fijados en la convocatoria, no es una cuestión de capricho. Son distintos a los de la convocatoria ministerial, claro que sí, le he puesto el caso del 5, pero eso no exige que haya un alumno que no apruebe nada y que pueda obtener la beca, en fin, salvo razones de fuerza superior, que siempre pueden estar contempladas. Hay unos mínimos requisitos y ahí están establecidos. Por cierto, alguno cambia este año; especialmente, para las becas parciales, donde se ha unificado, en ambas universidades, el número de créditos de los que los alumnos se matriculan.

Hemos tenido en cuenta este año, de forma especial, la doble insularidad, insistiendo en las becas de transporte y las becas de residencia. Y hemos mantenido en todo lo alto el compromiso del año anterior. A falta de la aprobación presupuestaria –porque nuestros calendarios no son los mismos–, a falta de la aprobación presupuestaria del año 2015, al menos, lo que tenemos este curso anterior será la cantidad que nosotros pongamos.

Luego me extenderé en algunas propuestas más, pero este es el balance general de lo que hasta ahora se ha hecho.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Ahora, un turno de los grupos no convocantes. Grupo Mixto, señor Román, tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Yo creo que si algún valor tiene el sistema educativo público español es haber conseguido avanzar en la igualdad de oportunidades. Yo diría que este pudiera ser el parámetro del que podemos presumir –porque hay otros parámetros, en relación con el sistema educativo, donde tenemos todavía mucho que aprender y mucho que mejorar; pero hemos conseguido un razonable nivel de igualdad de oportunidades y que la gente que no tiene recursos económicos pueda estudiar–.

Y esto se ha hecho por dos vías: mejorando la oferta educativa, descentralizando la oferta educativa; pero, también, facilitando ayudas a las familias más necesitadas. Yo soy producto de las becas, yo soy de los que tuvo becas desde primero de Bachiller, porque entonces empezábamos por ahí, hasta sexto de Medicina. Si no llega a ser por la ayuda pública de la ayuda estatal, evidentemente, no hubiese tenido la oportunidad de hacer los estudios que tuve oportunidad de hacer.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa la Presidencia.)

De manera que las becas son fundamentales, determinantes, para que este parámetro esencial de la accesibilidad al sistema educativo se mantenga. Y eso exige más recursos –estatales y canarios–, exquisita coordinación entre ambas administraciones y diligencia máxima. Es imperdonable, es socialmente inaceptable que pueda haber gente comprometida, capacitada, dispuesta, con voluntad de formarse y no lo haga por falta de recursos económicos.

Y esto las becas lo palián en parte, porque sabe el señor consejero y saben las señoras y señores diputados que cuando se produce el siguiente hecho, y es que vas a estudiar a un lugar distinto de donde resides, las becas contribuyen, pero en absoluto resuelven lo que esto representa. Los que hemos tenido –en un estatus social que no es el de las necesidades básicas– hijos estudiando fuera sabemos lo que representa cuando se da esta circunstancia de cambiar de residencia para hacer estudios, por ejemplo, universitarios.

De manera que, señor consejero, me consta su voluntad. La clave son más recursos para becas, coordinación exquisita entre las administraciones que actúan en la materia y, yo diría, diligencia máxima para que las cantidades –que no siempre son suficientes– lleguen a tiempo, porque hoy las familias tienen más necesidades que nunca y esta es una necesidad inaplazable, determinante, esencial para uno de los valores que –insisto– tiene el sistema educativo español, que es la igualdad de oportunidades y que, sin ser perfecta, desde luego, podemos presumir, como sistema educativo, de ser un sistema razonablemente igualitario. Y las becas contribuyen a ello.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez, también desde el escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, estamos hablando de un instrumento potente en lo que es la igualdad de oportunidades y, por lo tanto, se consideran las becas y las ayudas al estudio como un derecho, un derecho social, pero esto era antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno y al Ministerio de Educación.

Hablar de igualdad de oportunidades al Partido Popular es algo imposible. Debatir con el Partido Popular la importancia de la garantía de la igualdad de oportunidades es algo utópico porque no conciben, porque no tienen como prioritario, evitar que las desigualdades económicas y sociales limiten las oportunidades de aprendizaje y se conviertan en un determinante del éxito escolar. Por lo tanto, es un debate inútil con la derecha, con el Partido Popular, hablar de que lo prioritario y la fortaleza del sistema público educativo español es la equidad, es la igualdad de oportunidades.

Pero es muy oportuno. Es muy oportuna esta comparecencia, precisamente cuando conocemos, por parte del Ministerio de Educación, que ha habido 75 millones menos en becas. Menos en becas.

Por tanto, todo lo que hoy digan aquí, mejor no calificarlo, porque estoy en una sala, en un ambiente, en los que no puedo utilizar determinadas palabras. Pero sí puedo utilizar de cinismo político la actuación y la actitud del Partido Popular en Canarias; y, sobre todo, en materia educativa.

Ustedes hacen o harían lo que se está haciendo por parte del ministerio y en todas las comunidades que están gobernando, es decir: fuera ayudas, disminución de becas y fuera igualdad de oportunidades.

Aprendan y colaboren, y trabajen con Canarias para seguir reforzando y mejorando el sistema de becas y ayudas de estudios como se está haciendo en esta comunidad con pocos recursos –en el presupuesto pasado hubo un 23% más en la partida presupuestaria de ayudas y becas; y, por lo tanto, estamos mejorando–.

Hay un problema, y sigue existiendo gobierne quien gobierne: los alumnos y alumnas reciben las becas muy tarde, muy tarde. Y de eso tenemos que ser conscientes, y no tenemos respuesta para esos chicos y chicas que empiezan el curso escolar sin esa ayuda y sin esa beca. Pero para delante, señor consejero, para delante el Gobierno de Canarias, y todo lo que diga aquí el Partido Popular debemos pasarlo a la mochila para no enfermarnos de la salud respecto al cinismo con el que están actuando en esta legislatura con esta tierra y con todas las áreas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, don Nicolás, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Espero y deseo que los miembros del Partido Popular en esta Cámara tomen buena nota de lo que se está tratando hoy en esta Cámara sobre el mencionado proceso de becas y, luego, a ser posible, lo transmitan al señor ministro Wert y a su ministerio.

Una vez más, el Partido Popular viene a esta Cámara a pedir explicaciones sobre temas que no cumple su Gobierno en España. Más de lo mismo, señorías, pero mientras, el PP se dedica a recortar, eliminar y calumniar. Y podemos comprobarlo a través de la prensa de hoy sobre el recorte de 75 millones en las

becas: “El ministerio adeuda a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tres millones de euros”, “Más de sesenta alumnos de la Universidad de Las Palmas tienen que devolver la beca al ministerio”, o acciones como “Becas para ponerse tetas”, que se publican en algunos blogs de defensores de la política del Partido Popular. *(Mientras muestra varios documentos a la Cámara.)*

Hasta el año 2011, el Gobierno de Canarias contaba con una fundación que gestionaba las becas. Esta fue disuelta, dentro de la política de ahorro del Gobierno. Esta fundación gestionaba rápida y eficientemente la gestión de las becas del Gobierno de Canarias.

Señoría, el pasado 5 de febrero, varios diputados de mi grupo se reunían con una asociación de estudiantes y reflexionábamos con ellos sobre la tardanza en adjudicar las becas por parte del ministerio, del Gobierno de Canarias y de las ayudas a los cabildos de cada una de las islas. Reflexión que también había realizado con distintas familias de mi isla de procedencia. Recuerdo que, como bien saben ustedes, se solapaban las becas: primero las del ministerio, después las del Gobierno de Canarias y, posteriormente, las ayudas de los cabildos.

Durante estos últimos años, no creo que haga falta recordársela a usted, la grave situación económica por la que pasan muchas familias cuyos hijos han tenido que dejar de estudiar o se encuentran al borde de tener que hacerlo. Preocupado por esa situación, le había realizado al señor vicepresidente y consejero de Educación una pregunta en pleno, y que él ha contestado hoy, ampliamente, sobre lo mismo que yo le había planteado en ese momento.

También recordarle que el presidente del Gobierno, durante el estado de la nacionalidad, había señalado que ningún estudiante canario se iba a quedar sin beca.

Señor consejero, es muy importante que el Gobierno de Canarias y su consejería sumen esfuerzos encaminados a acortar los plazos para la concesión de las becas a nuestro estudiantado, y eso pasa por solicitar la documentación de una sola vez, sacar la convocatoria con tiempo, acortar el proceso de tramitación. Cumpliendo estos compromisos, estoy convencido de que Canarias, las familias del alumnado, nos lo van... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, doña Maribel Oñate, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se han quedado en el siglo pasado. Es como una fotografía en blanco y negro que se ha desgastado por el sol y no tiene ni un color. Ni color de esperanza, ni color de cumplimiento, ni color de innovación, ni color de avance. ¡Es que se han quedado atrás, totalmente perdidos en la nebulosa del siglo pasado!

Pero es que la forma con que hablan es una forma de hablar sin futuro ninguno. ¡Es que es terrorífico escucharlos aquí, en esta sala, cómo defienden temas que no tienen sentido, que no van con Europa, que no van con lo que se está haciendo actualmente en todos los sitios avanzados! Por eso estamos a la cola de todo. A la cola del abandono, a la cola del fracaso. ¿Cómo me pueden decir que un niño rico con un 5,2 puede ir a la universidad, y un niño pobre con un 5,2 no puede ir a la universidad, dando a entender que los niños que nacen en hogares necesitados son menos inteligentes que los niños que nacen en hogares con dinero? ¡¿Pero cómo se puede decir eso?!

Un niño que no tiene recursos económicos, seguramente, también será muy listo y podrá sacar perfectamente la beca del 5,5. Lo que no se puede es, del dinero de todas las personas que nos están escuchando hoy, con ese dinero, no mirar los resultados. Eso es lo que no se puede hacer. No se puede coger el dinero y darlo, alegremente, y luego no saber si la media ha subido, si la media ha bajado, si están mejor, si los que aprobaron con un 5 y tuvieron beca abandonaron muchos y ese dinero de los contribuyentes se perdió.

Se perdió, porque hay un estudio que lo avala, que de las personas que entran en la universidad con beca con un 5 de puntuación, un porcentaje muy alto abandona. Eso no se lo ha inventado Wert, es un estudio sociológico que se ha hecho. Y ese estudio quiere decir que son flojos y que, llegado un momento, no pueden resistir el ritmo. Por lo tanto, hay un dinero, que está pagando el señor que nos está escuchando ahora en su casa, que se va a la papelera porque les hemos pedido solamente un 5, y no hemos hecho que se esfuercen los chicos en sacar bien sus estudios.

Es que la beca no es un regalo, es un derecho. Pero es un derecho que va acompañado de un rendimiento académico. Y no puede ser que estemos dando becas sin ton ni son a personas que no están estudiando lo suficiente. La beca tiene que ser correspondida por el esfuerzo que hace la sociedad en dar esas becas

a la gente. Hay muchas personas que, con sus impuestos, están pagando esas becas; y, por lo tanto, esas personas se están quitando dinero de su casa para mantener las becas en la universidad.

Les voy a leer un párrafo muy corto, que lo decía el Partido Socialista, decía: “La situación actual de la universidad es enormemente perversa, ya que, por un lado, el número de becas es del todo insuficiente para aquellos alumnos que no pueden estar cuatro o cinco años sin trabajar a pesar de sus buenos resultados; pero, por el otro, para los alumnos que transitan por la universidad, sin un rendimiento aceptable, el coste real de la matrícula, a la vez que la escasa aportación del estudiante, lo convierten en un sistema no solo caro, sino también injusto”.

Todos los estudiantes tienen una beca implícita, todos los estudiantes tienen una beca implícita. El millonario y el más pobre. Todos tienen una beca porque nadie paga, como lo ha dicho aquí muy bien el consejero, el tanto que cuesta realmente un curso universitario, que sale seis mil u ocho mil euros, y todo el mundo paga novecientos euros, el 15%. Por lo tanto, todo el mundo está con una subvención.

Y luego están las personas que, aparte, necesitan ese apoyo, que tendría que ser mayoritario, sin estárselo dando a personas que abandonan. Porque quien se lo merece se lo merece, porque trabaja y porque se esfuerza.

Entonces, aquí no se puede decir que rendimiento es opuesto a equidad, que es lo que nos intentan vender: equidad opuesta a rendimiento. No. Eso no está bien. Equidad puede ir con rendimiento, ¿por qué no?

Es que la equidad es el café para todos que los propios socialistas denunciaron, en la etapa de Gabilondo, en el estudio que hicieron sobre la universidad. Y dijeron que no podía ser café para todos. Y no lo dijimos nosotros, lo dijeron los socialistas del Congreso de los Diputados, cuando estaba el señor Gabilondo de ministro de Educación. Ahora lo dice Wert y entonces ahora sí, entonces hay que rasgarse las vestiduras. ¿Por qué? Porque desde el minuto uno hemos estado en contra de Wert.

Pero, bueno, yo no tengo nada que alegar, porque yo creo que, simplemente, con decir lo que acaba de publicar la OCDE, todo el mundo se tiene que quedar callado. La OCDE ha dicho, en *Política educativa en perspectiva, Education policy outlook*, en el 2014, donde valora positivamente las medidas que impulsa la Lomce: “Una de las variables en las que se ha mejorado es precisamente en la subida del presupuesto para becas y ayudas al estudio en 2011, que de 1168 millones pasó a 1400 millones. Ha crecido el número de becarios universitarios, que pasó de 291 000 a 316 000”. Yo he escuchado en esta Cámara: “Qué desastre, los universitarios ya no van a ir a la universidad con las medidas del ministro”. Pues no, señor, han aumentado.

Ha crecido el número de universitarios. Ha mejorado el rendimiento; los 6,8 puntos de nota media han pasado al 7,4. Y los 93.0 créditos superados han pasado a 96.4 créditos superados. Quiere decir que las medidas están funcionando.

Canarias, con una tasa más alta de abandono escolar, casi puntos por encima de la media nacional. Y España está mejor en estos momentos, en general, en la tasa de abandono. Pero Canarias no va a llegar, en el 2020, a tener el 15% de abandono, porque estamos todavía en el 27%.

Entonces, al principio de la legislatura, los padres le pidieron al señor consejero que aportara ilusión al sistema educativo. Y el señor consejero llegó y aportó, por supuesto, ilusionismo. El señor consejero da una serie de medidas a lo largo de estos tres años o de cuatro –que nosotros vamos ahora a ir preguntando, punto por punto, cómo está el cumplimiento de todo lo prometido–, ha dado una serie de promesas, de promesas, que luego no están cumplidas, señor consejero.

La última cosa que se sacó de su chistera fue la Ley Canaria de Educación, que empezará a funcionar el año que viene o dentro de dos años lo que allí recoge. O sea, lo ha aplazado hasta dentro de un año, ¡un año que usted no va a estar! ¿A quién le vamos a pedir después el cumplimiento?, ¿a quién se lo vamos a exigir, al Grupo Parlamentario Socialista, que se encuentra ahí sentado?, ¿les diremos: “oiga, ustedes prometieron esto y no lo han cumplido”? Esto no puede ser.

Se marcha todo el mundo y aquí se queda la situación de la educación casi como estaba al principio. Tanto es así que el contrato-programa de la universidad usted dijo que iba a poner a una comisión a trabajarlo. La ley de financiación de la universidad vino a esta Cámara una legislatura anterior y todavía la universidad está sin ley de financiación. No le preocupa mucho la universidad, porque si no tiene ley de financiación y el contrato-programa aquí se canceló –no ha vuelto a hacer ninguno nuevo–, pues quiero decirle que me parece que eso indica poca preocupación por los problemas por los que pasa la universidad. No solamente las becas, todo lo que acomete la universidad en estos días con el Plan Bolonia y todo lo demás.

Prometió bajar el abandono y el fracaso escolar –todavía eso nada–, el número de repetidores sigue bastante alto, los idiomas siguen brillando por su ausencia, y usted quitó dos cosas muy importantes: quitó

las becas de excelencia, que eran únicamente 300 000 euros para chicos que con un gran esfuerzo –y no creo que todos fueran millonarios–, con un gran esfuerzo, sacaban buenas notas, y eso era un estímulo para un estudiante, que sacando sobresalientes le dieran una beca, que estuviera exento de pago, eso era importantísimo para esos chicos. Eran solamente 300 000 euros; usted los quitó, ¿por qué?, porque usted confunde equidad con rendimiento, porque si no, no hubiera quitado las becas de excelencia, pero esto a usted le parece elitista. O sea, que en la universidad se premie la excelencia y que los alumnos que tienen sobresaliente tengan un apoyo a usted le parece elitista.

Y encima quitó el apoyo a los Erasmus; como aquí en Canarias estamos muy bien de idiomas, estamos estupendos, todos hablamos tres idiomas... En otras comunidades van ya por el trilingüismo, nosotros ahora hemos puesto dos colegios con francés, como un gran hallazgo... Pues, entonces, estupendo... Hemos quitado también las becas del apoyo a los Erasmus nacionales, que otras comunidades autónomas las mantienen. Por ejemplo, Murcia. Mire lo que ha hecho Murcia para poner un poco de dinero más a los Erasmus que lo que tenía del ministerio. Y ha ido el doble de chicos a los países extranjeros. Aquí, en Canarias, no, porque como aquí no viene turismo y no vivimos de eso, pues no importa que los chicos no sepan hablar inglés; eso se puede pasar...

Y, por último, usted ha puesto la asignatura de Emoción y Creatividad, fantástico: la emoción es de cinco a siete, o de doce a una. No es transversal la emoción, no, es en un horario concreto: emoción de cinco a siete, señor consejero... ¡Ponga usted Informática de cinco a siete y la emoción hágala usted transversal!, porque la emoción la tienen que dar todos los profesores, porque los niños tienen sus emociones a flor de piel en todas las horas de su día, de su día de clase, no solamente en unos horarios concretos, que eso, como era el tema estrella suyo para vender algo novedoso, lo ha puesto en ese sentido. Y yo, entonces, le digo con mucha emoción lo que decía Quevedo: “Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir”.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Educación y vicepresidente, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

Intento seguir su razonamiento en esa sinuosa carretera, a ver adónde va a llegar, y le aseguro que me cuesta saber adónde llega.

Mire, le voy a poner un ejemplo de lo que hemos escuchado hoy. Hace usted alusión al informe de la OCDE, al último, y se le ha escapado una cosita que no voy a dejar que pase desapercibida. Ha dicho: “hay un elogio al sistema de becas español”, etcétera. ¿Sabe a qué año se refiere?, usted lo ha dicho. Léalo en sus papeles. No es al 2012 ni al 2013 ni al 2014: es al año 2011. Es al año 2011, ¿sabe por qué?, porque ese informe está publicado este año, pero se refiere al curso 2011/2012.

Llevábamos tres años de crisis por entonces. ¿Y sabe lo que dice ese informe también?, que en aquel entonces, en aquel año, la cantidad que dedicaba este país a la educación era el 5,5% del Producto Interior Bruto. Ya verá cuando salga el del 2014, a ver si mantenemos el 4%. Esa es la realidad de lo que dice ese informe. Dice muchas más cosas, pero como usted misma lo ha traducido, ahorro simplemente el comentario. No era este Gobierno el que tuvo ese éxito con las becas.

Luego, en su primera intervención, me dice: “mire usted, es que le ha denegado becas a los estudiantes por razones académicas”. Cuando un estudiante concursa a las becas, tiene unos requisitos económicos y académicos; es decir, tiene que superar determinadas cuestiones que están en la convocatoria. Desde luego, son distintas a las de las becas del ministerio que ha sacado el actual ministerio, pero si no las supera, lógicamente, no obtiene beca. Y usted dice: “no, es que usted regala becas porque le importan un rábano los requisitos académicos”. ¿En qué quedamos, en lo primero o en lo segundo? Las dos cosas al mismo tiempo no pueden ser; yo le aseguro que ahí están los requisitos y, salvo que se equivoquen nuestros funcionarios, la denegación de las becas a cada persona o la concesión se ajusta a las exigencias de las convocatorias.

Hay algunas cuestiones más que me gustaría seguir explicándole, pero insiste usted en esta historia de la injusticia. Mire, a ver cómo se lo digo para que me entienda: cualquier estudiante, pobre o rico, que va a la universidad, lleva incorporado en Canarias el gasto del 85%, de ese señor que usted dice que paga impuestos y que, lógicamente, entrega estos recursos, como los entrega para otras cosas. Los entrega para esto.

¿A usted le parece justo y constitucional que el 15% restante lo discriminemos entre pobres y ricos, es decir, que para poder acceder allí haya que exigirle un 5,5 al que no tiene dinero y cero a partir del 5 al que sí lo tiene? ¡A mí no, a mí no!, independientemente de lo que sea el recorrido posterior, que como usted ha dicho, efectivamente, se ha estudiado sobre el 2011, y gracias a esa política de becas que se llevaba, que lógicamente no eran 75 millones de euros menos, pues ha podido tener el resultado que ha tenido. Esa es la realidad que estamos viendo en estos momentos.

Por tanto, no sé cuál es su opinión, pero yo sí creo que en el punto de partida... Y este Gobierno, con su presidente, en esta misma tribuna, se comprometió a que quien tuviese dificultades para llegar a la universidad por razones económicas, si cumplía con los requisitos académicos, no iba a dejar de estudiar en Canarias. Y se consiguió, con este sistema de becas y con otras cosas.

Se lo recuerdo: este mismo verano, procurando que ochocientas personas, aproximadamente, en Canarias, llegaran a la universidad, aunque no tuviesen dinero para pagarse el título de Bachiller o no tuviesen dinero para pagar la tasa de la PAU. Se les cubrió esa circunstancia, porque muchas familias ese mes tenían serias dificultades para tener ciento sesenta o ciento setenta euros. Esta comunidad lo ha hecho.

Mire, yo le voy a proponer tres propuestas, para trasladarlas al Gobierno de España, para que vean lo que es una política de becas.

Primero, primero, que rompamos el actual sistema de becas en cuanto a exigencias que discriminan, que discriminan a las personas en función de su circunstancia económica. Exijámosles las mismas oportunidades, luego cada uno podrá rendir más o menos, y si no rinde, fuera beca; pero, por lo menos, no los matemos al principio. Primer requisito, volvamos al 2011, volvamos a ese sistema que usted dice que elogia la OCDE y que tanto le gusta. Yo también. Primero.

Segunda cuestión. Hagamos en toda España lo que ha hecho el Gobierno de Canarias: que nadie deje de llegar a la universidad porque no puede pagar, al finalizar el curso último de Bachillerato, el acceso, la prueba de acceso o el título de Bachiller. Lo puede hacer el ministerio, es asumible.

Y tercer requisito, y este es muy importante para las propias universidades, de verdad, y es sostenible, y es factible, y es bueno para los estudiantes, ahora que hay otro tipo de titulaciones. Las universidades han perdido muchos alumnos porque ha desaparecido un curso académico completo, al pasar la estructura de las carreras de cinco a cuatro años. Sin incrementar el gasto, cojamos y, a todos aquellos estudiantes que no tengan recursos para hacer la enseñanza de Postgrado profesionalizadora, es decir, los másteres que les habilitarían en la mayor parte de los casos al ejercicio de una profesión, y garanticémosles que se puedan matricular.

¿Qué significaría eso?, significaría dos cosas. Primero, justicia con la gente que no tiene recursos y que termina los estudios de Grado; y, segundo, evitaremos el colapso que se está produciendo en muchas universidades, donde hay recursos que pueden ser utilizados pero que no lo están siendo porque, efectivamente, ha desaparecido todo un segmento de demanda. Contribuyendo a sostener mejor las universidades y contribuyendo, por tanto, a acometer la demanda de quienes no tienen, solucionaríamos el problema de un plumazo.

Tres medidas, sencillas, que yo creo que puede asumir perfectamente el Ministerio de Educación. Yo lo haría, ¿eh?, francamente, lo haría, entre otras cosas, porque ya se pusieron en práctica en otro momento. Ahora que las universidades se ven en esta tesitura, que están perdiendo miles y miles, decenas de miles de estudiantes, vamos a apoyarlas. No hace falta elevar mucho el gasto; es, simplemente, con lo que teníamos. Hagamos esto. Yo creo que son tres propuestas interesantes que no pueden ser asumidas de nuevo ni por esta ni por el resto de las comunidades autónomas, que lo haga quien lo tiene que hacer, y que se vuelva entonces al 2011 para que, algún día, el informe –de 2014 ya no, pero el de 2015 sí– vuelva a tener, en el caso español, en la OCDE, las mismas características que las que ha tenido este de la OCDE, superar el conjunto de porcentaje que estamos perdiendo y, sobre todo, tener un sistema donde la igualdad de oportunidades lleve a la calidad general del sistema educativo, que no solo no está reñido, sino que es condición *sine qua non*.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señorías, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías.

Se reanuda la sesión.

· **8L/C-1637 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROCESO DE TRASPASO A LOS CABILDOS INSULARES DE LOS PARQUES NACIONALES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno, del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el proceso de traspaso a los cabildos insulares de los parques nacionales.

Para la aproximación a la comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente y consejero de Educación y Sostenibilidad.

Hemos tenido en este verano –en julio, particularmente en julio– un verano movido en materia de parques nacionales. Gracias a Dios, no por ningún incidente producido por algún incendio indeseado, sino porque ha habido determinadas reuniones entre dirigentes políticos –particularmente, presidentes de los cabildos insulares, a través de la Fecai, y otras reuniones, también, entre el Gobierno de Canarias y los dirigentes insulares afectados por la materia de medioambiente–, para impulsar, de una manera definitiva, el proceso de traspaso a los cabildos insulares de la gestión ordinaria de los parques nacionales situados en el archipiélago canario.

De antemano, le digo que a nuestro partido, a nuestra organización, al Grupo Parlamentario Popular, nos parece bien. Nosotros, tradicionalmente, somos o hemos sido y seremos –espero– un partido fundamentalmente defensor del papel de los cabildos insulares en esta y en otras muchas materias; y, también, como somos respetuosos de la distribución competencial existente en el archipiélago canario, donde los espacios naturales, desde hace ya bastantes años, son responsabilidad de los cabildos insulares, consideramos que el lugar natural para la gestión ordinaria de los parques nacionales deben ser los cabildos insulares.

Y, por eso, creemos que es un buen procedimiento y un buen... En fin, es una buena iniciativa impulsar, de manera definitiva, este traspaso. Con independencia de que, lógicamente, al ser los parques nacionales las joyas de la corona, al definir los parques nacionales parte de lo que significa la marca España, también, como parte integrante de la Red de Parques Nacionales de todo el territorio nacional, es –desde luego– indispensable que exista una buena coordinación, un trabajo conjunto, para que esa marca única de parques nacionales de España no se difumine a través de las distintas comunidades autónomas responsables de la gestión de estos espacios naturales.

Mire, en definitiva, lo que pedimos en esta comparecencia es clarificación, señor Pérez. Porque es verdad que, a lo largo de su mandato, las cosas no han estado tan claras como parece ser que este verano, bueno, pues... La ha habido, ¿no? Desde una promesa inicial, gracias a Dios incumplida, por parte de su departamento, de hacer una ley específica de parques nacionales de Canarias, que no entendíamos bien –espero que eso se haya quedado definitivamente aparcado–, hasta propias declaraciones de altos dirigentes de su departamento, como, particularmente, la señora Medina, viceconsejera de Medio Ambiente, la que creía que los parques nacionales tenían que estar ya no solo en manos de las comunidades autónomas, sino en manos del Estado; hasta, en fin, fondos transferidos por el Estado que se dedican a otros temas, o fondos que han tenido que ser devueltos por parte de la comunidad autónoma, como un ejemplo, entiendo yo, de desinterés por parte de su departamento en favor de los municipios limítrofes de esos parques.

En definitiva, ha habido –a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular– cierta indolencia, cierta desidia. Hemos vivido amenazas de ruptura también de los cabildos insulares, particularmente el Cabildo Insular de Tenerife; amenazas, incluso, de irse de un partido político determinado, del presidente del cabildo, del anterior presidente del cabildo, por este tema particularmente de los parques nacionales.

Por favor, señor Pérez, le pido que nos informe –a nosotros y a toda la Cámara– de en qué minuto del proceso está la transferencia de los parques nacionales a los cabildos insulares. Y si, finalmente, va a ser posible que eso se produzca el 1 de enero del año 2015.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.
Por el Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Espero, en esta comparecencia, aclarar lo que el proponente plantea. Y, desde luego, despejar algunas de las dudas que se han expuesto.

Bien. En primer lugar, estamos hablando, para hablar con precisión, de una delegación competencial. No se trata de un traspaso competencial ni de una transferencia competencial. Se trata de una delegación competencial.

Y voy a intentar hacer un recorrido por el calendario que este tema ha tenido en Canarias; especialmente, desde que se supiera con claridad en nuestro país por qué venían a las comunidades autónomas los parques nacionales. Yo ignoro cuál es el fundamento último que inspiró al Tribunal Constitucional para pensar que el legislador constitucional había previsto que, en materia de parques nacionales, esta gestión no se quedara en el ámbito del Gobierno central, sino que fuera transferida a las comunidades autónomas. He visto la sentencia. En todo caso, da igual. Pero sería un buen ejercicio comprobar qué hicieron los constituyentes o qué estaban pensando.

Pero en una cuestión sí creo que hay que coincidir. Y es que aquella sentencia viene a poner de manifiesto que quien hizo la Constitución permitió en nuestro país ir mucho más allá en materia de descentralización que otros países que tienen una estructura federal, como el caso de Estados Unidos, y que, como usted sabe, reserva la gestión directamente de estos parques para la presidencia de Estados Unidos, de la nación.

En cualquier caso, aquella sentencia fue importante y nos permitió –permitió a las comunidades autónomas– recibir la correspondiente transferencia. Transferencia que, en su momento, fue completada con una legislación básica. La sentencia es del año 2004. La legislación básica que ya regula esta capacidad de las comunidades autónomas es del año 2007; y ahí ya se atribuye de forma concreta y se precisan la gestión y la organización de los parques en los territorios de las comunidades autónomas.

El Real Decreto 1550/2009 vino a dar cumplimiento de los acuerdos en la comisión mixta Canarias-Gobierno central, mediante el cual se transferían a Canarias estas competencias. Y les recuerdo que significó la ampliación de competencias de nuestra comunidad, ampliándose entonces las funciones y los servicios de las competencias traspasadas. Se le transferían la administración y gestión ordinaria y habitual de los parques, la aprobación y ejecución de los planes rectores de uso y gestión, la composición y régimen interno del patronato y el nombramiento de su presidente. Independientemente de que esa transferencia vino acompañada en su día de bienes, derechos y obligaciones.

En la legislatura anterior, en el año 2011, se publicó el Decreto 70/2011, que es el de la Red Canaria de Parques Nacionales. Bien. Este decreto estableció la posibilidad de delegar a los cabildos las competencias. ¿Qué ocurrió?, ocurrió que, a caballo entre dos legislaturas, hay un recurso que se interpone, un doble recurso. Y, si bien el primero se refería a la necesidad de completar de otra manera la composición de los patronatos, el segundo venía a traer causa de un posible error de procedimiento, y es que aquel decreto no fue tramitado con información pública.

Tuvimos muy serias dudas, a pesar de que se hizo una defensa jurídica creo que impecable, de poder salvar aquel recurso. La sentencia, de manera más concreta, de la sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la Sala de lo Contencioso, vino a fallarse el 6 de junio de 2014; es decir, hace unos meses. Fíjese: si la sentencia, en lugar de ser la que fue, hubiese sido la contraria, si se le hubiese dado la razón al proponente, hubiésemos tenido que hacer una ley para acabar –de una vez por todas– con las dudas de si efectivamente los cabildos podían o no recibir esta delegación; y, además, teniendo en cuenta que, a pesar de que el motivo era un motivo formal, el fondo del recurso –como la propia sentencia plantea– era que no se estaba de acuerdo con esa delegación a los cabildos por parte del recurrente.

Por tanto, para poder soportar –en nuestra opinión, legalmente, mejor– lo que era en todo caso, y aquí creo que el Gobierno de Canarias ha actuado con un nivel de lealtad absoluta a las resoluciones de este Parlamento, donde, por mayoría de todos los grupos políticos, se ha insistido en que se proceda a efectuar esta delegación de competencias.

Bien. A partir de ahí, fuimos prudentes; esperamos, efectivamente, esa sentencia. Podía haber salido una o la contraria. No nos estuvimos quietos; y, mientras salía la sentencia, sí le puedo decir que, en consonancia con lo que habíamos planteado en su momento, habíamos estado trabajando con los responsables de los cabildos para ver la manera de que el decreto original se mantuviera en sus términos y, por tanto, poder proceder de acuerdo con el mismo.

Y las fechas de las distintas reuniones que se celebraron, desde luego, hace ya muchos meses, iban en esa dirección. Las reuniones que yo mismo tuve con algunos presidentes de cabildos o las que ha tenido la Dirección General de Protección de la Naturaleza con la totalidad de los componentes de la Fecai han ido siempre en esa dirección. Y han establecido cuáles son los pasos, los caminos, los procedimientos a seguir.

Pero, antes que nada, leo el contenido de esa sentencia, para que veamos que no cabe duda de que fue bien defendida por el Gobierno y de que al final el Gobierno tenía razón. Se dice en ella: “Resulta coherente con los objetivos de optimización de los recursos el procurar sinergias y economías de escala a través de delegaciones de competencias de gestión a dichas corporaciones insulares por razones de homogeneidad, continuidad territorial y de armonización de políticas y estrategias de sostenibilidad, garantizando la armonización, coherencia, coordinación y homogeneización de los servicios de la Red Canaria de Parques Nacionales”. Esto –que fue el núcleo de la defensa del Gobierno, porque, insisto, el recurso iba a la forma, pero este era el fondo– se pudo ganar, y la sentencia lo refleja así en su texto, tal cual está.

En este contexto, se han celebrado distintas reuniones; reuniones que, lógicamente, en este tramo ya final –y, sobre todo, las que han venido a raíz de la sentencia–, han tenido como objetivo esencial el poder proceder ya a este traspaso.

Previamente hicimos lo siguiente: previamente, este Gobierno aprobó un decreto en el que se corregían algunos de los extremos del decreto de 2011. Concretamente, ¿eran importantes estos extremos? Bueno, yo creo que sí. Lo era en la composición de los patronatos de los parques; con lo cual, se abortó el otro recurso, porque fue un acuerdo al que se llegó especialmente, era con un conjunto de afectados posibles, vecinos del parque de Taburiente, en la isla de La Palma; y, en segundo lugar, se precisaron no solamente componentes de los patronatos, sino los perfiles profesionales de quienes deberían dirigir los parques, etcétera.

Ese decreto, por tanto, completó al anterior, y hemos tenido en el mes de junio/julio dos reuniones: una, que yo recuerde, me parece que fue el 3 de julio, y otra el 18 de julio, con los cabildos insulares, en las que se han establecido –como decía antes– cuáles son los pasos a dar para proceder a esta delegación. La primera se celebró en Gran Canaria, la segunda se celebró en La Gomera; y hay ahora, a final de septiembre, una tercera –y espero que definitiva–, que se celebra en la isla de Lanzarote.

Hasta ahora, efectivamente, el único cabildo que ha planteado ya, con absoluta seguridad, la opción para que se le delegue esta competencia es el Cabildo de Tenerife, que presentó en su día un proyecto; hemos aprobado la orden recientemente –me parece que fue de 3 de septiembre en la propia consejería– para dar ya cobertura al nombramiento de los nuevos presidentes de los parques nacionales, que en un caso coinciden los propios presidentes de cabildos; y otro, a sugerencia de los cabildos, tal y como dice el nuevo decreto, en personas que los presidentes de los cabildos nos trasladen, en su opinión, de reconocido prestigio, en el ámbito de la gestión pública.

Pues bien, esto es donde estamos; y, por tanto, tenemos plena confianza de que aquellos cabildos que lo soliciten –veremos cuáles son, independientemente del que ya he dicho–, si sus proyectos de gestión, que tienen que seguir un procedimiento adecuado, son definitivamente aprobados, se procede a la delegación de esa gestión.

Yo siempre les he sugerido a los presidentes de cabildos que no estamos en un momento económico... No está boyante la dotación económica; pero allá cada uno con el riesgo que quiera asumir, porque los que decidirán son los que nosotros tenemos ahora. Y, con respecto a lo que comentaba antes, mire, desde marzo de 2011 tenía que haberse ejecutado aquella subvención a los municipios colindantes, en opinión de Abogacía del Estado y en opinión del organismo que gestiona los parques nacionales en España. Y como no había otra posibilidad, por no haberse ejecutado aquellas dotaciones del 2010, esta comunidad tuvo que devolver ahora, en esta legislatura, ya, el dinero, no por otra decisión.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Señor consejero, ha hecho usted una explicación muy prolija de cuáles han sido los acontecimientos hasta este punto; pero, en mi caso, me gustaría centrarme en dos reuniones –creo que importantes, decisivas– que han dado un impulso final a esta posibilidad de delegación competencial del Gobierno de Canarias hacia los cabildos.

La primera fue la del 18 de julio de este año, una reunión entre el Gobierno de Canarias y los cuatro cabildos, que terminó con dos conclusiones: una era la celebración de cuatro comisiones bilaterales mixtas –una por cada uno de los cabildos, con el Gobierno de Canarias–, y la otra la aplicación del Decreto 69/2014 que, como usted bien decía, modificaba el Decreto 70/2011.

De esa reunión quedó la posibilidad de celebrar otro encuentro en septiembre, con la tarea de que cada parque nacional elaboraría un proyecto de gestión que, como bien reconocía usted anteriormente, sería evaluado *a posteriori* por la Comisión de la Red de Parques Nacionales Canarios.

La segunda reunión es la del 21 de julio, tres días después, en la que se suscribe la llamada Declaración de El Teide, que recoge, de alguna manera, los modelos de gestión de los parques nacionales que se tiene que llevar a cabo una vez que sean realizadas esas transferencias. Se anunció un calendario de trabajo, por el cual los cabildos tendrían que decir cuáles eran los representantes de los diferentes patronatos y realizar el proyecto de conservación. Me gustaría que explicase, para cada una de esas cuatro islas con parques naturales, cuál es el estado actual.

¿Qué implica la Declaración de El Teide?, pues la voluntad de los cabildos de que el traspaso se haga de forma ágil y ordenada mediante una asignación justa y realista de los medios presupuestarios personales y materiales. Y creo que este es el punto neurálgico, el punto importante que preocupa, de manera sustancial, a los cabildos.

Pero, en estos días, el director general de Protección de la Naturaleza ha dicho que se llevará una propuesta económica a la próxima reunión, y que miembros del departamento de Hacienda del Gobierno de Canarias pondrán a disposición de los cabildos las fichas de recursos para que se dé el visto bueno. Asimismo, ha reconocido que la transferencia del dinero procedente del Estado se hará íntegra a todos y cada uno de los cabildos. En este sentido, me gustaría, señor consejero, si usted va a ratificar una a una las palabras del director general o si va a haber modificaciones al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha enumerado usted, digamos, una serie de hitos de cuando se produjo la situación de pasar de lo que era una competencia que se creía exclusiva del Estado por parte de los parques nacionales a llegar a hacer las transferencias, el acuerdo de transferencias, de los parques nacionales, y la creación por decreto de la Red de Parques Nacionales en Canarias; y, en estos momentos, estamos en la última fase de lo que sería, a su vez, la transferencia de la delegación de competencias a los cabildos insulares.

Bien. No voy a referirme a lo que es todo este camino en los diez años; el Parlamento se ha manifestado, en varias ocasiones, en sus resoluciones –como usted bien ha dicho–, en que desearía que se produjese de acuerdo con los cabildos esta transferencia o delegación de competencias; y, simplemente, me voy a limitar a hacerle dos preguntas en relación con esto.

Primero, está claro, porque usted lo ha dicho, que esto es voluntario. Por lo tanto, no existe una uniformidad en cuanto a la transferencia de la delegación, sino que unos la querrán y otros no. Y me gustaría conocer en qué situación están, qué cabildos están proclives a aceptar esta transferencia de delegación y cuáles no.

En segundo lugar, qué significa y qué diferencia hay entre la delegación de competencias y lo que sería la transferencia en sí; es decir, qué se queda la comunidad autónoma y qué es lo que pasa a ser competencia de los cabildos.

Y, por último, decirles que, en cualquier caso, si hay una fecha o, bueno, o se atisba algún tipo de finalización de todo este proceso, para saber exactamente cómo va a quedar la situación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, usted hace un recorrido en el tiempo y resalta algunos hitos relacionados con lo que aquí hoy nos atañe. Habla del 2004, de una sentencia del Tribunal Constitucional, donde se plantea que los parques nacionales son competencia de las comunidades autónomas; ya en el 2007, por medio de la

Ley de Red de Parques Nacionales, donde se atribuyen la gestión y la organización de los propios parques a las comunidades; en el 2010, el Gobierno de Canarias ya asume la gestión de los parques nacionales; y, con el Decreto 70/2011, se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, que es una red propia dentro de la propia Red de Parques Nacionales.

Y, es en el 2014, hace pocos meses, cuando se pronuncia el Tribunal Superior de Justicia de Canarias respecto a la viabilidad para transferir las competencias a los cabildos en lo que se refiere a la gestión y conservación de los parques nacionales.

También, el señor consejero ha matizado que se trata de una delegación de competencias administrativas y no de una transferencia o traspaso de competencias. A mí me gustaría también que aclarara en qué se diferencian una de la otra.

Y, por último, señor consejero, el Grupo Nacionalista, Coalición Canaria, en su programa electoral, defendía que la gestión de los parques nacionales esté en competencia o en manos de los cabildos. Por lo tanto, es una buena noticia que se esté ya en un marco temporal para que eso sea una realidad.

Es cierto que hay varias velocidades dentro de los cuatro cabildos que tienen en su territorio parques nacionales, siendo el Cabildo de Tenerife el que más avanzado está; y, recientemente o en una fecha próxima, a finales de septiembre, tendrán la oportunidad de volver a reunirse, creo que en la isla de Lanzarote.

Por lo tanto, señor consejero, esperar que las dudas al respecto, sobre todo, de qué va a pasar con el personal y el material de los parques nacionales, cómo se va a transferir, si va a haber una ficha financiera concreta que asuma ese gasto que van a tener que asumir los cabildos una vez que asuman la competencia.

Y, luego, pues me queda un matiz de quién va a ser la voz cantante, quiénes van a ser los representantes ante el ministerio nacional, el ministerio del Estado, ¿no?, en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Pérez, no es una transferencia. En el sentido estricto de la palabra, es una delegación. Por tanto, mantiene el Gobierno de Canarias la titularidad en sí misma de la competencia, ¿no?, y se cede lo que es la gestión ordinaria –cosa que también a nosotros nos parece correcto, en la medida en que esta particular delegación a los cabildos sigue manteniendo, por parte del Gobierno de Canarias, un control lo suficientemente potente como para rectificar aquellas cuestiones que desde los cabildos, en algún momento, no se hicieran bien–.

Hemos hablado, señor Pérez, de las distintas reuniones que ha habido a lo largo del mes de verano; particularmente, de esa reunión de La Gomera. Me gustaría que, en su segunda intervención, si pudiera, nos diera mayor información en relación con esas comisiones bilaterales: si efectivamente se han creado, si se han celebrado. Y lo digo porque un proceso de transferencia... Los cabildos hemos vivido, particularmente, el que les habla ha vivido algún proceso de transferencia importante. Las cosas no se resuelven en tres meses o en cuatro meses: recuerdo aquel proceso de traspaso de competencias en el año 1998, 1997, para asumirlas en los cabildos el 1998 –Carreteras, Medio ambiente–, en fin, el último gran traspaso de competencias. Estuvimos más de un año negociando con los dirigentes regionales los medios materiales, los medios económicos, los medios personales. Y no era sencillo poner de acuerdo a los siete cabildos. Usted lo tiene un poco más fácil porque son cuatro, no son siete los cabildos afectados; pero, en cualquier caso, me parece muy poco tiempo el que van a disponer el Gobierno y los cabildos insulares para negociar todas y cada una de las cuestiones que afectan al traspaso de esas competencias.

No sé si todos los cabildos han presentado ya ese proyecto de gestión para proceder, digamos, al visto bueno de ese traspaso. Me gustaría conocer, exactamente, cuántos de ellos lo han hecho. ¿El Gobierno de Canarias está dispuesto a ceder los parques nacionales a los cabildos mientras los vaya pidiendo cada uno?, ¿todos a la vez o poco a poco se van cediendo?, son cuestiones que hay y preguntas que le voy haciendo, señor Pérez, para que usted me conteste en la segunda intervención.

¿Qué instrumentos, qué control de instrumentos legales tendrá el Gobierno de Canarias como garante de la coordinación, de la homogeneidad, en las acciones a desarrollar por cada uno de los parques nacionales, por cada patronato?

¿Admitirá el Gobierno de Canarias nuevas fuentes de financiación de los parques que pudieran aumentar los recursos destinados a su mantenimiento y conservación?, en una pregunta por escrito el Gobierno dijo que no, que no tenía previstas nuevas fuentes de financiación, salvo las meramente públicas,

¿no?, me refiero a aspectos de cobrar por el acceso a los parques nacionales, de cobrar un canon por la utilización de los recursos establecidos en los parques nacionales. No parece muy lógico, en fin, que se hagan grandes películas, grandes producciones cinematográficas en parques nacionales donde, bueno, la utilización puede producir deterioro, y no haya nada que pueda revertir para la conservación y la mejora de esos parques nacionales, ¿no?

Y, por tanto, en fin, le digo abiertamente: a nosotros tampoco nos parece mal que de aquellos aspectos no básicos, digamos, del as de facultades que tiene un parque nacional, se pueda cobrar algún aspecto de ellas, ¿no?

Y, finalmente, señor, y con esto termino, porque ya, en fin, la mayoría de las cuestiones las comentó usted en su primera intervención. Lo más preocupante de todo, que es el dinero, en definitiva, señor Pérez: ¿cuánto dinero se va a transferir a los cabildos insulares en relación con los parques nacionales?, le recuerdo que, si la memoria no me falla, en el año 2010 se transfirieron dieciséis millones de euros, euro arriba euro abajo, como, digamos, montante del traspaso de todos los parques nacionales.

¿Se van a transferir esos 16 millones, a ceder esos 16 millones a los cabildos, o se va a ceder lo que en el 2014 está?, porque recordemos que en el 2014 solo hay once millones de euros, 11 918 000 euros es lo que se ha dispuesto por parte del Gobierno de Canarias para parques nacionales. Por tanto, hay tres millones de euros menos que el Gobierno ha decidido –es verdad que legítimamente y legalmente, por supuesto– destinarlos a otras cuestiones, no a los parques nacionales, que es lo que debiera haber realizado el Gobierno, puesto que eso es lo que le viene, al menos eso, del Estado, para la financiación de los parques nacionales.

Y, por tanto, siguiendo las declaraciones –como dijo el señor Martín antes, en su intervención–, parece que el director general actual de Protección de la Naturaleza ha dicho que se van a respetar esos 16 millones. Es importante saber si, efectivamente, el Gobierno, en ese proceso de traspaso, va a respetar las cantidades establecidas.

En definitiva, señor Pérez, para que se quede con el mensaje del Partido Popular: traspaso sí, delegación nos parece acertada, pero con los recursos –tanto materiales, personales y financieros, lógicamente– suficientes para mantener al menos el mismo nivel de eficacia existente en la actualidad en la gestión de esos parques.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bien.

Vamos por partes para las cuestiones que se han planteado.

Primero. Se plantea en qué consiste esto de delegar competencias. Leo textualmente lo que, de forma resumida, el decreto que se ha aprobado prevé.

“Efectivamente, se delegan en los cabildos las funciones ejecutivas y de gestión, así como las de contratación.

En segundo lugar, el cabildo correspondiente, con base en la concurrencia de circunstancias de homogeneidad y continuidad territorial y ecológica que hacen aconsejable esta gestión conjunta, deberá formular un proyecto de gestión conjunta del parque nacional y demás espacios afectados con el siguiente contenido mínimo: primero, la exposición motivada que asegure los objetivos indicados en el apartado anterior y, en segundo lugar, el desglose y exposición de las estrategias, estructura organizativa, medios personales, materiales, recursos destinados a la gestión, indicando de forma expresa las consignaciones presupuestarias que les dan soporte.

Tercera cuestión. Este proyecto de gestión deberá ser objeto de informe favorable de la Comisión de Parques Nacionales Canarios, correspondiendo al Gobierno de Canarias la aprobación de la delegación mediante decreto adoptado a propuesta de la consejería a la que se encuentre adscrita la comisión.

En cuarto lugar, la delegación comportará la asignación de los medios personales y materiales adscritos a los respectivos parques y las dotaciones presupuestarias que en cada ejercicio se determinen. El personal adscrito, en tanto en cuanto permanezca en tal situación, dependerá organizativa y funcionalmente del respectivo cabildo insular, al cual le corresponderán en todo caso el nombramiento y cese de la dirección-conservación. En todo caso, la Administración autonómica se reservará las siguientes funciones –y ahí está, efectivamente, la diferencia que hay–: todas aquellas que sean inherentes a la coordinación y mantenimiento de la coherencia de la red de parques nacionales canarios y, en particular, las previstas

en los apartados a), b) y f) del artículo 8 del presente decreto, y las funciones que se le asignan en el capítulo quinto del presente decreto. Asimismo, la Comisión de Parques Nacionales Canarios conservará el ejercicio de las facultades de la alta inspección de las funciones delegadas”. Bien. Este es el marco legal en el que nos desenvolvemos.

Se plantean aquí varias cuestiones. En primer lugar, quiénes han solicitado esto y en qué punto están esas solicitudes. Solo el Cabildo de Tenerife ha presentado ya el proyecto de gestión, el resto no. Si me preguntan ustedes qué van a hacer el resto de los cabildos, la impresión que les puedo dar es de conversaciones particulares que he podido tener con los presidentes de los cabildos. No puedo traer a este Parlamento una propuesta final basada en esas impresiones. En algún caso me han dicho que van a seguir el mismo rumbo que ha planteado ya –que ha iniciado– el Cabildo de Tenerife; y, en otros casos, piensan que se van a reservar para más adelante, pero no sé finalmente lo que ocurrirá. Sí sé que no va a ser un proceso en bloque, que va a ser un proceso que dependerá, como no puede ser de otra manera, de cada uno de los cabildos.

Efectivamente, en la reunión del 18 de julio, se decidió que cada cabildo presentaría su procedimiento, y que con cada cabildo se crearía una comisión *ad hoc*; pero, insisto, veremos a partir de ahí lo que nos llega.

Por cierto, anuncio también otra circunstancia que afecta a parques nacionales, y es que el Cabildo de Fuerteventura, como saben ustedes, propone la creación de un nuevo parque nacional en Canarias, justamente en el lado occidental de la isla. Se ha estado trabajando, entre ambas administraciones y entre sus técnicos, la probabilidad de poder materializar esto. Tendría que venir a este Parlamento el documento de propuesta, que finalmente tendría o no que ser aprobado por las instancias del Gobierno central. No sé efectivamente cómo va a quedar el proyecto final. Presenta algunas dificultades –especialmente, en materia de continuidad territorial– que son salvables, y el objeto del planteamiento que se tiene, en cuanto a las características singulares de ese parque, pues presenta, en mi opinión, dos características interesantes: primero, que esta isla tiene bien tramado cuál debe ser su desarrollo territorial, en la franja oriental y en la franja occidental; y, en segundo lugar, que pretende ahí un espacio de protección y de continuidad que tiene, digamos, una lógica interesante. Pero cuando se ultime el documento daré cuenta de él.

Por otro lado, en cuanto a la cuestión económica. Nunca ha habido, en los últimos años, una cantidad finalista de los fondos que llegan del Gobierno central a los parques nacionales. Hubo algún presidente del cabildo que me llevó la contraria en este sentido. Y yo le dije: “pues, mira, como santo Tomás, coloca el dedo en la llaga directa”. Y, no creyéndonos ni al consejero de Hacienda ni a mí, fue directamente al Ministerio de Hacienda. Y allí le confirmaron que esto viene en el paquete conjunto; que inicialmente sí llegaba así pero ya no, como el resto de las transferencias.

Por tanto, el dinero que tenemos ahora mismo en el presupuesto es el que tenemos ahora mismo en el presupuesto. Que está sirviendo para que los parques funcionen es evidente. Que nos gustaría tener más para otras acciones, también.

Con respecto a las cuestiones relativas al hecho de poder optimizar estos recursos. Hay una cuestión que sí quiero precisar, porque hemos tenido algún lío en ese sentido. Yo, desde luego, no soy partidario de autorizar ninguna presencia, actuación, intervención en un parque nacional que presente riesgo para lo que allí hay. Porque el parque nacional está hecho –en primer lugar y sobre todo– para ser un parque nacional. Imagínense cualquiera de ellos, donde hay especies autóctonas, únicas en el mundo, y que cualquier presencia de una actividad que en principio pudiera suponer, en fin, una expectativa importante desde el punto de vista de ingresos económicos, destrozara esa circunstancia. Creo que no tendríamos perdón, por mucha cantidad de ingresos que nos pudiera producir esa circunstancia, si el daño, desde luego, fuera ese y no tuviéramos retorno.

Estoy hablando de que esto es real, por eso en los parques nacionales se es bastante restrictivo. Se ha hecho, además, como usted conoce, una normativa muy, muy, muy exigente en materia de uso en Canarias de estos parques nacionales, que ha recibido, como no puede ser de otra manera, críticas importantes por su carácter extraordinariamente restrictivo, pero que no va orientado a fastidiar a nadie, ni a no atraer inversiones: va orientado a lo que tiene que estar. Yo pienso en alguna importante especie vegetal que un uso distinto del actual parque, a o be, pudiera alterar, y luego hubiese imposibilidad de recuperar, cuando además llevamos años y años, y dinero y dinero, invirtiendo para que esto pueda ser así.

Por tanto, esta otra circunstancia a mí me parece relevante a la hora, sobre todo, de que vamos a asistir, con toda probabilidad, a muchas presiones. Esta es una de las razones que algunos de los que son contrarios a este tipo de delegación esgrimen para plantear que es que, hombre, siempre está en mejores manos cuanto más lejos sea el administrador y así resiste mejor las presiones. Yo no suelo creer en estas cosas, y lo digo porque, en definitiva, va a depender de quien esté al frente de las circunstancias, ¿no? Me

da igual que sea un alcalde, que sea un cabildo, que sea... Yo, efectivamente, no he tenido personalmente ningún problema en que esta manera de pensar del Parlamento se lleve adelante. Y el Gobierno ahí, insisto, no ha tenido ninguna dificultad en llevarla adelante.

Por otro lado, la circunstancia de cómo gestionar para sacar recursos. El Gobierno ha estudiado algunas posibilidades más. Y, efectivamente, yo sería partidario de cobrar determinados usos a determinados usuarios de los parques. Quizás no la entrada y la salida, porque me resulta complicado imaginar, por ejemplo, en la isla de Tenerife –ya que estamos aquí– cómo se controlan la entrada y la salida para todo el mundo en el Parque Nacional del Teide, de Las Cañadas. Me resulta complicado de imaginar, en otros puede ser más sencillo, aquí es complicado. Pero, por ejemplo, si estás ofreciendo un servicio de guía especializado, o un servicio determinado de cualquier otra índole, eso yo creo que puede ser cobrado, y algún avance se ha podido intentar estudiar en nuestro ámbito. Pero, en fin, la gestión y la contratación de esto van a depender de los cabildos, seguramente, y una vez que obtengan esta delegación, siempre bajo la vigilancia nuestra para evitar que, en fin, incurran en cualquier mal uso del parque.

Bien, no sé si hay alguna cuestión más pendiente de lo que me han planteado. Pero a final de septiembre tendremos esta otra reunión. Ya veremos. Todo el mes de septiembre, se me olvidada decirlo, en aquella reunión del 18 de julio, se decidió que los cabildos que quisieran presentar el proyecto de gestión lo presentaran ahora. Por si nos daba entonces posibilidad de tiempo de que antes de acabar la legislatura este procedimiento esté culminado. Yo tengo la impresión de que la delegación al Cabildo de Tenerife se puede producir razonablemente, por el tiempo que tenemos, y la de los restantes va a depender del proyecto y de la calidad del proyecto que se presente y la evaluación que del mismo se haga y, luego, el tiempo en que lo hagan, ¿no? Pero no va a haber proceso en bloque previsible.

Eso es lo que tenía que contar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

· 8L/C-1619 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA INCIDENCIA DE LA REFORMA FISCAL ESTATAL EN LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la incidencia de la reforma fiscal estatal en la financiación de los servicios públicos.

Don José Miguel Ruano León, tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

A finales del mes de junio, anunciaba el ministro de Hacienda, el señor Montoro, una reforma fiscal cuya vigencia pretende afectar o pretende producirse a partir del 1 de enero del próximo año, que tiene una incidencia especial por muchas razones.

En primer lugar, porque la reforma nos permite recordar, constatar, que una de las primeras medidas, si no las primeras, del primer paquete de medidas que adoptó el Gobierno de España a finales del año 2011, el nuevo Gobierno que se constituía tras las elecciones, el Gobierno del Partido Popular, que una de las medidas, digo, era subir el IRPF –fue una medida inmediata– y, más tarde, poco más tarde, la siempre negada medida de subir el IVA en el ámbito del Estado para hacer posible el sostenimiento de, la caída, o impedir, o minorar, aliviar la grave caída de los ingresos estatales. Porque recordemos que uno de los grandes problemas del modelo de financiación del 2009 es que realmente no hay un fondo de suficiencia con dotación por la gravísima caída de los ingresos estatales producidos durante la crisis.

Por tanto, el anuncio del ministro Montoro nos permitió recordar que ya llevábamos –o llevamos– durante esta legislatura del Estado una carga impositiva mayor, sin entrar ahora en su razonabilidad cuando se adoptó o no; es decir, por lo menos al final, algunos tienen que asumir que algunas medidas que no llevaban en el programa electoral que comprometieron con la ciudadanía tuvieron que ser más tarde revisadas.

El caso es que, en este momento, con indicadores que permiten, en el ámbito español, hablar de una tibia –todavía muy incipiente– mejora de la economía en el ámbito interno, más allá del tema de las exportaciones, la caída del poder adquisitivo de las clases medias en torno a la media salarial ha bajado en torno a unos dos mil euros al año, con los trabajadores medios, por debajo de treinta mil euros; estábamos

en unos veintiún mil y estamos ahora en torno a diecinueve mil euros de media; es decir que la caída de los ingresos para un trabajador ha representado pérdida, lógicamente, de poder adquisitivo; la convergencia o la mejora de la productividad española se ha ganado a base de pérdida salarial. Y ahora, el planteamiento del Gobierno de España es que, bajando los impuestos, se produce una mayor renta disponible y, con ello, una posibilidad de mayor consumo.

En fin, todas las discusiones sobre política fiscal nos llevan siempre a evaluar si se va a conseguir la recaudación adecuada en la afectación de los ingresos o reforma neutra, es decir, ¿qué efectos va a producir? La alerta que producen algunos organismos internacionales –y no es, por tanto, ningún organismo de ser tildado de izquierdas, ni mucho menos– es seria. Dice en noticias de prensa: “El FMI dice que la reforma fiscal de Montoro aboca al Estado a perder ingresos. En su valoración de la reforma fiscal, el FMI lamenta que la aproximación que ha hecho el Ejecutivo implique una posible pérdida de ingresos por encima del enfoque neutral que recomendaba el comité de sabios –que, saben ustedes, se constituyó con el propósito de diseñar una reforma fiscal–, y el FMI pidió a España que no mermara los ingresos públicos para proteger los servicios”. El FMI alerta a España de que, cuidado, tiene que proteger los servicios.

Señor consejero, resulta que los servicios, los prestadores de los servicios universales a la ciudadanía –la educación, la sanidad y los servicios sociales, que nutren o que dan contenido a lo que es un moderno Estado de bienestar– son sostenidos por las administraciones autonómicas, por las comunidades autónomas. Tenemos grave preocupación por la incidencia que pueda producir en los servicios públicos la reforma fiscal anunciada; y, especialmente, porque, como se sabe, la afectación sobre el IRPF es una afectación directa sobre el 50% del rendimiento que corresponde, como es conocido, a las comunidades autónomas. Queremos saber qué se ha tratado en la comisión de coordinación, en el Consejo de Política...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, si lo desea.

El señor RUANO LEÓN: Intentaba ajustarme al tiempo y termino bien, para decir que después del anuncio del ministro Montoro se han producido reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera y si se han pactado, entre las comunidades autónomas y el Estado, medidas paliativas que permitan asegurar los ingresos; porque, si no se aseguran los ingresos, tendremos que seguir produciendo recortes en los gastos, y es imposible que la ciudadanía siga soportando esa presión sobre el funcionamiento mínimo de sus servicios públicos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

La reforma fiscal prometida por el Gobierno de España ha desembocado finalmente en una oportunidad perdida. Las expectativas generadas, incluso con la creación de un comité de expertos de por medio, dieron paso a una simple y selectiva bajada de impuestos, muy lejos de lo que se había anticipado y, sobre todo, de lo que demandan los ciudadanos.

A pesar de constatar que tenemos un sistema tributario que adolece de múltiples carencias y deficiencias, se antepuso el calendario electoral y se arrinconó una auténtica reforma que nos dotara de un modelo más eficiente, suficiente y equitativo. Sin embargo, y por el contrario, se diseñó una rebaja fiscal pensando más en el votante que en el contribuyente.

Y es esa misma razón, la electoral, la que ha presidido la decisión de no cambiar el sistema de financiación; una modificación que, al igual que la reforma fiscal, fue también, por tanto, prometida e incumplida. Dos asuntos que van ineludiblemente unidos, como así lo aseguraban desde el Gobierno estatal cuando decían que estas eran las dos grandes reformas pendientes de España; expresiones que dieron paso a otra realidad, porque, si bien ambas están necesariamente vinculadas, también ambas han acabado frustradas.

Como bien entendía el Gobierno del Partido Popular, antes de que irrumpieran los motivos electorales, una auténtica reorganización en este ámbito implica a los dos sistemas de forma paralela, dada su incidencia directa en la distribución de los recursos. Distribución que afecta a las comunidades autónomas, perceptoras, por una parte, de los impuestos; y responsables, por otra, de la prestación de los servicios públicos esenciales, cuyos principales fondos provienen del sistema de financiación.

Aun con esta evidencia, las decisiones del Gobierno central, además de erróneas, fueron unilaterales: ni las autonomías fueron consultadas en la rebaja tributaria, que es donde directamente les atañe, ni tampoco fueron escuchadas ante la negativa de reformar el modelo que sostiene la sanidad, la educación y los servicios sociales. Una muestra palpable de lo que importa al Partido Popular el gasto social procedente de un sistema de financiación calificado por la mayoría de las comunidades autónomas como injusto y perverso, y que a Canarias le supone una pérdida anual de ochocientos millones de euros.

El argumento no deja de ser sorprendente: según el ministro Montoro, no hay reforma porque no quieren propiciar ahora un debate de agravios entre territorios, como si los agravios no estuvieran ya presentes y, además, en constante aumento.

Como conclusión, estamos en estos momentos ante una rebaja estatal de impuestos de la que aún no se han comunicado los efectos reales que tendrá para las comunidades autónomas, y también estamos ante la necesidad de sostener los servicios públicos esenciales con un sistema que es insuficiente y, por lo tanto, tampoco es equitativo para Canarias.

A lo que se añade otro elemento que incide sobremanera en nuestra capacidad de financiación, como es el objetivo de déficit, en otra decisión unilateral más: el Gobierno de España nos reduce ese límite desde el 1% actual al 0,7% para el próximo año, tres décimas de diferencia, lo que nos supondrá en el año 2015 unos ciento veinte millones de euros menos.

Una disminución que hace recaer de nuevo el peso del ajuste en las comunidades autónomas, mientras que el Gobierno central sigue reservándose el mayor margen que –recuerdo– ni así cumple; demostrando, por tanto, su nula capacidad y disposición a reducir su gasto estructural.

Permítanme recordarles que no vale siquiera la excusa de que el déficit de la Administración General del Estado se produce por el incremento de las prestaciones sociales... No, no. Recuerdo que, en el 2013, el déficit de la Seguridad Social no se consumió todo el previsto, luego ese discurso tampoco vale.

Son, por tanto, los gastos de los ministerios, de las empresas públicas del Estado, el principal motivo que les impide acatar su objetivo de estabilidad, mientras exigen a las comunidades autónomas el rigor que no se aplican en su gestión; incumplimiento que, como consecuencia de la anunciada rebaja impositiva, han puesto en duda varios organismos independientes y la propia Comisión Europea por entender que, dice textualmente, “lo fian todo sin margen de error a la recuperación económica”. Es decir, les dicen los organismos internacionales que la reforma fiscal planteada es incompatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado al que se ha comprometido el Reino de España. Y que lo fijan todo a una supuesta recuperación económica; y que, por lo tanto, están corriendo enormes riesgos.

Por ejemplo, la recientemente creada Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se estrenó en el pasado mes de julio con un informe demoledor al concluir que la Administración General del Estado no respetará, en los próximos años, ni su límite de déficit ni su previsión de deuda. Y todo parece indicar que así será. Por ejemplo, los últimos datos ofrecidos por el Banco de España, referidos al segundo trimestre del año 2014, indican que el endeudamiento de la Administración General del Estado se acelera, alcanzando el 86% del Producto Interior Bruto del conjunto del Estado español; dato que, por ejemplo, contrasta con la contención que realiza Canarias al ser la menos endeudada, tanto en relación con su PIB, con un 13,5%, como en la relación por habitante.

En este escenario, el Gobierno central se lanza a una rebaja tributaria donde, señorías, dispara con pólvora ajena; ya que, sin competencias en la prestación de los servicios públicos esenciales, con su negativa a reformar el sistema de financiación y con objetivos de déficit discriminatorios para las autonomías, solo ha considerado su interés electoral.

Una rebaja de impuestos donde no le cuadran las cuentas ni a Bruselas ni tampoco al contribuyente, ya que no revierte la presión fiscal existente antes de la llegada al Gobierno del Partido Popular. Así lo prueba la factura tributaria, que dice, después de esta reforma, que se reducirá en 9000 millones de euros, eso sí, tras incrementarla en 30 000 millones a través de las 41 ocasiones en las que ha subido con anterioridad la carga impositiva.

Una situación, por lo tanto, que no deja de llamar la atención cuando la promesa número uno –como bien dijo el señor Ruano– de su programa electoral fue, precisamente, la bajada de impuestos; y lo primero que hicieron fue subirlos.

Incumplimientos aparte, en este sucedáneo de la reforma fiscal, por ejemplo, ha sido la progresividad del impuesto la gran perjudicada. No en vano establece, señorías, que pagarán el mismo tipo aquellos que ganen 60 000 euros al año que los que obtengan tres millones, cinco millones o diez millones de euros anuales. El mismo tipo. Eso es lo que establece la reforma fiscal planteada por el Partido Popular. A lo que se une el golpe al ahorro, penalizando a los pequeños inversores –hasta ahora exentos–; y la ausencia total de una contundente política de lucha contra el fraude fiscal, piedra angular de todo sistema tributario para que sea efectivo y justo.

En cualquier caso, la sostenibilidad de esta rebaja impositiva y sus consecuencias para las arcas públicas están más que cuestionadas al no venir acompañadas de decisiones que protejan el núcleo de las prestaciones públicas, es decir, de los servicios públicos esenciales. Una circunstancia que sucede mientras se paga una ingente factura por el rescate de la banca, donde, recuerdo, se han comprometido en torno a cien mil millones entre aportaciones directas y avales, y los que ya se dice, ya se apunta que 40 000 millones de euros son de difícil o imposible recuperación. Y todo ello –recuerdo, señorías– tras asegurar, dos años antes, que la reestructuración bancaria no costaría un solo euro al contribuyente.

Contradicciones e innumerables compromisos incumplidos de forma sucesiva que restan, por tanto, toda credibilidad a un Gobierno que solo actúa en clave electoral y cuyas consecuencias trascenderán esta legislatura.

El Gobierno que afirmaba que su santo y seña era bajar los impuestos se ha convertido en el campeón de las subidas. El Gobierno que se comprometió con su objetivo de déficit lo incumple sistemáticamente. El Gobierno que abogaba por una reforma fiscal estructural la sustituye por una rebaja electoralista. Y el Gobierno que garantizó una modificación del sistema de financiación lo deja en el cajón, poniendo al límite la prestación de los servicios esenciales. Aspectos trascendentales que afectan de lleno a las autonomías a las que, señor Ruano, no se ha tenido en cuenta en absoluto, a pesar de que, por ejemplo, el señor Montoro reconoció, recientemente, en la prensa, que el éxito de la rebaja impositiva o el volumen de la misma dependería de las comunidades autónomas.

Señorías, a todos nos gustaría bajar los impuestos. Al Gobierno de Canarias también le gustaría, le gusta bajar los impuestos. Y por eso vamos siempre a explorar todas las opciones posibles que nos puedan conducir a disminuir la presión fiscal. Sin embargo, a diferencia del Gobierno central, nunca, nunca, a costa del sostenimiento de los servicios esenciales. Es esa la línea roja que nos hemos marcado y que nunca, nunca, vamos a traspasar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero. Grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Aunque no me ha quedado claro, es evidente que el escenario de presupuestos públicos del próximo año tiene severas incertidumbres: la primera, la reducción del déficit. Perdemos tres décimas y, por lo tanto, 120 millones en ingresos.

El techo de gasto del presupuesto estatal –que incide en los intereses de esta comunidad– y conociendo el maltrato secular, tenemos un techo de gasto de 3,2%, por debajo del año 2014; la financiación autonómica no se toca, como algunos, desgraciadamente, habíamos dicho conociendo el percal; y a esto se añade el maquillaje fiscal del señor Montoro, que habrá que cuantificar su impacto.

Yo le pediría al señor consejero que hiciera una aproximación. Es verdad que los datos no son claros, pero yo lo que he leído hasta ahora es que estamos hablando, en dos años, de en torno a nueve mil millones menos de ingresos; de manera que eso significa que al menos lo sustancial de la rebaja fiscal se hace sobre el IRPF, además mal, con escasa progresividad no, recargando los ingresos sobre los de siempre, sobre los trabajadores y sobre las rentas medias y bajas.

El planteamiento sería: ¿qué aproximación puede hacer usted de la reducción de ingresos del tramo canario del IRPF?, porque el tramo estatal también tendrá su réplica y sus consecuencias. Porque el planteamiento es: 120 millones menos por déficit, menos aportación del presupuesto estatal al presupuesto canario porque se rebaja un 3,2%, y si a eso le añadimos el maltrato, ya veremos las consecuencias. Nada en relación con la financiación autonómica y, además, las consecuencias del maquillaje fiscal en los ingresos de Canarias y del Estado. La idea sería hacer una aproximación.

Es verdad que determinados parámetros del crecimiento económico mejorarán los ingresos fiscales por otra vía. Pero, en definitiva, nos gustaría saber qué aproximación hace el Gobierno de lo que conocemos de este maquillaje fiscal, que, en eso coincidimos con usted, nada tiene que ver con lo prometido: subieron impuestos como nunca en la historia de España y ahora los rebajan por razones solo electorales; sin importar las consecuencias sobre los servicios públicos y sobre la inversión pública, por otra parte, clave para la recuperación de la economía.

Me interesaría que nos hiciera una aproximación sobre este impacto con los datos de los que dispone, aunque sea aproximativa, sabiendo que no tiene el último dato.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Como ya se ha señalado aquí, hablar de financiación de las comunidades autónomas es hablar de prestación de servicios públicos fundamentales. Y la política errática y electoralista del Gobierno de España en materia de financiación se está basando en un cóctel, señorías, de decisiones desastrosas que el señor Montoro ha puesto en marcha y ha puesto en el disparadero. Y, por lo tanto, está comprometiendo la prestación de los servicios en el conjunto de las regiones. Decisiones que, aunque algunos se empeñen, son imposibles de abordar aisladamente, y que requieren un tratamiento conjunto.

En primer lugar, la decisión de no reformar el sistema de financiación –una reforma tantas veces prometida como negada–, que legalmente tocaba abordar ahora y que se ha dejado arrinconada, aparcada; ahondando, con ello, en la brecha que separa a la ciudadanía de las diferentes comunidades autónomas.

Por otro lado, la injusta distribución del objetivo del déficit, como ha señalado ya el señor consejero, entre el Estado y las comunidades autónomas. No sé ya si por quinta o por cuarta vez el Estado vuelve a modificar las reglas a mitad de la partida para quedarse con un mayor margen de deuda, imponiendo un nuevo ajuste a las comunidades autónomas que aquí –como ya se ha señalado– nos va a costar un sablazo añadido de 120 millones de euros al presupuesto de 2015: 120 millones de euros menos con los que vamos a poder contar.

Y, por último, llegamos a la supuesta reforma fiscal, en la que los principios de equidad y redistribución de riqueza ni están ni se les espera. Una reforma que no es tal, sino una bajada impositiva selectiva de tipos para intentar recuperar electorado. Y usted daba unos datos: solo cubrirá 9.000 de los 30.000 millones recaudados en 41 subidas impositivas del Gobierno. Y una reforma, señorías, con trampa, además. Porque de esos 9.000 millones que pretenden ahorrar solo 6.000 corresponden al Estado. Los 3.000 restantes están condicionados a que las comunidades autónomas rebajen impuestos, principalmente, de la cuota autonómica del IRPF.

Señorías, el ministro Montoro, con esta reforma fiscal, lo que está haciendo es colocar a las comunidades autónomas en un fuego cruzado entre no tocar el sistema de financiación, reducir nuestro objetivo del déficit y obligarnos a tomar la decisión de rebajar los impuestos.

Y aquí ya vendrá lo que será la tónica dominante del PP a partir de ahora: va a dedicarse a decir –en lo que resta de legislatura–, a generar, un debate falso. Va a decir que el Gobierno de Canarias no baja los impuestos y que el Gobierno de España sí los baja. Y es que, precisamente, señorías, son la reforma fiscal del PP y sus decisiones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera las que lastran nuestra capacidad de reducir la capacidad impositiva, si no queremos acabar –y a ello no estamos dispuestos– con el Estado del bienestar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor Ruano, ya que están tan preocupados por la reforma fiscal del Partido Popular, quizás sería conveniente llegar a un consenso, a un acuerdo en esta Cámara, para que la merma de ingresos que ustedes vaticinan corra a cuenta del presupuesto de la Televisión Autonómica, corra a cuenta de la oficina del Comisionado para el Autogobierno, de la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid o de la bochornosa campaña antipetróleo.

Mire, señor Ruano, cada vez que ustedes presagian una reducción en el capítulo de ingresos, se parapetan detrás de los servicios fundamentales y de los ciudadanos de a pie. Nos hablan del deterioro de la sanidad, nos hablan del deterioro de la educación, de la pobreza o del desempleo, cuando resulta que son ustedes los responsables de que Canarias sea la campeona nacional del paro, de las listas de espera, del fracaso educativo y de la desigualdad social; pero nunca –nunca, señor Ruano– nos hablan de la necesidad objetiva de reducir el gasto público superfluo de la comunidad autónoma.

La reforma fiscal emprendida por el Partido Popular, por el Gobierno del Partido Popular, beneficia nada menos que al 97% de los contribuyentes canarios, que pagarán menos impuestos gracias a los nuevos mínimos exentos de tributación que afectan directamente a las familias con menores y mayores dependientes, con personas en situación de dependencia y con escasos recursos: ¿están ustedes en contra de estas medidas? Si así fuera, sepan que la mayoría de los canarios pensamos que la rebaja de impuestos

es absolutamente fundamental para que mejoren las rentas familiares, para que mejore la productividad y para que mejore la competitividad de la economía canaria. Así que lo que ustedes creen una amenaza es, para la sociedad y para la economía de Canarias, una oportunidad de mejorar.

Y, por último, por último –y me dirijo a usted, señor consejero–, una advertencia: no utilicen ustedes la rebaja fiscal impulsada por el Gobierno del Partido Popular como excusa para crear o aumentar los impuestos y las tasas en Canarias, perjudicando con ello –y dificultando, además– los efectos de esta reforma sobre los contribuyentes, sobre las empresas canarias y sobre el bienestar social de todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Me gustaría empezar mi intervención, señor consejero, haciendo referencia a su vez a la intervención, a la última intervención, del señor diputado portavoz para este debate por el partido del Grupo Popular.

Doy lectura a una noticia que es del ente público Radiotelevisión Española y dice lo siguiente: “El ministro de Economía, Luis de Guindos, ha dicho que España cumplirá el objetivo de reducir el déficit público hasta el 4,2 del PIB en 2015, incluso, con la importante reducción de impuestos, en particular el IRPF, que prepara el Gobierno. Sin embargo, la Comisión Europea ha estimado que el déficit público subirá hasta el 6,1 en 2015 si el Gobierno sigue adelante con sus planes de revertir la subida del IRPF aprobada en diciembre del 2011”. A lo que el titular de Economía ha respondido que “esa cifra responde a una proyección inercial del déficit público que posteriormente se corregirá, para tener en cuenta factores como la evolución de los tipos de interés, la mayor recaudación o las medidas adoptadas por el Gobierno”.

Y todo apunta –y antes citaba en mi primera intervención al FMI, podría volver a esa misma noticia– a que la única manera de que España cumpla con el objetivo de déficit público que para el año 2015 está fijado en el 4,2, la única manera de hacerlo, digo, porque la Comisión Europea diagnostica que, de aplicarse la reforma, el déficit del Estado será, al menos, de un 6,1.

Por tanto, si lo que se produce es una reducción de ingresos, para poder cumplir, lo que van a tener que producir es, a su vez, una reducción de gasto –del gasto público–. Y eso es lo que afecta a la reducción, eso es lo que afecta al funcionamiento de los servicios públicos.

No se puede teorizar en relación con lo que proponemos nosotros, con lo que dicen ustedes, con lo que no sé qué... En fin, venir aquí, si usted quiere, a espetarnos, en relación con las políticas o las decisiones que debemos tomar –ya llegará ese momento–, si lo que estamos tratando esta tarde y para lo que este grupo pidió la comparecencia del consejero es para ver cómo lo hacemos después. Es decir, si la incidencia de la reforma fiscal que se produce no es neutra, sino que baja los ingresos, cómo se va a cumplir el objetivo de déficit si no se produce a su vez una reducción de los gastos. Y esto es tan sencillo como que son organismos internacionales. Todos: el FMI, la Comisión Europea y la OCDE.

Y ahora me voy a referir a los datos de la OCDE. Dice la OCDE sobre esta reforma lo siguiente: la OCDE considera que la reforma fiscal de Montoro se queda corta.

Pero cuando dice que se queda corta dice lo siguiente, y es que el organismo aboga por bajar las cotizaciones de la Seguridad Social, subir el IVA y otros impuestos especiales. Y entonces, cuando desarrolla su informe, la OCDE dice: el informe de la OCDE sobre la economía española justifica su principal recomendación en lo siguiente.

Esta es una reforma fiscal que, contrariamente a la que usted dice, más allá de las rentas, más allá de las políticas selectivas que podían haberse hecho exclusivamente con las rentas más bajas, lo que se hace es proyectarla, estableciendo menos tramos en la progresividad del impuesto. Y, al establecer menos tramos, lo que se produce es el efecto que decía el consejero de Hacienda en su intervención anterior: personas que cobran 60.000 euros van a pagar el mismo impuesto que uno que cobra un millón o dos millones de euros.

Estos son efectos que produce la reducción de tramos, más allá de que podamos estar de acuerdo en que en los tramos inferiores a 20.000 euros de renta anual se puedan tomar medidas que reduzcan el mínimo exento, en fin, que establezcan políticas compensatorias de la reducción de ingresos que se ha producido, entre otras razones, porque España ha ganado productividad en los dos últimos años a base de bajar los salarios.

Y estos datos no son nuestros, son datos oficiales que están en todos los organismos internacionales. En fin. No hay, por tanto, más que leer un poco para saber que esto es lo que está ocurriendo.

Y, en este contexto, lo que nosotros estamos diciendo, digo, miren, vamos a ver, la responsabilidad del Gobierno de Canarias no es cual es en el marco fiscal español. Nosotros podemos hacer política fiscal también, tenemos posición en las Cortes Generales en relación con la reforma fiscal que proyecta el Gobierno del Estado. El gran problema es que esas decisiones nos afectan a todos. Y lo más importante, en relación con la competencia que a esta Cámara corresponde, es decir, en qué medida, y esta es la pregunta al consejero, en qué medida va a afectar este asunto a los servicios públicos de Canarias, si resulta que de la financiación del Estado va a quedar mermada.

Lo único que ha anunciado el Estado –lo puede ver usted en cualquier medio, basta que entre en Internet, ponga usted las palabras que quiera: “déficit”, “deuda”, las que quiera–, y lo único que ha comprometido es que el anticipo a cuenta sea mayor. Pero, desde el punto de vista de..., a nosotros, en fin, está bien. El anticipo a cuenta te da mayor liquidez y eso está bien; pero, desde el punto de vista del resultado final, de la financiación, en un momento en el cual estamos con una infrafinanciación reconocida, nos proyectan la posibilidad de que todavía haya menos financiación del Estado.

Y entonces viene usted aquí y encima nos dice: “¡Y no se les ocurra subir las tasas y...!” en fin. Pero, mire, cuando usted pretende ejercer de liberal en esta tribuna en torno a esto, yo he intentado –y lo he hecho en alguna otra ocasión–, he intentado decirle que una cosa es ser liberal y otra cosa es ser *neocon*, porque los *neocon* o neoconservadores tienen, en dinámicas de los años ochenta, expresiones muy concretas en lo que hizo Ronald Reagan o lo que hizo Margaret Thatcher en aquellos años, que hubieron de ser corregidas –fíjese usted, por ejemplo, en Gran Bretaña, con las políticas, más tarde, de Tony Blair, con la llamada tercera vía–. En fin, cosas que se han ido produciendo a lo largo de los años, a lo largo de los años, y ustedes vuelven a la casilla de salida.

Y cuando se habla, por ejemplo, de la situación actual, se ignora cuál es el origen de la situación actual: todos somos responsables, pero al final la falta de regulación del sistema financiero es lo que nos ha conducido al declive del moderno Estado del bienestar, a los gravísimos problemas en el funcionamiento de los servicios públicos y, lo que es más grave aún, al descrédito de la democracia representativa, porque esto está pasando. Y, cuando algunos nos gritan por ahí “que no, que no, que no nos representan”, esto tiene que ver con la falta de legitimación que se nos produce por la incapacidad real que tenemos de afrontar los problemas justamente con los mercados desregulados a los que ustedes todavía quieren seguir contribuyendo con discursos antiguos, dándonos historias y clases en torno al liberalismo. Pero, en fin, liberales... Algunos podemos calificar la política, necesariamente, como una política social, que equilibre el funcionamiento del mercado; y, si eso no se hace, el daño es irreversible para la gente más desfavorecida. Por tanto, no venga, precisamente, a alertar al Gobierno.

Cuando el Gobierno dice y nos dice esto de que “nosotros, el Gobierno, vamos a seguir defendiendo los servicios públicos fundamentales”, yo tengo una doble sensación. En primer lugar, la de la coincidencia absoluta con el propósito del Gobierno, con el deseo de que aplique el presupuesto, por lo menos, para establecer las garantías mínimas.

Y, en segundo lugar, la desazón, la desconfianza de que esto pueda ser posible, porque es evidente que, con la continua reducción que se está produciendo en los ingresos, cada vez es más difícil cuadrar los gastos con los ingresos. Y, si encima usted establece objetivos de déficit que a los mejores cumplidores los evalúan de la misma manera que a los peores incumplidores, entonces estamos en la circunstancia de que nosotros, cumpliendo, esta comunidad, cumpliendo y padeciendo los ajustes, no podemos dedicar recursos suficientes para financiar cuestiones como, por ejemplo, la sanidad. Y después hacemos iniciativas acerca de cómo funcionan las urgencias, cómo funciona esto, cómo funciona el gasto farmacéutico... Y no decimos, por ejemplo, que hoy tenemos quinientos millones de euros menos para financiar la sanidad que los que teníamos en 2009.

Y estas cosas, al final, responden a una lógica de funcionamiento y la gente es más... La gente sabe más de lo que nosotros decimos; ustedes vienen con discursos vacuos al final, comprometiendo y haciendo promesas electoralistas que van a tener, sin duda, incidencia sobre el funcionamiento de los servicios públicos, y esa es la razón por la que hemos pedido al consejero que nos informe.

¿Se dijo algo del Consejo de Política Fiscal y Financiera?, dice: “no, no se ha dado compensación”. Al final, lo que importa es llegar a mayo del 2015, y ya veremos después; y esa es una irresponsabilidad de lo más absoluta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor Ruano, cuando empezó usted su segunda intervención, y empezó hablando, dice: “voy a leerles una noticia de la tele”, pensé que iba a hablar de los 130 millones de euros que ha tenido que inyectar el Gobierno central a la Televisión Española por la mala gestión que realiza: 130 millones de euros que acaba de inyectarles de nuevo el Gobierno central a Televisión Española por el sectarismo con el que utiliza el Gobierno del Partido Popular la Televisión Española.

La verdad es que después me confundió y entendí a lo que se refería: a la falsedad, una vez más, a que no tienen ningún tipo de vergüenza de ir a un plató de televisión pública y comprometer algo que han incumplido a lo largo de los últimos años.

Vuelven a decir que van a cumplir los objetivos de estabilidad, que se comprometen con que el Reino de España cumplirá con los objetivos de estabilidad, y una y otra vez fallan. Examinan a todos, examinan a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, a las comunidades autónomas, les ponen nota, les ponen trabas, los asfixian, pero después ellos son absolutamente incapaces de autoevaluarse en aquellas actuaciones que llevan a cabo una y otra vez. ¿Por qué?, porque incumplen, una y otra vez, el objetivo de estabilidad.

Tanto es así que, repito, el Reino de España se compromete a cumplir los objetivos de estabilidad en una cifra: los ayuntamientos cumplen, la mayoría de las comunidades autónomas cumplen, la Administración de la Seguridad Social, por las prestaciones de desempleo, ante la situación económica, no cubre todos sus objetivos, y el Gobierno central, el de los ministerios, aquel gasto superfluo que llevan a cabo, ¿eso lo incumple?

Hombre, llama la atención, y por lo tanto... Pero lo peor no es eso, lo peor es que después vienen aquí y se van al Congreso de los Diputados e intentan dar lecciones de moralidad al respecto de esto. Y se van a un plató de televisión y empiezan a hablar de cuál es el futuro. Y, claro, los cogen los organismos internacionales y les dicen: “señores, ustedes no son creíbles”, que es lo que opina el conjunto de la mayoría de los españoles con respecto a ustedes.

Porque, evidentemente, miren, es que la promesa electoral del Partido Popular fue no subir los impuestos. Desde la primera decisión que tomaron cuando llegaron, aparte del reparto de los ministerios, fue la subida de los impuestos. La primera, prácticamente. Finales del 2011. Elecciones el 20 de noviembre. Finales del 2011, subida de IRPF. Hombre, ¿en tan poco tiempo ya se dieron cuenta de la dificultad? Una vez más nos mintieron, sí, sí, ¿recuerda la campañita aquella de “no a la subida del IVA, no a la subida del IVA”? ¿no recuerda a Rajoy con el cartelito? Subieron el IVA una y otra vez.

Y, ahora, señor Ruano, lo fían todo –lo dicen los organismos internacionales– a una tibia e incipiente recuperación –esperamos todos que así sea, por el bien del conjunto de los españoles– y, por tanto, plantean una reforma fiscal que la memoria económica, la información de ella, dice que supone una merma de ingresos de 9.000 millones: 3.000 millones sobre el impuesto de sociedades, 6.000 millones de IRPF.

Pero no dicen, en ningún momento, hasta que posteriormente se les pregunta, ¿oiga, y qué implicación tiene, cómo son esos 6.000 millones? ¿No existe una capacidad normativa de las comunidades autónomas del tramo del 50% de las comunidades autónomas? Por lo tanto, esos 6.000 millones que ustedes dicen que van a suponer una modificación fiscal, ¿no dependerán también de lo que hagan las comunidades autónomas? Eso no lo dicen, porque cuando nos presentaron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la reforma, ya lo habían presentado, anunciado y puesto sobre la mesa.

Por lo tanto, ahí la primera deslealtad de que en una cuestión que afecta al 50% de los recursos de las comunidades autónomas y el 50% de los recursos del Estado, lo decido unilateralmente y los demás que se las entiendan. Porque no ha sido ninguna de las comunidades autónomas, señor Rodríguez, la que se ha comprometido a bajar el gasto en sanidad y educación. Ha sido en Gobierno central en los programas nacionales de reformas mediante dos reales decretos que han dicho, por escrito, que van a bajar 10.000 millones de euros en el gasto de sanidad y educación. Eso lo ha dicho el Gobierno del Partido Popular, se lo ha dicho a Europa, luego ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha dicho, una y otra vez, una y otra vez, dónde se están haciendo los ajustes: en las políticas sociales. Eso es lo que ha dicho el Partido Popular, está en el programa nacional de reformas, usted puede acceder; claro, leemos lo que nos interesa.

Una y otra vez. Y, por tanto, todos los informes de los organismos internacionales le vienen a decir que la chapuza de lo que están haciendo solo se sostiene desde el punto de vista de una acción electoralista; que no se produce una reforma fiscal, que lo único que hay es una modificación selectiva en función de intereses electorales del Gobierno del Partido Popular. Eso es lo más triste de toda la situación. Exactamente eso, que mienten a los ciudadanos y les dicen “no, no, va a haber una rebaja de 9.000 millones”. No les decimos que los hemos subido hasta 30.000 millones, pero “no, no, es que depende de lo que hagan

las comunidades autónomas”, ¡ah!, ¿la responsabilidad ahora es de las comunidades autónomas? Por un doble sentido, porque si las comunidades autónomas hacen modificaciones fiscales que merman sus ingresos, ¿qué se verán afectados?, los servicios que prestan las comunidades autónomas.

Pero no nos olvidemos de que las comunidades autónomas reciben, por supuesto, del sistema de financiación; y, por lo tanto, del volumen de los ingresos, y los niveles, por ejemplo, del fondo de suficiencia tienen que ver con el volumen total de ingresos del Estado. Y, por lo tanto, nuevamente afectadas las comunidades autónomas. Eso es lo que no les dicen a los ciudadanos, porque no les interesa decirlo; porque lo que les interesa es mantenerlos..., es decir “no, vamos a bajar los impuestos porque beneficia a todos”. Claro, a unos más que a otros.

Porque, cuando hablamos de esa reforma fiscal, planteada con el Partido Popular, no les decimos a los ciudadanos que en el impuesto sobre sociedades hay tipos que bajamos y tipos que mantenemos; y como el Partido Popular tiene una política importante de adecuación, de sostenimiento de las economías colectivas, mantiene en el 20%, por ejemplo, el impuesto sobre sociedades para las cooperativas, pero no les decimos a los ciudadanos que bajamos del 40 al 30% el impuesto sobre sociedades para las empresas que explotan hidrocarburos. Eso no se lo decimos a los ciudadanos porque no nos interesa. Esa es la reforma del Partido Popular, esa es la reforma del Partido Popular.

Léase usted, por tanto, la reforma del Partido Popular que dice que se baja del 40% el tipo impositivo de las empresas que exploten hidrocarburos al 30%, ¿por qué?, porque no nos interesa, ¿porque eso dónde va?, ¿en el incremento de la competitividad?, ¿de quién?, ¿de quién va ese incremento de competitividad? Claro, esas son las cosas que una y otra vez intentamos no decir.

Mire, señor Rodríguez, evidentemente, el conjunto de las afecciones, de las decisiones del Gobierno central sobre el futuro, pues hay una afección importante para el presupuesto del año que viene, tendremos tiempo para hablar del mismo, en torno a ciento veinte millones de euros en cuanto a la disminución del objetivo de estabilidad, el pasar del 1% del PIB al 0,7% para el próximo año; conocemos las cantidades de las entregas a cuenta del sistema de financiación para el próximo año, hay treinta millones de euros menos del conjunto del sistema de financiación porque, se incrementen o no las..., nosotros las entregas a cuenta, al final, tiene que ver con la liquidación, es decir, treinta millones de euros menos para el próximo año, por tanto, también por las entregas a cuenta del sistema de financiación.

Pero, evidentemente, bueno, hay una mejora de la situación económica, afortunadamente, poco a poco, que no se viene todavía a trasladar en su amplitud al conjunto de la sociedad, sino de una forma muy limitada, hay media recaudación en el conjunto de la comunidad autónoma, hay más actividad económica, la Comunidad Autónoma de Canarias está creciendo por encima del conjunto de la economía española –algo tendrán que ver las cosas que llevamos a cabo desde el Gobierno de Canarias– y, por tanto, hay tiempo para hablar sobre los presupuestos.

Las afecciones sobre las decisiones de tipo impositivo –entiéndase sobre IRPF y sociedades– no tienen que ver sobre los presupuestos disponibles para el próximo año. Tenga usted en cuenta que estamos hablando, por tanto, de entregas a cuenta, si no sobre los presupuestos, sobre los presupuestos futuros, ¿no? Está por ver, evidentemente, la liquidación del próximo año; pero, hoy por hoy, los datos que conocemos de las entregas a cuenta son que hay treinta millones de euros menos del tema de financiación para el próximo, el año 2015, con respecto a las cantidades del año 2014.

Por eso decíamos, desde el principio –y lo dijo el Partido Popular y estábamos de acuerdo–, que era necesario que se abordara la reforma del sistema de financiación en función de la reforma fiscal, y que una cosa iba a ir ineludiblemente ligada a la otra; que parecía hacer trampas al conjunto de los ciudadanos decirles que, por un lado, iban a bajar los impuestos; pero no les decíamos que, por el otro, estaban forzando a que las comunidades autónomas tomaran las decisiones en las rebajas de las prestaciones.

Hay gobiernos, como el de Canarias, que han tomado determinadas decisiones. Manifestaba usted antes, señor Ruano, su preocupación sobre las cada vez más dificultades que tiene la comunidad autónoma para mantener esa línea. Creo que hemos demostrado a lo largo de los últimos años que, con enormes dificultades, la hemos mantenido, no sin serias dificultades, y a lo que se ha comprometido el Gobierno de Canarias, en este caso, es a seguir manteniendo, por supuesto, esa misma línea roja. Le decía en mi primera intervención que a todos nos gustaría bajar los impuestos. Solo hay una línea roja, que es la del mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Señor Manuel Marcos Pérez, creo que usted coincidía conmigo en que, una vez más, hemos visto defraudados los intereses del conjunto de los canarios y las canarias, al vernos engañados por el Partido Popular, en cuanto a aparcar una reforma del sistema de financiación, perjudicarnos con una reforma fiscal que lo único que hace son meros maquillajes. Había otra forma de hacerla, no solo lo decimos nosotros: lo dice el conjunto de los expertos, lo dice el propio comité de expertos que creó el Gobierno central y, lo

que es más preocupante, lo dice el conjunto de las autoridades independientes que analizan las previsiones que hace el Gobierno de España para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Señorías, indicarles, a efectos de organizar el trabajo, que esta tarde vamos a ver las siguientes dos comparecencias y mañana continuaremos la siguiente, que es... La 1632 está aplazada, mañana comenzaríamos con la 1634.

· **8L/C-1630 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO -CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD-, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS BALANZAS FISCALES Y EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre balanzas fiscales y sistema de financiación autonómica.

Tiene la palabra don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Santiago Lago, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo y director del Foro Económico de Galicia. He buscado a un economista de una región gobernada por el Partido Popular y con bastante ascendencia sobre los temas del Gobierno gallego para introducir este tema: balanzas fiscales y financiación autonómica. Decía en el año 2013, y las balanzas fiscales han aparecido este año, decía en el año 2013 que es un disparate que se quieran aplicar las balanzas fiscales para establecer el sistema de financiación autonómica; decía que el experto –que es un experto en esta materia– se mostró rotundo al negar la relación entre las balanzas fiscales y la financiación autonómica, afirmando que quienes pretendan hacerlo solo dan excusas a quienes, en las comunidades más ricas, pretenden pagar menos impuestos.

Señorías, ¿por qué traer hoy aquí, al Parlamento de Canarias, una comparecencia que hable de balanzas fiscales y de financiación autonómica, si nada tienen que ver? Pues la saco, señorías, porque cuando salen las balanzas fiscales –este es un tema muy recurrente–, las balanzas fiscales al final saben ustedes, en este caso, siempre se han hecho sin contar los recursos de las propias comunidades o lo que pagan todos los ciudadanos, es decir, ayuntamientos, cabildos, en el caso de Canarias, Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, y siempre se suelen hacer en un balance que diga ingresos del Estado/gastos del Estado en ese territorio. Eso es una balanza fiscal. Y esto es recurrente en las comunidades más ricas para explicar que ellas aportan más al sistema y se ven perjudicadas de lo que ingresa el Estado en esa comunidad o, mejor dicho, lo que gasta en esa comunidad.

Cuando salen las balanzas fiscales, ahora, y se habla del tema de Canarias, a nosotros se nos dice, se nos insinúa, poco menos que estamos cobrando..., en este caso, que estamos beneficiándonos de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que vamos sobrados con el Régimen Económico y Fiscal. De hecho, en los últimos informes sobre financiación autonómica, es la única comunidad autónoma en la que aparece al lado los ingresos del REF –en el resto parece que no cobra nadie ningún tipo de impuesto, me refiero a impuestos propios, y solo lo hace la comunidad autónoma dentro del régimen común–.

Lo traigo, señor consejero, y me gustaría que nos lo explicara, porque aquí, en Canarias, rápidamente, cuando sale el tema de las balanzas fiscales, el Partido Popular nos viene a decir, como un elemento, mezcla la financiación autonómica con las balanzas fiscales y nos dice: “¿ven cómo es que estamos bien financiados?, es que, según estas balanzas fiscales, hasta nos sobra dinero en la comunidad autónoma”. Y, bueno, ya esto es el colmo de la desfachatez, el colmo de la desfachatez es decir que la balanza fiscal, como el Estado aparece con mayor gasto –gasto en el que están también, por ejemplo, el ejército, los servicios sociales, la sanidad, la educación, pero también otros gastos propios del Estado y que no tienen una incidencia directa en el bienestar de los ciudadanos–. Y se nos intenta decir esto.

Lo que creo que es importante hoy es aclararlo; aclarar, señorías, que las balanzas fiscales tienen un objetivo, son una herramienta económica para trabajar, para saber, exactamente, cómo funciona. Pero que no se nos esconda que el sistema de financiación autonómica actual es perjudicial para el archipiélago.

Ya decía usted anteriormente que no hay intención de modificarlo. La verdad, me habrán oído en más de una ocasión, cuando estaba planificándose el año pasado esta agenda económica del Gobierno del

Estado, que estábamos esperanzados. Y entendíamos, entendíamos, que primero tenía que ser la reforma fiscal, para saber exactamente qué ingresos podrían repercutir después, posteriormente, en el sistema de financiación autonómica.

No solamente se nos anuncia un sistema fiscal que puede perjudicar gravemente a la prestación de los servicios públicos esenciales, sino que, además, se nos dice que la reforma fiscal a que se comprometió el Partido Popular, a que posteriormente se comprometió el señor presidente del Gobierno en la Conferencia de Presidentes Autonómicos, que iba a suceder, no ha sucedido. Me da a mí que en el tema de Cataluña, tanto en el tema de las balanzas fiscales como en la propuesta económica que han hecho para que no hagan la consulta, tiene mucho que ver; y, mientras tanto, los ciudadanos de Canarias, en sanidad, en servicios sociales y en educación, tienen menos recursos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

(Sin micrófono.)...resto del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Las balanzas fiscales o cuentas públicas centralizadas –como se han llamado en este caso– y el sistema de financiación que sufraga la sanidad, la educación y las políticas sociales nada, por supuesto, tienen que ver entre sí; aunque es verdad, señor Barragán, que algunos, de forma premeditada, se han empeñado en vincularlos con el único fin y ánimo de confundir. Las balanzas fiscales lo que cuantifican es la diferencia entre los impuestos que recauda el Estado a una comunidad autónoma y el gasto que realiza en ese territorio. Y, por tanto, el resultado de la misma, sea positivo o negativo, no se relaciona en absoluto con el modelo o con el sistema de financiación que exista, que, por otro lado, lo que hace es distribuir recursos para sostener los servicios públicos esenciales. Por tanto, no tiene nada que ver una cosa con la otra, ¿no?

Por lo tanto, digo que las conclusiones de las balanzas fiscales, hechas públicas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ni pueden, en su caso, ni deben, supeditar o condicionar el volumen de los fondos destinados a sufragar los servicios públicos esenciales. Lo que certifican esas balanzas son las diferencias de renta que existen entre los ciudadanos de unas comunidades autónomas y otras; eso es lo que vienen a certificar, para lo que sirven. Y, también, por lo tanto, lo que vienen a constatar es la obligación del Estado de nivelar los recursos entre los que viven en distintos territorios para garantizar, salvo que corrijan, los principios constitucionales, digo, para garantizar el principio constitucional de solidaridad.

Porque, como no puede ser de otra forma, bueno, según entendemos algunos, ¿no?, las regiones más ricas deben aportar más al sistema general, de la misma forma que las personas con mayores ingresos pagan más impuestos que las que de menos disponen. Esa es la realidad.

Por tanto, que a Canarias se le adjudique un saldo positivo en su balanza fiscal no viene más que a acreditar las diferencias de renta que ya todos sabíamos que existían y que la Administración General –garante del principio de igualdad– poco hace por subsanar. Una confirmación que nada tiene que ver con las necesidades de financiación de los servicios públicos esenciales, que entendemos que no pueden depender de si se vive en una comunidad rica o en un territorio pobre. O, lo que es lo mismo, los balances fiscales no quitan el derecho a los canarios de tener un sistema de financiación justo, que resta ochocientos millones de euros a la sanidad, la educación y los servicios sociales. Todos, constitucionalmente, todos, tenemos los mismos derechos a recibir iguales prestaciones públicas, al margen de los saldos fiscales; circunstancia que no ocurre con Canarias, que continúa siendo –recuerdo, señorías– la comunidad autónoma peor financiada.

Por tanto, además de elaborar y difundir las balanzas, en lo que se tiene que empeñar el Gobierno del Partido Popular es en cumplir con su obligación de distribuir, con equidad, los impuestos que se reciben de todos; nivelar a los que menos tienen y de formar un sistema de financiación que acabe con las desigualdades actuales. Tanto es así que el propio autor del informe, el director del informe sobre las balanzas fiscales, el señor profesor Ángel de la Fuente, asegura que todas las comunidades autónomas deben tener la financiación suficiente para prestar los mismos servicios, independientemente de que sus saldos sean positivos o negativos en las balanzas fiscales. Lo dice el autor del informe.

De cualquier modo, en estas cuentas territorializadas, se han empleado algunos criterios, algunas variables, que, a nuestro juicio, han distorsionado el resultado final, ¿no? Por ejemplo, imputar a Canarias

un porcentaje del gasto total de las infraestructuras ferroviarias, de los aeropuertos peninsulares o del Museo del Prado es, cuando menos, discutible.

Hablan del efecto, en el informe, hablan del efecto arrastre que eso tiene para el conjunto de las comunidades autónomas. Puede ser que lo tenga para alguna comunidad autónoma limítrofe, pero todos estamos seguros de que en absoluto, en absoluto, el gasto de esas infraestructuras tiene un efecto, por tanto, en la comunidad autónoma, ¿no?

Más grave aún es el trato —aquí hizo referencia el señor Barragán—, el trato que se da en el informe a nuestro REF, ¿no? Porque, a nuestro juicio, y ahí sí somos enormemente críticos, el estudio evidencia un absoluto desconocimiento de nuestra realidad, obviando que el REF son recursos que intentan, pero no lo consiguen en su totalidad, compensar los sobrecostes que padecemos por la lejanía y la insularidad. Es decir, el REF intenta compensar, pero no en su totalidad, los sobrecostes que tenemos en Canarias.

Por lo tanto, no entender que nuestra menor presión fiscal o que las ayudas al transporte de personas y mercancías son una necesidad para igualar a los ciudadanos de Canarias con los del resto del conjunto del Estado denota una falta de visión sobre el significado de vivir en un archipiélago alejado.

Sin embargo, con el resultado que sea, vincular las balanzas fiscales a la revisión del sistema de financiación no solo es, a nuestro juicio, una imprudencia, sino un gran despropósito que no constituye base alguna para fijar las necesidades de unos ciudadanos frente a otros, en el ámbito de los servicios públicos esenciales.

Y, por tanto, es aquí donde apelamos a la responsabilidad de todos, evitando intencionadas y erróneas interpretaciones sobre el resultado de Canarias en un estudio —realizado bajo unas premisas determinadas— que, como es obvio, sería absolutamente distinto o cambiaría de forma notable si se utilizaran unas nuevas variables para su cálculo.

Porque, señorías, y en eso, creo, nos debemos empeñar todos, el REF no es un privilegio. Ni tener un saldo positivo significa que el Gobierno central dispense un mejor trato a Canarias en el gasto de las inversiones. Nada más lejos de la realidad. Lo refleja el propio informe en cuanto a las inversiones del Estado.

La realidad, manifestada en cifras objetivas, es la reducción constante de los ingresos estatales año tras año. Una situación que reviste mayor gravedad en el caso del ya mencionado sistema de financiación. En referencia, por tanto, a los servicios básicos, las islas se sitúan también, año a año, a la cola de recursos por habitante para sufragar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Nos separan de la media del conjunto de las comunidades autónomas ochocientos millones de euros al año, que serían en torno a mil setecientos millones de euros si nos comparamos con la comunidad autónoma mejor financiada. Unas cifras, señorías, desorbitantes si las relacionamos con nuestro presupuesto.

Estamos ante un modelo de financiación que empeora con el paso del tiempo. Las cantidades a cuenta, comunicadas el pasado mes de julio por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para 2015, siguen, señorías, aumentando la brecha. Para el próximo año, contaremos con treinta millones de euros menos que este, treinta millones de euros menos que este en el 2015. Cuatrocientos millones de euros menos que lo percibido en 2009. Cuatrocientos millones de euros menos que lo percibido en 2009. Lo que demuestra, por tanto, la evolución negativa del actual sistema.

Ante esta evidencia, y teniendo este Gobierno como prioridad los servicios esenciales, volveremos, un ejercicio más, a tener que aportar recursos propios de la comunidad autónoma para poder garantizar su prestación. Y, mientras esto ocurre, el Gobierno del Partido Popular vuelve a romper una promesa y un compromiso que adquirió con todas las comunidades autónomas, negándose a modificar un sistema, por conveniencias electorales como toda justificación.

Necesitamos de forma urgente esa reforma. Porque, señorías, recibir anualmente 350 euros menos por habitante es el verdadero efecto de las políticas del Estado, y no el resultado de unas balanzas fiscales que poco aportan a la vida diaria de los ciudadanos.

Prolongar esta situación discriminatoria es una responsabilidad exclusiva del Gobierno central, ya que no puede apelar a un sistema heredado, porque en su ámbito de decisión está, y no lo hace. Es su revisión. Aquí ya se acabó la excusa de que el modelo era anterior. Muy bien: revíselo. Tiene usted el mandato de la ley para revisarlo. Si no lo hace es responsabilidad absolutamente suya.

Con ello, por tanto, con la negativa a reformar el sistema y a mantener las brechas entre las distintas comunidades autónomas, entre ciudadanos de unas comunidades autónomas y otras, el mensaje es rotundo: el mensaje que están lanzando a los ciudadanos es el menosprecio al gasto social y a los servicios públicos que prestamos las comunidades autónomas con la financiación estatal, que no cubre su coste, al tiempo que permite agravios entre ciudadanos de unos y otros territorios.

Está más que acreditado que los recursos del actual sistema son insuficientes y no cumplen con el principio constitucional de igualdad; y amplían, cada vez más, la brecha entre las comunidades autónomas mejor y peor financiadas.

Lo demás, incluidas las balanzas fiscales, son cantos de sirena, alejados de los problemas reales. Una instancia que el Gobierno de España puede recordar –recortar, en su caso–, si tuviera voluntad política. Y eso esperamos.

Canarias, junto con otras comunidades autónomas, y mientras no se modifica el sistema de financiación actual, hemos solicitado el establecimiento de mecanismos de compensación, a modo de fondos de nivelación, destinados a las comunidades autónomas peor financiadas, que están por debajo de la media. Una petición que, hasta el momento, sigue sin respuesta.

Aunque este no es el único instrumento posible, se lo hemos dicho en innumerables ocasiones. En breves semanas, podrá demostrar el Gobierno del Partido Popular su grado de implicación con aquellos ciudadanos que están peor tratados a través, bueno, digo, porque están peor tratados en el sistema de financiación. Podrá demostrar si tiene de verdad voluntad política, a través de las partidas que consigne para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno del Partido Popular está ante una gran oportunidad de corregir los graves desequilibrios que comete con las islas. Una nueva ocasión para evidenciar su compromiso real con un territorio singular que, lejos de privilegios –esos privilegios, como algunos entienden el REF–, lo que requiere son medidas específicas para atajar sus problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero. Por los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Las balanzas fiscales y la financiación autonómica son cosas distintas, pero están relacionadas. Por eso se hacen. Y, en términos políticos, van a contribuir negativamente a los intereses de Canarias en ese debate. Vamos a ser conscientes de que las comunidades que aportan más de lo que reciben tienen una fortaleza en el debate político que las comunidades que aportamos menos de lo que recibimos.

Otra cuestión es que es de justicia que el sistema de financiación tiene que ir a garantizar los derechos y servicios a la ciudadanía, al margen de su condición económica y territorial. Pero decir que no hay relaciones... No hay relaciones si no queremos, pero los catalanes esgrimen esto como elemento esencial de sus reclamaciones. Ellos sostienen que aportan más de lo que reciben.

¿Qué debiéramos hacer nosotros? Lo preocupante de este debate es: primero, que los poderes centrales del Estado y los intelectuales que le acompañan, de uno y otro color, consideran el Régimen Económico y Fiscal –por tanto, políticas económicas y fiscales– como un privilegio, cuando es un derecho que compensa, en parte, un hecho estructural y determinante, que es la lejanía y la insularidad. La primera cosa en la que debemos insistir es en que los primeros en defender esto debiéramos ser nosotros.

Sorprende ver fuerzas políticas, teóricamente de aquí, poco menos que mandarnos a callar por defender la continuidad de las políticas económicas y fiscales y la exigencia de un sistema de financiación. Por lo tanto, la primera cosa es que los canarios aprendiéramos a defender nuestros derechos –fiscales y económicos–, sin perjuicio de defender un sistema de financiación que garantice servicios e infraestructura en igualdad de condiciones, al margen de la condición territorial.

Y combatir elementos como el que hemos vivido: eso que se ha publicado en la prensa española y canaria. Y el ciudadano que lo ha dirigido, cuando interpreta los asuntos de Canarias de esa manera, nos daña, nos perjudica, nos debilita; y hay que tener la fuerza y la unidad suficientes para combatir en el terreno de las ideas lo que este señor, por ejemplo, ha dicho en la prensa local. Yo ponía un ejemplo: a este –no tengo nada contra el ciudadano, es un tipo interesante, es un estudioso–, yo lo mandaría –y tengo menos contra La Gomera– dos años a La Gomera, con tres hijos, y que tenga que mandar a la gente a la universidad en Tenerife y venir al médico en Tenerife. Para que comprenda lo que significa vivir en un territorio como este y tener que coger un avión y un barco, porque esas son las cosas que en la Península, de uno y otro signo, no entienden.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando en el año 2008 el Gobierno socialista de entonces publicó las balanzas fiscales, prefirió no entrar a valorarlas. Se limitó a decir por boca del que entonces era secretario de Estado de Hacienda: “Tenemos un sector público que contribuye a la redistribución de la renta personal y territorial más justa y equitativa. No permitimos, por tanto, que se mezclaran debates, y separamos completamente la financiación autonómica del debate de las balanzas”. Incluso el propio Montoro, ministro de Hacienda, una vez publicadas, reclamaba a los responsables autonómicos responsabilidad, que rebajaran sus declaraciones, decía que invitaba a todos a que se utilizaran con objetividad.

Por eso no entendemos, no entendemos, cómo el día 23 de julio el Partido Popular en Canarias dice que esto era una bofetada al Gobierno de Canarias. Era una bofetada a la reivindicación legítima del Gobierno de Canarias de un mejor sistema de financiación o de que se cumpla, por ejemplo, con los convenios firmados. No lo entendemos, señorías.

Porque tenemos en Canarias un Partido Popular que está más preocupado en hacer oposición a cualquier precio; lástima, por ejemplo, que no utilizara esto, pues, para otros asuntos, como el que acabo de señalar: el sistema de financiación, la privatización de AENA, el Convenio de Carreteras, los fondos de empleo... Podía haberlo utilizado para ser reivindicativo en esto.

Nosotros, señorías, no entendemos el porqué. Si tenemos, como ha dicho ya el señor consejero, y está constatado, un déficit de ochocientos millones de euros anuales menos de la media en nuestro sistema de financiación, ¿por qué, si eso está constatado, nos negamos a revisar un sistema de financiación? Un sistema de financiación que ha demostrado que abre una brecha entre Canarias y el resto de las comunidades del Estado.

Y, por último, señorías, nos parece gravísima la imputación de los beneficios del REF, una herramienta –ya lo ha dicho el consejero, lo ha dicho don Román Rodríguez, lo ha dicho el señor Barragán–, una herramienta que tenemos, que hemos conseguido a lo largo de los siglos, para, simplemente, compensar, de alguna manera, los sobrecostes que se derivan de la lejanía y de la insularidad.

Intentar decir que esto computa dentro de las balanzas fiscales es un despropósito, señorías, y demuestra que algunos piensan que en Canarias todavía seguimos teniendo un Régimen Económico y Fiscal –que es, insisto, una herramienta potente para conseguir amortiguar esas desigualdades–, que eso es como un privilegio que tenemos en el archipiélago y que habrá que acabar con él. Y lo más grave es que el Partido Popular saque pecho con esto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llama la atención que siendo precisamente los nacionalistas, en este sentido los catalanes, los grandes reivindicadores de que se publicaran las balanzas fiscales para justificar aquello del “España nos roba”, ¿verdad?, y que los nacionalistas de aquí, que tanto admiran y tratan de imitar a ese nacionalismo catalán con el “España nos maltrata”, cuando por fin se publican las balanzas fiscales, o este nuevo sistema de cuentas territorializadas, y se pone negro sobre blanco, se evidencia la inmensa solidaridad de los ciudadanos de otros territorios españoles para con los canarios.

Porque, señorías, las balanzas fiscales no ofrecen más que una radiografía detallada de la incidencia territorial que tienen los presupuestos públicos desde una metodología de carga/beneficio, y ahí es donde se pone de manifiesto que en esas balanzas fiscales, en el caso de Canarias positivas, por valor de 4.054 millones de euros, 4.054 millones de euros, positivo, el segundo balance positivo más alto de toda España después de Andalucía, si el balance lo miramos por balance per cápita, es decir, por ciudadano, resulta que somos el tercer territorio de toda España con un balance más positivo por ciudadano –después de Ceuta, Melilla y Extremadura–; somos los canarios los que más recibimos solidaridad del resto de españoles, 1.910 euros por habitante y año, el año de referencia, que es el 2011. Y eso se llama solidaridad, solidaridad interterritorial, solidaridad de unos españoles al lado de otros.

Y por supuesto que en el Partido Popular sabemos que no es lo mismo financiación autonómica que balanzas fiscales; lo que pasa es que aquí, que han intervenido todos los grupos, resulta que aquellos que hicieron un nefasto e injusto sistema de financiación, lo ha dicho usted, señor consejero, decía usted “injusto y perverso”, muy perverso y muy injusto, lo hicieron sus socios socialistas, apoyados por ustedes en las Cortes Generales, por los nacionalistas de Coalición Canaria, ¿qué mala conciencia tienen del inmenso daño que está haciendo ese injusto sistema de financiación a todos los ciudadanos de Canarias!

Pero ya lo sabíamos, que a ese victimismo inagotable del nacionalismo –del catalán y del de aquí– no le iban a servir las balanzas fiscales: se les agotaba el discurso, el discurso de “España nos roba”, el discurso de “España nos maltrata”, porque pone de relevancia que las regiones más ricas, los ciudadanos de las regiones más ricas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular en Canarias tiene el síndrome del colono. Cuando se conquistaban las tierras, saben que una forma posterior a que llegaran los ejércitos era trasladar colonos. Y durante un montón de tiempo, estos colonos pagaban impuestos al Estado. Y cuando empezaba a salir una nueva tercera o cuarta generación que empezaba a reivindicar el sitio donde estaba, normalmente, aquellos colonos que eran fieles a la corona eran siempre los que defendían o intentaban decir que no era verdad que se cobraran más impuestos en esas tierras, que eran todo mentiras y que eran súbditos leales al rey, y que no entendían a estas nuevas personas que habían nacido en el territorio colonizado, que estaban reivindicando que, efectivamente, el Estado, la corona, estaba teniendo un trato injusto porque simplemente cobraba impuestos y no se hacían los servicios, no se hacían las infraestructuras en función de lo que se pagaba. Y eso se llama el síndrome del colono. Y el Partido Popular de Canarias cambia el síndrome del colono en función de si gobierna o no gobierna.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

Porque hay que recordar que la señora Mercedes Roldós –lo recordarán muchos de los que estamos aquí de la pasada legislatura– era una fiel reivindicadora de que España nos robaba. No España, no confundamos a los españoles con el Gobierno. Y decía, le decía el PSOE y ahora decimos nosotros, el PP. Es decir, fíjense en que cuando estaba la señora Mercedes Roldós en Sanidad, ya iba por mil y pico millones lo que nos debía el Estado en materia de Sanidad, y ¡qué rápido se ha olvidado!, ¿eh?, justo antes de noviembre del año en que entra el Partido Popular en el Gobierno del Estado. Ahora eso se ha olvidado, ahora no es solamente que no nos lo deba, sino que seguramente la señora Mercedes Roldós estaba tan equivocada que ya no nos debe absolutamente nada el Estado en materia de Sanidad...

Pero, miren, me gustaría decir en el tema de las balanzas fiscales... Decía el portavoz del Partido Socialista que han puesto el REF. No estaría mal puesto, no estaría mal puesto, si se ponen todos los impuestos que cobran todas las comunidades, pero es que solo aparece Canarias. Y, además, aparece Canarias y el señor que hizo el informe sabe perfectamente que una parte importante de esos impuestos, 58, 42%, una parte viene a la comunidad autónoma y otra parte va directamente a las corporaciones locales canarias; por lo tanto, no forma parte de la financiación de la comunidad autónoma que vaya a repercutir en los servicios que son competencia de la comunidad autónoma, porque son impuestos, los del REF, que están compartidos entre dos tipos de corporaciones: las corporaciones locales –cabildos y ayuntamientos– por una parte; y, por otra, la propia Administración de la comunidad autónoma.

Pero hay que recordar, en el tema de las balanzas fiscales, que nosotros no estamos en contra de que se publiquen. Válgame Dios, se han venido publicando desde hace un montón de años –algunas veces cada quinquenio, otras veces en una época mayor– y nosotros no estamos en contra de que se haga. Pero fíjese en que si se publican las balanzas fiscales y no se hace por los periodos sobre los que abarca, una comunidad autónoma se puede haber beneficiado de inversiones importantísimas en trenes, en autopistas, durante una larga temporada, y después hacen lo que es la balanza fiscal en el año siguiente o en el quinquenio siguiente, porque no tiene una metodología, es decir, cada dos años, cada cuatro años, y resulta que todo lo que ha invertido el Estado ahí no aparece, porque la balanza fiscal es de un año completamente distinto. Y eso hay que tenerlo en cuenta.

Y no hay que olvidar que la balanza fiscal no se hace sobre los territorios, se hace sobre las personas, sobre los contribuyentes. Y, si se hace sobre los contribuyentes –y el Estado debe garantizar la justa redistribución de los recursos sobre las materias esenciales–, la gran pregunta, señora Mercedes Roldós, es el mismo argumento que usted explicaba cuando intentaba explicarnos y convencernos en esta Cámara de que estaba mal financiada la sanidad. La misma, la misma. Y se trata de que en Sanidad, Servicios Sociales y Educación, esos tres servicios públicos, ningún español, viva donde viva, debería tener una financiación distinta. Y ustedes la tienen.

Y ahora nos dice. Nosotros, yo ya le he reconocido, cuando uno cree que hacía las cosas bien y puede haber un error, lo corrige y dice: “oye, sí, en el año 2009 funcionó bien y a partir del

año 2010 no funciona bien la financiación”. Acuérdesse de que cobramos mejor el primer año. Y nosotros hemos dicho: “efectivamente, funciona mal”. Nos equivocamos nosotros y seguramente se equivocaron muchas otras comunidades autónomas, pero de eso han pasado bastantes años, y ustedes llegaron aquí en el año 2011, en noviembre del 2011. Y, dígame, si coincidían con nosotros en que ese sistema estaba mal, año 2011, año 2012, año 2013, año 2014, y ahora nos anuncian que tampoco se hace.

Si es malo y ustedes nos lo reprochan, y nosotros tenemos que aceptar el reproche, dígame: ¿por qué están dejando que un sistema que ustedes nos dicen que está mal y que perjudica a Canarias, están permitiendo que cuatro años lo mantengan? ¿No tienen mayoría absoluta para cambiarlo?! ¿No la tienen?! Sí la tienen. ¿Qué es lo que ocurre entonces, señora Roldós?, ¿qué es lo que ocurre entonces para que ustedes, teniendo el poder absoluto en el Congreso de los Diputados, teniendo la mayoría de las comunidades autónomas para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se adopte el sistema, cuál es el motivo para que Canarias, después de cuatro años, si nos equivocamos, ustedes sigan robándole dinero a Canarias?!

Señores, señores del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor, guarden silencio. *(Ante los comentarios de los diputados del Grupo Parlamentario Popular desde sus escaños.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señores del Partido Popular, cuando un canario, cuando un canario, cuando un canario necesita para sanidad, educación y servicios sociales unas cantidades de dinero, cuando un madrileño necesita unas cantidades para dar la sensación –digo la sensación, por lo menos– de que todos somos iguales en el sitio donde vivamos, y que Sanidad, Servicios Sociales y Educación sean lo mismo; cuando hay un reparto de esos recursos por parte del Estado para que la sanidad sea igual en todas partes, para que la educación sea igual en todas partes, y ustedes, en los Presupuestos Generales del Estado, ustedes, que dicen, que reconocen que el sistema de financiación está mal, y siguen manteniéndolo, les guste o no les guste, ustedes le están robando 320 euros a cada canario en los servicios sociales; ustedes están tomando la decisión de robarles 320 euros, todos los años, a los canarios. Y, después, cuando ustedes se ponen, cuando ustedes se ponen “que eso de robar no se dice”, cuando “eso de robar no se dice”, por favor, cojan ustedes el Diario de Sesiones y escúchense, de las barbaridades que nos han dicho, en más de una ocasión, a nosotros.

Señor consejero, señor consejero, yo no sé si va a haber una oportunidad de que, efectivamente –ya nos dice que no–, pero yo espero, sigo confiando todavía en que el Partido Popular, el señor Montoro, haga una última reflexión, aunque sea última, antes de terminar la legislatura, aunque sea para que el nuevo sistema de financiación entre en vigor no en el año 2015, sino en el año 2016; pero todavía sigo confiando en que crean que esto es un problema importante, no solamente para esta comunidad autónoma, no solamente para la Comunidad Autónoma de Canarias; somos conscientes de que otras comunidades del resto del Estado también sufren este problema de la financiación autonómica, y que haya una posibilidad –insisto– de que el señor Montoro se lo piense dos veces y que, por lo menos –insisto–, si no es para el 2015, que en esta legislatura se cierre ese sistema para que entre en vigor en el 2016.

No sé la oportunidad que usted tendrá, y junto con el resto de las comunidades, de que esto sea así, pero inténtelo.

Gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Sí, doña Australia, ¿a qué efectos, por favor?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

A efectos del artículo 82.1. El señor portavoz ha hecho un juicio de valor inexacto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, el artículo 82.1 se refiere a su persona, y creo que, en todo caso, a su persona no...; entiendo que usted lo que quiere decir es a su grupo; y, por lo tanto, si... Entiendo que es a su grupo lo que usted me quiere decir... Pues le doy un minuto para contestar a esa alusión.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco todo lujo de explicación que nos ha dado. He confundido el número del artículo, no en cuanto al 82, sino al apartado, pero muchísimas gracias.

Vamos a ver, señor Barragán: yo entiendo que usted en este momento tenga que hacer méritos para continuar con la responsabilidad que tiene al frente de Coalición Canaria, pero lo que no le autorizo, en nombre de mi grupo, es que nos falte al respeto, y mucho menos, que nos diga que estamos robando a los canarios; por lo que le ruego que se retracte y retire esa afirmación que ha hecho sobre este grupo parlamentario.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor Barragán.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor Barragán, perdone un segundo.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Perdón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Yo lamento que en los debates económicos ustedes intenten siempre meter otras cuestiones internas de los partidos; lo entiendo, son cuestiones de estilo y tampoco lo vamos a discutir.

Sigo manteniendo y se lo reitero una vez más: el Partido Popular, con los presupuestos y con la Ley de Financiación, sabiendo que está mal, siguen hurtándoles todos los años 320 euros a los canarios per cápita. (*La señora Roldós Caballero solicita intervenir.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señora Roldós, ¿a qué efectos, por favor?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, el artículo 82.1, en este caso, sí que es por alusión personal, en reiteradas ocasiones, por parte del portavoz de Coalición Canaria, el señor Barragán.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, en la intervención que oí al señor diputado –ya estaba empezada, sí se lo quiero decir– no le oí ningún juicio de valor sobre su persona, que es a lo que se afecta.

¿Me quiere decir cuál es el juicio concreto, por favor?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí.

En innumerables ocasiones, el señor Barragán me ha citado a mí, con nombre y apellidos, y refiriéndose a mi etapa como... (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, es que apretó usted, o algo... Apriete el botón del micro.

Sí. Dígame. ¿Cuál es la alusión concreta que le hizo, por favor?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí.

Vamos a ver, el señor Barragán ha hecho alusión a que cuando yo era consejera del Gobierno de Canarias solicitaba un trato justo en el sistema de financiación que había en aquel momento, que era el sistema que se aprobó en el año 2002, que tenía un déficit de financiación per cápita para la sanidad canaria de 1.983 millones de euros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí.

Señora, señora diputada...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo intento, dado que usted no estaba, intento aclarárselo para que usted lo pueda entender.

Yo, si usted me permite hablar, yo encantada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Yo la entiendo perfectamente, pero dígame qué alusión o juicio de valor hace a su persona.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí.

La alusión y el juicio de valor es que el señor Barragán dice que yo en aquel momento lo reivindicaba y ahora no; y yo le digo, señor Barragán: ahora, antes y después, señor Barragán.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí.

Señora diputada, no es una alusión, sino es una contradicción en el debate que, consecuentemente... Y es lógico, en un debate entre grupos parlamentarios, que discrepen entre las posiciones de un grupo y otro. No hay una alusión ni un juicio de valor sobre su persona y no le puedo dar la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no es un juicio de valor sobre su persona.

Señor... No tiene la palabra, por favor.

Señor consejero, señor consejero, para contestar, por parte del Gobierno, en esta comparecencia, a los distintos grupos parlamentarios, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, don Román.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, perdón, señor consejero.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

No estoy de acuerdo con usted. Dijo usted que la publicación de las balanzas nos restaba poder, capacidad política, para reivindicar lo que reivindicamos. Y en absoluto. En absoluto de aquellos que creemos que un sistema tributario lo que hace es recaudar recursos del conjunto de los ciudadanos para distribuirlos. Si ese es el ejemplo, la acción final, del sistema tributario –redistribuir recursos entre las personas, en términos generales–, estoy seguro de que usted coincide conmigo en que los temas tributarios, además, deben ser progresivos y, por tanto, como coincide conmigo en esto, digo, no estoy en absoluto de acuerdo en que nos reste capacidad política.

Nos da incluso hasta más fortaleza. Porque viene a evidenciar las diferencias de renta entre el conjunto de los ciudadanos del territorio español. Y, por tanto, evidenciando esas diferencias de renta, cosa que ya conocíamos, nos da mucha más capacidad para poder seguir reivindicando la necesidad de establecer políticas específicas que compensen esas diferencias de renta. Por eso, cuando hemos planteado en todo este barullo una reforma del sistema de financiación, hemos dicho... Miren, aquí hay que tener en cuenta varias cosas.

Primero, un sistema de financiación que vaya a asignar cantidades similares para la prestación de servicios públicos esenciales. Punto uno.

Pero no podemos olvidarnos de un elemento fundamental, y es la actuación de un Gobierno para poder llegar a la nivelación de los niveles de vida –y, por tanto, de los niveles de renta– del conjunto de los ciudadanos. Y, por tanto, todo lo contrario: las inversiones de un Estado deben hacerse en aquellos territorios donde tiene menores niveles de renta. Y, por tanto, en absoluto, en absoluto, disminuyen la capacidad y la fortaleza política de los argumentos que tenemos para seguir reivindicando un sistema de financiación y unos Presupuestos Generales del Estado mucho más justos. Por eso no coincido con usted en ese sentido, a pesar de que cualesquiera otros intenten utilizarlo de una forma mucho más preocupante.

Son preocupantes los análisis que hace el propio informe y las referencias que hace al REF. Evidentemente, coincido con usted. Yo reconozco que es un buen estudio. O sea, creo que es un esfuerzo

intelectual importante el realizado. Otra cosa es que se hacen determinadas consideraciones con las que no se puede estar de acuerdo.

Porque este resultado al que hacía referencia la señora Roldós, hombre, ¿cómo se llega a ese resultado? Mire, voy a ponerle un ejemplo para que usted lo entienda. El informe... Sí, porque usted dijo o habló de la solidaridad. No. La solidaridad, no. No. Mire, el informe llega a decir... Vamos a ver, ¿cómo podemos consignar los gastos que realiza el Gobierno central en los ministerios? ¿Podemos asignárselos todos al mismo territorio donde los realiza? No. Habrá que distribuirlos entre el conjunto de los territorios. Porque no todo el gasto del Ministerio de Agricultura tiene que ver con la Comunidad Autónoma de Madrid, aunque los funcionarios estén en Madrid. Por poner un ejemplo.

Y, entonces, distribuye entre las comunidades autónomas el gasto que realiza el Ministerio de Agricultura, y cualquiera de ellos, entre el conjunto de los territorios.

Oiga, una pregunta, ¿cómo considera usted los ingresos derivados de IRPF de los funcionarios que están en Madrid? ¡Ah, no!, esos los asigna a la Comunidad Autónoma de Madrid. ¡Ah! O sea, que para llegar a ese punto de solidaridad al que usted hace referencia, los ingresos sí se los centralizamos, pero los gastos los distribuimos entre todos. Hombre, cuando menos, es parcial ese criterio. Y, siendo parcial ese criterio, llega a ese punto de solidaridad al que usted hace referencia; y por lo tanto...

Por eso digo que, siendo un buen estudio y un estudio teórico, tiene algunas premisas que lo invalidan; y lo invalidan después, desde nuestro juicio, de forma absoluta, cuando concluye de la forma en que concluye el REF, cuando habla, por tanto, y cuando da esa consideración al REF. Cuando cualquier estudio de cuáles son los beneficios, de cuáles son las asignaciones por cantidades teóricas y finales que recibe la comunidad autónoma por el REF concluye que ni siquiera compensan en menos de un 50% el conjunto de los sobrecostos que tienen no solo las economías, las familias y las administraciones públicas canarias. Todos los estudios concluyen esa diferencia.

Por lo tanto, creo que lo que es fundamental –y ahí coincidimos todos, algunos más que otros, y lamentamos la actuación de algunos– es lo que se dijo en el momento de publicar las balanzas fiscales. Porque, evidentemente, señor Marcos Pérez, es verdad que sorprendió que el Partido Popular dijera que esto era una bofetada al señor Rivero. No, bofetada al victimismo.

Pues, mire, ¿sabe lo que es una bofetada? La bofetada se la dieron al señor Soria. Yo creo que no se han dado cuenta de que cuando hablaron de la bofetada le estaban dando un cachetón, para ser más exactos, al señor Soria. Porque, en esta misma Cámara, en esta misma sede, en el año 2011, el señor Soria, sobre las relaciones Canarias-Estado y cómo debíamos actuar en ese sentido, si debíamos ser o no victimistas, dijo que “Canarias no puede permanecer quieta y encantada, como si las cosas se arreglasen por sí solas. Tiene que haber una posición beligerante”, utilizó el señor Soria; y, dirigiéndose al señor Rivero, el señor Soria le dijo: “y si usted lo que hace es lo contrario, y lo que demuestra es pleitesía y adulación, la gravedad se torna aún mayor. Es una irresponsabilidad, y quien así actúa se convierte en cómplice”. Y añadió: “pediremos lo que nos corresponde, sin complejos, sin agachar la cabeza y sin avergonzarnos de nuestra singularidad”. Bofetada del Partido Popular al señor Soria con todo ese tipo de cosas.

Eso es lo que ocurrió finalmente, porque, evidentemente, es verdad, señor Barragán, que sorprende que en la publicación de las balanzas fiscales salga un Partido Popular de Canarias poco menos que congratulándose del resultado al que llega ese estudio que, como he dicho, parte de determinadas premisas; eso es lo que hace.

Y, claro, uno se pregunta: ¿eso es una temeridad o es un desconocimiento? Es decir, cuando se aplaude esa situación, cuando se habla, en aquel mes de julio y hoy, en esta tribuna, diciendo, hablando de la solidaridad. Es decir, y se llegaron a nombrar los privilegios recogidos en las balanzas.

Mire, cuando se hace eso por parte del Partido Popular, déjenme decirles, señoras y señores del Partido Popular, que lo que ustedes están celebrando es que el Gobierno del Partido Popular reste financiación a los servicios esenciales año tras año –incumpliendo, por tanto, su promesa de reformar el sistema–; que no cumpla con la obligación de invertir en las islas la media estatal, disminuyendo sucesivamente las partidas a Canarias; que el esfuerzo fiscal que soportamos es superior al resto de comunidades autónomas en relación con la renta disponible; y, sobre todo, ustedes, señorías, aplauden a un estudio que pone en cuestión el REF, al no considerar que su finalidad sea la de tratar de compensar la lejanía y la insularidad para intentar poner a los canarios en igualdad de condiciones.

Por tanto, mientras ustedes califican de privilegiados a los canarios, porque les parece que tenemos recursos suficientes, su mismo partido, en otras comunidades autónomas, lo que hace es reclamar al Estado una reforma urgente del sistema de financiación para que podamos atender a los ciudadanos de la misma forma.

Señoras y señores: no debemos dejar ni entender que un estudio realizado bajo unas determinadas premisas puede dejar, quitarnos la capacidad, la razón y la fuerza que tenemos los canarios y las canarias de, por un lado, la existencia de un régimen permanente que compense los sobrecostes, los sobrecostes de familias, empresas y administraciones, el Régimen Económico y Fiscal; y, segundo, por tanto, no podemos nunca, nunca, nunca, siquiera poner en duda que eso lo que hace es una bofetada a los gobernantes... No, no, no: eso lo que hace es, en parte, compensar –repito– esos sobrecostes que tenemos. Es decir: no cometamos el error, señorías, de aplaudir a quien pone en duda algo que lleva más de quinientos años de historia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/C-1638 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE HECANSA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación económico-financiera de Hecansa. Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular ha solicitado la comparecencia del Gobierno de Canarias para conocer cuál es la situación económica, financiera, de Hecansa. Como saben, Hoteles Escuela de Canarias, Sociedad Anónima, fue creada por el Ejecutivo canario en 1989 y nació con el objetivo fundamental y social de impartir, de fomentar, asesorar y evaluar la formación docente en el campo de la hostelería y de la restauración, pero también para la explotación de establecimientos y toda actividad propia del tráfico hostelero y hotelero. Es decir, una actividad formativa y, por otro lado, una actividad de explotación.

Pero es cierto que la vida de Hecansa no ha sido un camino de rosas. Ha tenido que vivir situaciones judicializadas, como en el año 2007, con el fallo judicial anulando la orden de homologación para impartir cursos de formación profesional en los centros de Hecansa.

Pero, ciñéndonos a los últimos años, cabe recordar que, en enero del 2012, hace apenas dos años, los medios de comunicación recogían que el Gobierno de Canarias había elaborado un informe donde se decía que no podía seguir manteniendo, como hasta ese momento, los hoteles escuela de Canarias.

Y ello constituía una de las conclusiones de la propuesta de recorte de las sociedades mercantiles públicas, dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, elaborada por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad. El titular exacto que apareció en los medios de comunicación era: “El Gobierno se plantea liquidar Hecansa”.

En ese momento, se expusieron como medidas a adoptar para salvar la situación financiera el reducir gastos fijos, bajar las deudas y enajenar activos materiales; medidas similares, además, a las recogidas en el informe de la Audiencia de Cuentas, concretamente, en el Informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondiente al ejercicio 2012, donde expresamente se decía –y cito textualmente–: “A los responsables de Hecansa el Gobierno les hace dos propuestas: que reduzcan costes, incluidos los de personal; acepten un nuevo ritmo de trabajo basado en el incremento del rendimiento y enajenen sus activos inmobiliarios, o que se preparen para la disolución y la liquidación de la empresa”.

Desde luego que el personal fue el primero, evidentemente: la primera medida que se hizo tuvo que afrontar un expediente de regulación de empleo que llevó al desempleo a 46 personas, a 46 familias.

Pero, volviendo al informe de 2012 de la Audiencia de Cuentas, se recogía también, respecto a la enajenación de activos mobiliarios e inmobiliarios, y la aplicación prioritaria de su producto a la reducción de endeudamiento financiero, se desprendían incumplimientos relacionados con dichos activos por parte de Hecansa.

En el mismo informe, y respecto a la solvencia, el informe arrojaba que Hecansa obtuvo un fondo de maniobra negativo.

Pero, continuando con datos objetivos, el documento de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en su apartado de sociedades mercantiles públicas de 2012, recogía una cifra negativa de -3.223.000 euros en su cuenta de pérdidas y ganancias. En 2013, la cifra era de -2.578.665, y en el 2014, de -2.549.000.

Asimismo, llama la atención que, mientras se reducen las cifras de gasto de personal debido al ERE, el sueldo del gerente no decrece, sino que aumenta, pasando de 62.753 euros en 2012 a 67.015 euros en 2013, y a 71.000 euros en el 2014; sueldos que, desde luego, consejero, no parecen acordes con la realidad que han vivido esta sociedad mercantil y sus trabajadores.

Pues bien, por todo lo expuesto, señor consejero, desde el Partido Popular queremos saber cuál es la realidad financiera actual de Hecansa, si se han cumplido y corregido las medidas recomendadas por la Audiencia de Cuentas. El Gobierno regional planteó que las opciones de Hecansa eran redimensionarse o liquidar. Señor consejero, ¿se está autofinanciando la entidad?, ¿se han logrado vender los activos inmobiliarios? Y, ¿cuáles son los objetivos actuales para los años venideros?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias presidente. Señorías, buenas tardes otra vez.

La defensa de la empresa pública como una prestadora de servicios a los ciudadanos es un principio que viene aplicando este Gobierno. No siempre es posible desarrollar una actuación de la forma más eficiente de los servicios generales de una administración, por lo que, en algunos casos, es indispensable ejecutarla con otros formatos, como son las sociedades mercantiles. Porque lo importante es la prestación de los servicios, no la fórmula jurídica a través de la que se presten, ¿no? Lo importante, por lo tanto, es su utilidad, la calidad y eficacia; y, por supuesto, que se haga al menor coste posible.

Y, precisamente porque son esos parámetros los que guían la actuación de este Gobierno en el sector público empresarial, iniciamos, desde el comienzo de la legislatura, un intenso proceso de racionalización y reordenación de nuestras sociedades. El objetivo era, y sigue siendo, conducir las a un modelo sostenible, acorde con el escenario económico; y, cuando sea preciso, eso sí, extinguir aquellas que no desempeñen ya una función relevante para el desarrollo de las políticas públicas.

Fruto de esa acción de control del gasto son los resultados obtenidos. Por una parte, y según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Canarias es la cuarta comunidad autónoma que porcentualmente más esfuerzo ha realizado en la supresión de entes: datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Durante el periodo 2011/2013 extinguimos doce sociedades, lo que supone el doble de lo comprometido inicialmente, y una ejecución, por tanto, del 200% de ese compromiso. Con ello, el número de entidades adscritas a Canarias supone el 4,5% del total del conjunto del Estado español; por lo tanto, se acredita que nuestro volumen, a diferencia de otras comunidades autónomas, está correctamente dimensionado.

Por otra parte, de mayor calado ha sido el descenso de las aportaciones de la comunidad autónoma a las sociedades mercantiles; una reducción más que notable, al pasar de los 375 millones de euros en el 2009 a 155 millones de euros consignados en el 2014. Supone, por tanto, una disminución del 53% de las aportaciones. Para llegar aquí, a todo este proceso, visto el momento de dificultades en el que estamos viviendo, han sido decisivos los planes de viabilidad aplicados en cada una de las empresas con el fin de redimensionarlas, adecuarlas a la función prevista y rebajar su endeudamiento. Unos planes que se diseñaron para el periodo 2011/2014 y que ya tienen su continuidad hasta el año 2017.

Por supuesto, Hecansa también está inmersa en este proceso, ¿no?, con un plan específico de actuación. Esta sociedad no tiene endeudamiento a largo plazo alguno y ha logrado el equilibrio presupuestario, ajustándose, finalmente, a las aportaciones designadas por comunidad autónoma, que, por otro lado, como usted bien ha hecho referencia –podemos hablar después de ellas–, han ido disminuyendo a lo largo de los años.

Por ejemplo, en el 2009, el total de las aportaciones y las encomiendas de la comunidad autónoma a Hecansa ascendió a 5,5 millones de euros; el presupuesto asignado para el año 2014, en su totalidad, es de en torno a dos coma siete millones de euros. Es decir, la reducción del 50% de las aportaciones.

Paralelamente a esta minoración, Hecansa no solo ha continuado, sino que ha mejorado su modelo docente, desarrollando una formación reglada de alta calidad en el ámbito de la formación profesional. Se trata de un servicio público que se lleva a cabo en centros de enseñanza con clientes reales, lo que consigue, por tanto, incrementar la cualificación de los alumnos y la futura inserción de los profesionales en un sector estratégico de la economía de Canarias como es el turismo.

Una labor de alto valor añadido, cuyo coste afronta parcialmente la comunidad autónoma y que, como es obvio, no puede cubrirse con la explotación de los hoteles ni tampoco con la matrícula de los alumnos, que no soportan, por lo tanto, el gasto total de su formación.

Y esa, señorías, esa, señora diputada, es la razón por la que, dada su naturaleza de servicio público –para que algunos entiendan–, los centros de Hecansa requieren de aportaciones anuales desde los presupuestos de la comunidad autónoma.

Con todo, y a pesar de las reducciones presupuestarias, se ha emprendido una profunda mejora del modelo docente, aplicando, además, ampliando, además, el abanico de las opciones de formación a otras áreas dirigidas a desempleados, técnicos medios y técnicos superiores.

Desde el pasado curso, está en marcha la enseñanza dual, con carácter exclusivo en el centro formativo: una modalidad pionera en España que consiste en que los estudiantes, por tanto, alternen el aula con las actividades productivas en los hoteles donde se instruyen.

Junto a esta mejora destaca, además, el incremento registrado en el número de alumnos formados en sus centros: de los 166 estudiantes de 2008 hemos pasado a los 450 del curso 2013/2014, lo que supone un aumento de más del 170%, cifra que se elevará hasta los quinientos en el curso que ahora se inicia.

Y es también, por tanto, el coste por alumno para las arcas de la comunidad autónoma donde Hecansa acredita la gestión que se ha realizado; porque, si en el 2008, con 166 alumnos, el gasto por estudiante se situaba en torno a los veintitrés mil euros, en 2013, ese mismo indicador disminuyó a los 5.600 euros, lo que representa un descenso del 75% del coste por alumno.

Y, bueno, ¿y esto es mucho, es poco?, bueno, pues para tener una perspectiva adecuada del gasto, conviene compararlo con el coste por alumno en las instituciones educativas públicas de España. Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en el nivel de Secundaria, y en el que se incluyen los grados medios, el coste es de 8.500 euros; y para niveles superiores, de 10.600 euros. Pues cifras, por tanto, alejadas de las de Hecansa, que les dije antes que son de 5.600 euros por alumno. Una diferencia más que significativa que, por lo tanto, resume que la gestión se está desarrollando en esta sociedad, en estos momentos, con un mayor número de alumnos formados, con el aumento de la calidad de la enseñanza y con un menor coste para la Administración pública.

Por otro lado, también, la empresa, por supuesto, ha realizado un ambicioso plan de reestructuración. Para avanzar en su viabilidad fue necesario acometer cambios en la plantilla, dado que no se ajustaban ni a los requerimientos en los módulos formativos ni al contexto económico. Por esa razón, se efectuó un expediente de regulación de empleo, acordado entre empresa y trabajadores, y se procedió al cierre de algunas unidades que no tenían nada que ver con el objetivo social de la empresa, desde el punto de vista de la formación. Actuaciones que fueron acompañadas con medidas de reducción en los órganos de dirección. Por ejemplo, mientras a principios de 2011, antes de los planes de viabilidad, la estructura directiva estaba compuesta por siete personas, durante 2012 se disminuyó a cuatro; con el fin, por tanto, de acompañar los cambios organizativos y la reorientación académica que se estaba produciendo. Además, y, por tanto, para completar esa reestructuración, desaparecieron las figuras de director de Hotel y de jefe de Estudios: se refundieron en un nuevo puesto denominado director de Centro Formativo.

No obstante, y a pesar de estas sustanciales mejoras, seguimos hoy en el proceso de aumentar la productividad, con la firma, en el pasado mes de julio, de un nuevo convenio colectivo donde se recogen nuevas medidas organizativas para los trabajadores. Paralelamente, la empresa ha realizado un gran esfuerzo en implementar medidas de ahorro en el gasto corriente, como arrendamientos, mantenimientos inmovilizados, servicios profesionales externos o las primas del seguro, ¿no?

Como consecuencia de todos estos cambios, Hecansa es hoy una sociedad que ha mejorado de forma sustancial sus indicadores y objetivos de gestión, y así lo pone de manifiesto la evaluación realizada sobre el plan, el cumplimiento del plan de viabilidad, asignado en su momento. Esta evaluación constata que la empresa se ajusta al programa económico inicialmente establecido, llegando incluso a superar las cifras de negocio en el 2013 respecto a las previsiones inicialmente establecidas en el plan de viabilidad.

Por tanto, señorías, como conclusión, Hoteles Escuela de Canarias ha evidenciado una gran capacidad de adaptación, reorientándose académicamente; al tiempo que ha implementado los ajustes necesarios para garantizar su continuidad y su viabilidad. Y, por tanto, Hecansa sigue siendo una apuesta firme del Gobierno de Canarias que, como dije al principio, forma parte de un sector público empresarial que presta servicios útiles, de calidad, y con eficiencia, eficacia y el menor coste posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): No me ha quedado clara la razón de la comparecencia. Hay algunos aquí que, en este Parlamento, hemos sido críticos con los ajustes fiscales y con la reducción del gasto indiscriminado. Es evidente que el gasto superfluo, el gasto innecesario, en tiempo de bonanza y en tiempo de crisis, es inaceptable. Por lo tanto, no me queda claro que quien más ha reclamado ajuste fiscal, recorte, eliminación de chiringuitos, se preocupe de cómo va el ajuste de una empresa pública. No sé si en la segunda intervención se nos aclarará esta circunstancia.

Pero, centrándonos en la entidad, es también evidente que, en Canarias, la formación en esta área de conocimiento parece esencial. Primero, porque es nuestra primera actividad; y no solamente por eso, sino porque debiéramos no solamente ser capaces de formar bien a los hombres y mujeres que desempeñan actividades en el mundo de los servicios, de la hostelería o del turismo, sino que debiéramos ser una potencia exportadora en esta materia. Hay lugares del mundo que forman gente en este ámbito teniendo menos capacidad económica y sectorial de la que tenemos nosotros.

Hombre, la historia de Hecansa es una historia compleja, como la de otras empresas públicas; porque en ocasiones no han servido solo para resolver el problema de la formación, han servido también como refugio de gente y personas, a veces no útiles, ¿no?, o no útiles en términos debidos.

De manera que a nosotros, en general, el ajuste fiscal no nos ha gustado, ni antes ni ahora; cierto es que aquí hay un plan de viabilidad que parece ser que ha puesto un cierto orden donde había un desorden generado también por los gobiernos anteriores.

Y lo que sí nos parece interesante son los apuntes que hace el señor consejero y que el que les habla no conocía, y es el número de alumnos. La actividad docente se ha revalorizado, se ha dimensionado; supongo que las calidades son contrastadas, porque si esto... Si se consigue el objeto social de la entidad, que es formar a nuestra gente de forma debida en un asunto esencial, y esto se hace a un coste eficiente como el que se apunta, pudiéramos estar ante un ajuste necesario, útil.

No ocurre así con otras entidades públicas: por ejemplo, léase el ITC, donde los ajustes han ido en contra del objeto social, absolutamente preeminente y estratégico, de la investigación y el desarrollo.

Insisto, el plan de viabilidad está allí, se han puesto personas en la calle, se ha ajustado el gasto, todo lo que sea mejorar la eficiencia sea bienvenido; pero lo más relevante de todo es que se cumpla con el objeto y la razón de ser de Hecansa, que es formar a nuestra gente. Y parece que ese dato que apunta el consejero es un dato positivo porque consigue el objetivo docente a un coste más razonable, en un momento donde... Hay que ser eficiente siempre, pero ahora más que nunca.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero, señorías.

La propia Hecansa se define en su página web como “una iniciativa del Gobierno de Canarias para contribuir al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico en Canarias mediante la formación y el fomento de la profesionalización de sus recursos humanos y de sus empresas”.

De su intervención, señor consejero, no se puede decir que el Gobierno de Canarias no haya hecho un esfuerzo en redimensionar las entidades públicas empresariales y en la aplicación de rigurosos planes de viabilidad. También cabe destacar uno de los aspectos que ha comentado, que es la reducción a la mitad de la asignación de recursos de la etapa en la que mal gestionaba el Partido Popular dicha entidad hasta la actualidad.

Señor consejero, está bien justificar la mejora de la ratio coste/alumno, está bien hablar de equilibrios presupuestarios; pero el Grupo Socialista, aunque no sea objeto central de esta comparecencia, está más interesado en la razón de ser de Hecansa, que no es otra cosa que la formación especializada en hostelería y turismo. Por eso, le instamos no solo a garantizar la continuidad de Hecansa, sino a continuar con el incremento del número de alumnos, como ha dicho que ha transcurrido, como ha ocurrido en los últimos años.

No hace mucho, leía una entrevista de un empresario turístico, compañero de partido de la solicitante de esta comparecencia, donde decía que el gran problema de Canarias era la pérdida de competitividad debido a la falta de formación en el ámbito turístico. Sin entrar a valorar la certeza o no de esa afirmación, lo que sí deberíamos tener claro es la potencia de un instrumento como Hecansa para mejorar la empleabilidad de los canarios y canarias, cuestión que esperamos sea compartida por todos los grupos.

Me ocurre lo mismo que al señor Rodríguez, no llego a entender cuál es el objeto de esta comparecencia: si criticar la gestión económica de Hecansa, que a la vista de los datos ha ido mejorando año tras año; o

proponer, ya que es deficitaria, como cualquier ente de formación, que es su objeto principal, cerrarla. Es una cosa que debería, un poco, aclararse por parte del Partido Popular.

Nosotros optamos más por el criterio de la rentabilidad social sobre lo económico. No puede desvirtuarse la función social que tiene Hecansa con el único debate económico; ni se puede ni se debe. Por ello, decir que desde el Grupo Socialista valoramos positivamente la gestión que se está realizando en Hecansa, al igual que valoramos muy positivamente la, como dije antes, potencialidad de este instrumento para mejorar la empleabilidad de los canarios y canarias en el sector estratégico de nuestra economía, que no es otro que el turismo, no es otro que el turismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña Claudina Morales. Desde el escaño, tiene usted la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues coincidimos todos un poco en la incertidumbre sobre cuál es el motivo de esta comparecencia. En cualquier caso, yo creo que habría que decir, a raíz de la intervención del consejero, que, si bien este Gobierno, en esta legislatura, ha estado marcado por la crisis económica, con lo que ello tiene de merma en el presupuesto, y lo que ha llevado o lo que ha tenido que llevar a una racionalización del gasto público; y, como hemos debatido aquí muchas veces, con una prioridad en lo que son los servicios esenciales, en los servicios públicos; y, en cuanto al sector privado o al sector público empresarial, una reducción importantísima por parte del Gobierno, una de las mayores comunidades autónomas que más ha reducido, pero manteniendo aquellos sectores, público y empresarial, que son de utilidad para la sociedad, y este es el caso de Hecansa.

Hecansa es un ente que da formación, cualifica a los trabajadores y trabajadoras del sector del turismo, que es nuestra principal industria. Y yo creo que es importante porque, uno, favorece que las personas que están estudiando desde casa tengan oportunidad de empleo; y, otro, cualifica a nuestro sector, porque, como decía Iñaki, algunos se quejan de que a veces los profesionales están poco cualificados.

Creo que esto... Cuando hablamos de Hecansa, hablamos de calidad, de excelencia, en nuestro sector fundamental; y, sobre todo, con los datos que ha dado el consejero. Es decir, una empresa pública que ha reducido el 50% de su presupuesto, aproximadamente, con más oferta formativa, con más alumnos y con más calidad. ¿Qué más se puede pedir en este sentido? Es decir, mantener a una empresa con un objeto social importantísimo para Canarias, con una racionalización de gasto, llegando al 50%, pero cumpliendo más objetivos de los que tenía anteriormente. Algo habrá que preguntarles a los que gestionaban antes, no a los que están gestionando ahora.

Y yo de verdad que no entiendo si quería hablar del déficit. Yo, señora Pérez... Esta comunidad, con Hecansa, ha cumplido con los objetivos del déficit, ¿eh? No estamos endeudados. Quien está endeudado aquí es el Gobierno del Estado español, que se ha saltado todos los compromisos que tenía, con un 7,10% del Producto Interior Bruto. Y, por tanto, no es aquí donde tiene que venir a controlar los gastos.

Yo creo que lo estamos haciendo bien. Haciéndolo bien en el contexto de Canarias, ya digo, racionalizando todos los gastos y, desde luego, cumpliendo los objetivos que no cumplen otros; y, además, en un caso como el de Hecansa, no solamente racionalizando los gastos, sino con la mitad del gasto, cumpliendo muchos más objetivos de los que se cumplían anteriormente.

O sea que felicidades al Gobierno por la gestión de Hecansa en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Astrid Pérez. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a abandonar ese mundo ilusorio y fantasioso y vamos a volver a la realidad y a la explotación de los centros de Hecansa, ya que dicha realidad es bastante diferente a la que usted plantea.

Pero ahora que tengo diez minutos voy a hablar de otras cuestiones. Y vamos a hablar, por ejemplo, señor Ortiz, de la ocupación. Mire, según los propios datos aportados por el Gobierno, los dos centros más importantes, es decir, el de Santa Brígida y el de Santa Cruz de Tenerife, durante los años 2012 y 2013, tuvieron una ocupación de algo menos del 50%. Es más, el de Santa Cruz llegó a tener en el ejercicio

de 2012 el 18%. Un panorama absolutamente desolador, señor consejero. Y estos datos de ocupación, de baja ocupación, se producen en los años de mayor afluencia turística en Canarias. Por lo tanto, señor consejero, Hecansa no es, desde el punto de vista de la explotación de sus instalaciones, un producto maduro, sino que está al borde del declive.

Señorías, convendrán conmigo en que un producto debe reinventarse, rejuvenecerse. Es decir, volver a posicionarse, lanzando una nueva imagen. Y esta afirmación y aseveración que acabo de hacer yo no la hace el Grupo Popular. Lo dicen sus propios usuarios.

Mire, si ustedes entran en Tripadvisor, la mayor web de viajes del mundo, donde los viajeros expresan su opinión sobre los lugares donde realizan sus estancias, sobre los hoteles de Hecansa se elogia el servicio que prestan los alumnos en prácticas, pero las opiniones sobre las instalaciones y sobre la gestión son demolidoras, señor consejero. Y no son datos inventados.

En la propia web del Hotel Escuela Santa Brígida se recogen las opiniones que les voy a detallar de usuarios en las redes sociales. El 30 de diciembre del 2013, mire lo que dice un usuario, a ver si usted se ruboriza: “Mal acondicionado, sin calefacción en la habitación, el desayuno muy pobre, nos dejaron sin cenar el día de Navidad sin previo aviso”. El 22 de diciembre de 2013: “Pasillo sin moqueta, plato de ducha de obra a ras del suelo, el baño se llenaba de agua, Wi-Fi deficiente en habitación”. Otro usuario dice también en 2013: “viajo con mucha frecuencia, pero no volvería a este hotel porque hay tres puntos por los que no volvería a repetir: no hay servicio de habitación ni dan de cenar más tarde de las veintidós horas, el Wi-Fi no conectaba y no podía trabajar. El hotel no dispone de *parking*”. Otro usuario dice en septiembre del 2013 que “los jardines no estaban bien atendidos” y que “el bufé del desayuno es bastante escaso”.

Sobre el hotel escuela de Santa Cruz de Tenerife, las opiniones no mejoran. Algunas de las opiniones recogidas son del 23 de mayo de 2014, hace poco tiempo: “el hotel está bien, pero debería reformar las habitaciones mejor, y el baño, que está bastante viejo. El personal es amable y el desayuno lo peor”. El 10 de enero: “la madera de las paredes y parkés estaba rayada sin remedio; la bañera, llena de pelos de otros huéspedes. Hicimos limpiarla al entrar. No nos hicieron las camas, se limitan a estirarte la cama. Aprobado justito”.

Señor consejero, ¿ese es el turismo de excelencia y calidad que ustedes plantean desde el Gobierno de Canarias?, ¿si ni el propio Gobierno es capaz de gestionar sus propias empresas con los criterios de calidad, excelencia y competitividad que tanto pregonan, señor consejero!

Porque, mire, un cliente satisfecho lo comenta con una media de cinco personas; pero un cliente insatisfecho lo hace a más de doce personas. Por lo que imagínese el efecto multiplicador, negativo, que se produce en las redes sociales. Pero es que, además, las opiniones y críticas que se manifiestan tienen que ver, única y exclusivamente, con la pésima gestión y la incapacidad de los gerentes y de la dirección de Hecansa y, por lo tanto, del Gobierno de Canarias.

Por otro lado, en el año 2012, dejaron a su suerte las instalaciones del restaurante escuela de Melenara, construido por el Gobierno de Canarias como centro de formación; si bien es cierto que, recientemente, se ha vuelto a abrir gracias a la iniciativa empresarial privada.

Pero es que, en 2013, Hecansa resolvió echar el cierre del restaurante El Oroval, situado en el hotel escuela rural Casa de los Camellos de Agüimes. El argumento del Gobierno era que no era rentable. Esto, desde luego, esto último, no cogió por sorpresa a los trabajadores, que ya meses atrás habían sido sometidos a un ERE.

Sin embargo, y como ya manifesté en mi primera intervención, mientras este Gobierno canario, mientras se reducían las cifras de gasto de personal, mientras se despedía a más de 46 personas debido al ERE, el sueldo del gerente –de Coalición Canaria– aumentó y ha aumentado y no ha decrecido. Pasó, señor consejero, de 62.753 euros que el gerente ganaba en 2012 a 67.000 en el año 2013, y a 71.000 en el año 2014, ¡casi diez mil euros de subida salarial en tan solo dos años! Eso sí, echaron a las 46 familias de la empresa.

Decía, textualmente, el señor consejero de Hacienda, González Ortiz, en 2012, en una comparecencia del Gobierno instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre criterios para la racionalización de las empresas públicas, que todas las empresas públicas debían redimensionar sus órganos de administración y se recortarían los gastos de dirección. Señor Ortiz, ¿llama usted recortar los gastos de dirección a incrementar el sueldo del gerente en 10.000 euros en apenas dos años?! ¿Esto es lo que entienden Coalición Canaria y el Partido Socialista sobre racionalización del sector público? ¿Esto no es robar, señor Barragán, al pueblo canario!? ¿Esto no es robar al pueblo canario!? ¿En dos años subirle al afiliado de Coalición Canaria, gerente de Hecansa, el sueldo y hacer un ERE con 46 personas!?

Ha hablado también el consejero en un momento sobre la enajenación de activos inmobiliarios: Hecansa posee en el edificio Woermann dos plantas de 1.600 metros, y en el antiguo colegio de Monte Coello, en Tafira, 14.000 metros en un edificio de oficinas. En el año 2014, plantea el Gobierno la intención de sacar los citados bienes inmuebles a subasta; sin embargo, desde el Grupo Popular desconocemos qué ocurrió con la subasta, y esperamos que, ya que usted no lo ha hablado en su primera intervención, sí nos conteste qué ha pasado con esa subasta de los inmuebles de Hecansa, porque lo desconocemos. Y si no se ha subastado finalmente, que nos plantee cuáles son las actuaciones que, en este sentido, tiene previstas el Gobierno.

Sin embargo, esta deficiente capacidad gestora del Gobierno canario, desde luego, es frontalmente opuesta a la acertada reforma de las estructuras del sector público que ha logrado adelgazar financieramente a la Administración pública, acometida por el Partido Popular en el Gobierno de la nación.

A esta voluntad responde la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, un hito en la gestión de los recursos públicos que define objetivos concretos del gasto y endeudamiento para todas las administraciones, así como la obligación de presentar planes dirigidos a su cumplimiento y a los mecanismos para su consecución.

En este sentido, señor consejero, no quiero pasar por alto que el pasado jueves 11 de septiembre el Congreso de los Diputados aprobó definitivamente la Ley de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que tiene, como uno de sus objetivos, la eliminación de duplicidades y, fundamentalmente, de entes y organismos públicos que se encuentren en situación de insolvencia o quiebra.

Decía usted, hace dos años, que Hecansa se redimensiona o se liquida; y la empresa sigue dando resultados: -2.500.000 euros. Señor consejero, tienen ustedes la obligación de gestionar la empresa pública bajo los criterios de eficacia, de eficiencia y de estabilidad económico-financiera; y si no saben hacerlo, disuelvan la empresa o dimitan.

El Gobierno del Partido Popular, de manera encomiable, está haciendo esta labor; y yo les recomiendo a los miembros del Gobierno de Canarias que, si no saben qué hacer con sus empresas públicas deficitarias, acudan al Partido Popular, que les podemos guiar sobre cómo poder hacer un uso mejor de los recursos públicos con la mayor eficiencia y acorde con las necesidades y las demandas sociales, y que posibilite el crecimiento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, el señor consejero de Hacienda. Don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Claro, señora Pérez, es decir, hacer toda una intervención para justificar un argumento basándose en cinco comentarios, cinco comentarios recogidos de Tripadvisor de forma intencionada es, cuando menos, tendencioso. ¡Cuando menos, tendencioso! Y, cuando menos, deja mucho que desear en cuanto a las actuaciones que podemos y debemos hacer en defensa de los intereses del conjunto de Canarias.

Voy a leerle –ahora hablaremos de las opiniones–, una opinión: “Estuvimos los diez últimos días de julio estupendamente, la habitación muy bien, el baño amplio con bañera y ducha, los pasillos muy amplios. Lo contraté por dos cosas: *parking* gratuito y Wi-Fi gratuito. Los camareros nos atendieron muy bien, muy atentos con nuestra peque, en el restaurante siempre tenían un plato de cuchara para ella, potajes... Quizás lo único negativo es que tuvimos que pagar en el hotel por adelantado; eso nos fastidió un poco, ¿no? ¡Ah!, el bufé del desayuno muy amplio: variedad de embutidos, tostadas, zumos, cereales, fruta. Muy bien, si volvemos a ir, seguro que nos quedamos allí otra vez. Julio del 2014, viaje con la familia”. Por leerle un comentario positivo de lo que opinan también.

Pero, claro, una pregunta, ¿no le parece rebuscado llegar a sacar cinco comentarios negativos, cuando resulta que en el hotel escuela hay, de las opiniones que se pueden hacer sobre los hoteles, hay 29 excelentes, 40 muy buenos, 13 normales, 4 malos y 0 pésimos? Esos son, puede ir usted a la página web. Lo digo por lo rebuscado del conjunto de las informaciones que usted se ha empeñado en buscar y en hacer referencia en toda su intervención. Pero es que, en el de Santa Brígida, 29 excelentes, 31 muy buenos, 9 buenos, 1 malo y 3 pésimos. Es decir, que el saldo eminentemente es muy positivo; ahora, basar toda la intervención en cinco comentarios negativos, me parece –por lo menos, repito– tendencioso.

El señor Rodríguez, Román, hablaba de las críticas con los ajustes. Creemos que hemos llevado a cabo, en un momento como el actual, de necesidad de reorganizar y reordenar el sector público empresarial... Cuando hemos dicho que la prioridad son los servicios públicos esenciales, esto es un ejemplo, hemos tomado actuaciones sin olvidar que Hecansa presta un servicio público esencial de formación, de formación específica, en un sector en el que podemos dar ejemplo; y, por lo tanto, es lo que hemos hecho, ¿no?

¿Se pueden hacer las cosas incrementando la eficacia y la eficiencia?, pues claro que se puede. ¿En los procesos y procedimientos donde hay más dificultades económicas se agudiza el ingenio?, se agudiza el ingenio. ¿Qué hemos hecho?, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Señora Pérez, le aseguro que lo que no hemos hecho es seguir lo del Partido Popular. Ahora hablamos de cuáles son las recetas y cuáles son las cuestiones que lleva a cabo el Partido Popular para intentar no seguirlas, porque es un mal ejemplo.

Mire, el Gobierno de Canarias lo que ha hecho, por ejemplo, en Hecansa, es reestructurar esa empresa, aportar la mitad de lo que aportaba hace cinco años e incrementar el número de alumnos que se forman en los hoteles escuela, ¿le parece que esa es una fórmula para arreglar los problemas? Bien. ¿Por qué?, por los planes de viabilidad, aunque el señor Rodríguez no esté de acuerdo, aunque el señor Lavandera dice que los planes de viabilidad han podido suponer... Pues los planes de viabilidad han podido suponer la reducción de la aportación de recursos de la comunidad autónoma al sector público empresarial para poder sostener los servicios públicos esenciales; algo de lo que, a lo largo de hoy, hemos hablado mucho. Y, por lo tanto, en un momento de dificultad de recursos, sin olvidar las prioridades, sin olvidar el objeto social de Hecansa –al que han hecho referencia algunos de ustedes–, mantener la formación, mejorar la eficacia.

Porque incluso han hablado, y se lo he oído a la señora Pérez, “no, es que se han ido 46 personas a la calle”. Mire, evidentemente, si el principal objeto social de la empresa es la formación, de nada sirve tener a personas que solo prestan una función asistencial de atención al turista si no pueden ayudar en la función fundamental, que es la de formación; y, por lo tanto, se ha llevado a cabo este tema. Le recuerdo que los ERE han sido pactados con los trabajadores, precisamente por eso, porque se ha entendido la necesidad de actuar de una forma mucho más eficiente.

Pero usted ha hecho, nuevamente, referencia a las 46 familias y al incremento. ¿De verdad que usted puede llegar aquí y subirse a este estrado, representar al Partido Popular y criticar cualquier actuación de cualquier empresa? ¿Usted sabe lo que han hecho en Red.es, que depende de quién, del Ministerio de Industria? ¿Usted sabe los salarios que se asignan y el número de altos directivos que tiene por ejemplo Red.es? ¿Porque esos son los ejemplos que usted quiere? Mire, señora Pérez, por eso le decía antes que nosotros lo que tenemos clarísimo, de forma absoluta, es que lo que no vamos a seguir, en absoluto, son las actuaciones que lleva a cabo o que ha llevado a cabo el Partido Popular. En absoluto.

Mire, nosotros vamos a seguir defendiendo la existencia de un sector público empresarial prestador de servicios; vamos a seguir defendiendo que Canarias puede y debe tener unas empresas públicas como Hecansa, para prestar un servicio de formación en el principal sector económico de Canarias. Pero también, al mismo momento, vamos a exigirles que sean eficientes. Pero vamos a seguir teniendo y defendiendo la actuación, por tanto, de la empresa pública Gestión Sanitaria de Canarias, porque entendemos necesario establecer ese recurso, y así, ¿qué hemos hecho? En todas las empresas, con el mismo criterio, redimensionarlas, adecuarlas, someterlas a un estricto proceso de control y de exigencia al conjunto de los directivos.

Y habla usted de la pérdida de Hecansa. Mire, señora Pérez, en una empresa pública, desde hace... En las empresas públicas, desde hace en torno a tres años, en un cambio de consideración por parte de la Intervención General e instituto, perdón, del Instituto de Contabilidad, se consideró que las aportaciones de los socios, en este caso, aportaciones de la comunidad autónoma a la empresa pública, debían ser consideradas como pérdidas; y, por lo tanto, el conjunto de las empresas, en ese sentido, cuando se producen unas aportaciones y luego prestación de servicios hacia el exterior, producen pérdidas.

Porque, si no, preguntaríamos: ¿cómo es posible que ustedes mantengan que seis de cada diez paradores nacionales, que no tienen oferta formativa, que no tienen oferta formativa, están en pérdidas?, ¿ese es el ejemplo que ustedes quieren que continúe, que sigamos?, ¿seguimos el ejemplo de la red de paradores? Seis de cada diez en pérdidas. ¿Han planteado ustedes hacer alguna modificación en ese aspecto? ¡En absoluto, en absoluto!

Pero es que, hace poco, volvieron a tener que inyectarle treinta millones de euros más a la empresa de paradores para sostenerlos, treinta millones de euros más. Pero es que la red de paradores ha cerrado paradores; pero es que, además, Paradores ha hecho expedientes de regulación de empleo, y de eso no le oído en absoluto a usted quejarse, señora Pérez. ¿De verdad que usted pretende que el Gobierno de Canarias siga y continúe lo que hace el Partido Popular en el ámbito empresarial público? ¿Sabe usted,

señora Pérez, que en la SEPI, siete sociedades de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, cerraron en el 2013 con 193 millones de pérdidas, la cifra parecida al año anterior, por lo tanto, sin actuación? ¿Hablamos del endeudamiento de ADIF? ¿Hablamos, señora Pérez, de su ejemplo y crítica, una y otra vez, de la televisión? ¿Hablamos de lo último que ha tenido que hacer la empresa, ustedes, para sostener la nefasta gestión de Televisión Española? ¿Sabe qué?, pues si no hubiesen aportado 130 millones de euros en forma de emergencia, hubiese estado en causa y disolución. Eso no les interesa. ¿Eso usted es lo que quiere que sigamos nosotros?

Mire, señora Pérez, nosotros no lo vamos a seguir, y no vamos a seguir eso porque, mire, mientras inyectan 130 millones de euros en Televisión Española, se gastan 1.500.0000 euros en modificar la página web, por ejemplo, ¡ah, ese es el ejemplo de eficacia que usted quiere que sigamos! No, señora Pérez, porque, mire, siguiendo el informe del Tribunal de Cuentas, en su Informe sobre las fundaciones estatales del año 2012, destaca: “En los procedimientos de contratación llevados a cabo por los dirigentes, en este caso nombrados o puestos por el Partido Popular, se ha producido un sobrecoste en las contrataciones del 17%”. Señora Pérez, le aseguro que en absoluto vamos a seguir nunca sus criterios en cuanto a la gestión de los bienes públicos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.)



Parlamento de Canarias

